



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 9, celebrada el día 14 de noviembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.

Debate del Dictamen sobre compatibilidad. 429

PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

10L/POPG-0008. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que hace de la vigencia del Estado de las autonomías.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 429

10L/POPG-0009. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que hace de las medidas destinadas al reconocimiento y protección de los derechos civiles de los ciudadanos.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 430

10L/POPG-0010. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las medidas que se están tomando para la reversión al Servicio Público de los servicios de salud que ahora presta Viamed, conforme a lo acordado en el Pacto de Gobierno Progresista y de Izquierdas, ante el vencimiento del contrato el próximo 30 de noviembre.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 431

10L/POPG-0011. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa al escenario socioeconómico que maneja el Gobierno de La Rioja, tras los resultados electorales del pasado 10 de noviembre.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 434

10L/POPG-0012. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cuáles son las "mayores expectativas" de encontrar empleo que tienen los 1.290 parados más registrados en el mes de octubre.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 436

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-0002. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a subir el Gobierno el tramo autonómico del IRPF a los pequeños empresarios con empleados a su cargo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 438

10L/POP-0008. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reclamar que el Estado financie íntegramente la reforma del Instituto Práxedes Mateo Sagasta para cumplir la promesa realizada al anterior Ejecutivo autonómico.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 440

10L/POP-0013. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es compatible pretender ser el "consejero del consenso" en educación cuando su Gobierno está condicionado por Izquierda Unida, y su diputada, Henar Moreno, reconoció el 27 de agosto que "las familias no tienen el derecho a educar a sus hijos".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 442

10L/POP-0014. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es "esperar" la única alternativa que propone el Gobierno de La Rioja para que el Gobierno central socialista ingrese los aproximadamente 110 millones de euros que adeuda a nuestra comunidad, y resolver así la actualización de la financiación de nuestra región, tal y como se desprende de las declaraciones realizadas por la Sra. Andreu en una entrevista publicada por el diario *El País* el pasado 2 de septiembre.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 445

10L/POP-0034. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del Gobierno de La Rioja modificar la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 447

10L/POP-0046. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio con el que va a revisar el Gobierno de La Rioja el tramo autonómico con el que grava el IRPF a las familias.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 450

10L/POP-0067. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno con respecto a los gastos comprometidos por el anterior Gobierno en funciones de la Comunidad Autónoma en el periodo de julio y agosto de este año,

periodo en el que esta Cámara no pudo ejercer su labor de control al Gobierno dado que la actividad parlamentaria se encontró paralizada por el fracaso de la investidura de la actual presidenta del Gobierno.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 452

[10L/POP-0097](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja los costes que puede implicar la decisión unilateral del Ayuntamiento de Logroño de paralizar la ejecución del paso inferior sobre la calle Vara de Rey.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 454

[10L/POP-0099](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está dispuesto el Gobierno de La Rioja a asumir los posibles costes que puede implicar la decisión unilateral del Ayuntamiento de Logroño de paralizar la ejecución del paso inferior sobre la calle Vara de Rey.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 456

[10L/POP-0113](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se piensa implantar para el próximo curso educativo la ventanilla única de escolarización.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 458

[10L/POP-0119](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree necesaria el Gobierno de La Rioja la elaboración de una ley "antededazos" que despolitice el sector público de La Rioja.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 460

INTERPELACIONES

[10L/INTE-0069](#). Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de desarrollo rural y reto demográfico.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 460

[10L/INTE-0072](#). Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de control presupuestario.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 467

[10L/INTE-0091](#). Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Justicia e Interior.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 473

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0025. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a aprobar el reglamento de desarrollo de la ley de víctimas del terrorismo de La Rioja en un plazo máximo de tres meses, a convertir las oficinas de asistencia a las víctimas de delito en punto de referencia para la atención a las víctimas del terrorismo en nuestra comunidad y a continuar impulsando el proyecto de testimonios de las víctimas del terrorismo en los centros docentes.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 477

10L/PNLP-0026. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a tomar las medidas necesarias para adquirir los terrenos adyacentes al cementerio civil de "La Barranca" y apoyar la construcción de un centro de interpretación de la memoria junto a la Asociación para la Preservación de la Memoria Histórica en La Rioja, La Barranca, y, asimismo, a establecer un día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la dictadura franquista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 490

10L/PNLP-0028. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar de manera extraordinaria y urgente medidas para controlar la sobrepoblación de fauna silvestre (*Oryctolagus cuniculus*, principalmente), además de acordar medidas de apoyo dirigidas a agricultores y ganaderos para paliar los daños causados por esta en los cultivos, y, asimismo, a elaborar una nueva ley de caza, trabajada y consensuada con cazadores, ayuntamientos, agricultores y ganaderos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 500

10L/PNLP-0034. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, en representación de todos los riojanos y riojanas, muestre su total repulsa a las campañas de HazteOír en particular, así como a cualquier iniciativa en general que transmita ideas contrarias al respeto, la igualdad y la libertad e intente coaccionar a la comunidad educativa en lo que respecta a la educación afectivo-sexual y la igualdad de derechos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Raquel Romero Alonso – Grupo Parlamentario Mixto.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 508

[10L/PNLP-0036](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la necesidad de revisar y actualizar las normativas económicas en materia de juego, drogadicciones y otros trastornos adictivos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 520

[10L/PNLP-0037](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar en los Presupuestos de 2020 las partidas necesarias para afrontar el estudio de las necesidades de conectividad 4G y fibra óptica de todos los municipios y sus comarcas.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 529

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos.	429
DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES	
Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.	429
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado de 30 de octubre sobre la situación de incompatibilidades de varios diputados de la Cámara.	429
Sometido a votación, el Dictamen queda aprobado por asentimiento.	429
PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
10L/POPG-0008. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que hace de la vigencia del Estado de las autonomías.	429
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	430
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	430
10L/POPG-0009. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que hace de las medidas destinadas al reconocimiento y protección de los derechos civiles de los ciudadanos.	430
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	431
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	431
10L/POPG-0010. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las medidas que se están tomando para la reversión al Servicio Público de los servicios de salud que ahora presta Viamed, conforme a lo acordado en el Pacto de Gobierno Progresista y de Izquierdas, ante el vencimiento del contrato el próximo 30 de noviembre.	431
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	432
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	432
Réplica de la señora Moreno Martínez.	432
Dúplica de la señora Presidenta.	433
10L/POPG-0011. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa al escenario socioeconómico que maneja el Gobierno de La Rioja, tras los resultados electorales del pasado 10 de noviembre.	434
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	434
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	434
Réplica del señor Garrido Martínez.	434
Dúplica de la señora Presidenta.	435

10L/POPG-0012. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cuáles son las "mayores expectativas" de encontrar empleo que tienen los 1.290 parados más registrados en el mes de octubre.	436
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	436
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	436
Réplica del señor Garrido Martínez.	436
Dúplica de la señora Presidenta.	437

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-0002. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a subir el Gobierno el tramo autonómico del IRPF a los pequeños empresarios con empleados a su cargo.	438
Pregunta del señor Domínguez Simón (GPP).	438
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda.	438
Réplica del señor Domínguez Simón.	438
Dúplica del señor Consejero.	439

10L/POP-0008. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reclamar que el Estado financie íntegramente la reforma del Instituto Práxedes Mateo Sagasta para cumplir la promesa realizada al anterior Ejecutivo autonómico.	440
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	440
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda.	440
Réplica del señor Garrido Martínez.	440
Dúplica del señor Consejero.	441

10L/POP-0013. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es compatible pretender ser el "consejero del consenso" en educación cuando su Gobierno está condicionado por Izquierda Unida, y su diputada, Henar Moreno, reconoció el 27 de agosto que "las familias no tienen el derecho a educar a sus hijos".	442
Intervención de la señora Moreno Martínez por alusiones.	442
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	443
Respuesta del señor Cacho Vicente, consejero de Educación y Cultura.	443
Réplica del señor Garrido Martínez.	443
Dúplica del señor Consejero.	444

10L/POP-0014. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es "esperar" la única alternativa que propone el Gobierno de La Rioja para que el Gobierno central socialista ingrese los aproximadamente 110 millones de euros que adeuda a nuestra comunidad, y resolver así la actualización de la financiación de nuestra región, tal y como se desprende de las declaraciones realizadas por la Sra. Andreu en una entrevista publicada por el diario <i>El País</i> el pasado 2 de septiembre.	445
Pregunta del señor Domínguez Simón (GPP).	445

Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda.	445
Réplica del señor Domínguez Simón.	445
Dúplica del señor Consejero.	446
10L/POP-0034. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del Gobierno de La Rioja modificar la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	447
Pregunta de la señora Manzanos Martínez (GPP).	447
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	447
Réplica de la señora Manzanos Martínez.	448
Dúplica de la señora Consejera.	449
10L/POP-0046. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio con el que va a revisar el Gobierno de La Rioja el tramo autonómico con el que grava el IRPF a las familias.	450
Pregunta del señor Baena Pedrosa (GPC).	450
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda.	450
Réplica del señor Baena Pedrosa.	450
Dúplica del señor Consejero.	451
10L/POP-0067. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno con respecto a los gastos comprometidos por el anterior Gobierno en funciones de la Comunidad Autónoma en el periodo de julio y agosto de este año, periodo en el que esta Cámara no pudo ejercer su labor de control al Gobierno dado que la actividad parlamentaria se encontró paralizada por el fracaso de la investidura de la actual presidenta del Gobierno.	452
Pregunta del señor Baena Pedrosa (GPC).	452
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda.	452
Réplica del señor Baena Pedrosa.	452
Dúplica del señor Consejero.	453
10L/POP-0097. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja los costes que puede implicar la decisión unilateral del Ayuntamiento de Logroño de paralizar la ejecución del paso inferior sobre la calle Vara de Rey.	454
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	454
Respuesta del señor Rubio Rodríguez, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica.	454
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	455
Dúplica del señor Consejero.	455

10L/POP-0099. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está dispuesto el Gobierno de La Rioja a asumir los posibles costes que puede implicar la decisión unilateral del Ayuntamiento de Logroño de paralizar la ejecución del paso inferior sobre la calle Vara de Rey.	456
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	456
Respuesta del señor Rubio Rodríguez, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica.	456
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	456
Dúplica del señor Consejero.	457
10L/POP-0113. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se piensa implantar para el próximo curso educativo la ventanilla única de escolarización.	458
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	458
Respuesta del señor Cacho Vicente, consejero de Educación y Cultura.	458
Réplica de la señora Moreno Martínez.	459
Dúplica del señor Consejero.	459
10L/POP-0119. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree necesaria el Gobierno de La Rioja la elaboración de una ley "antededazos" que despolitice el sector público de La Rioja.	460
A solicitud motivada del consejero de Gobernanza Pública, señor Ocón Pascual, se pospone para una próxima sesión plenaria.	460
INTERPELACIONES	
10L/INTE-0069. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de desarrollo rural y reto demográfico.	460
Interpelación de la señora Martínez Arregui (GPP).	460
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	463
Réplica de la señora Martínez Arregui.	464
Dúplica de la señora Consejera.	466
10L/INTE-0072. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de control presupuestario.	467
Interpelación del señor Domínguez Simón (GPP).	467
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda.	469
Réplica del señor Domínguez Simón.	471
Dúplica del señor Consejero.	472
10L/INTE-0091. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Justicia e Interior.	473
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPM).	474

Respuesta de la señora Santos Preciado, consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía.	475
Réplica de la señora Moreno Martínez.	476
Dúplica de la señora Consejera.	477

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0025. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a aprobar el reglamento de desarrollo de la ley de víctimas del terrorismo de La Rioja en un plazo máximo de tres meses, a convertir las oficinas de asistencia a las víctimas de delito en punto de referencia para la atención a las víctimas del terrorismo en nuestra comunidad y a continuar impulsando el proyecto de testimonios de las víctimas del terrorismo en los centros docentes.	477
---	-----

Defensa de la proposición no de ley por el señor Bretón Rodríguez (GPP).	477
--	-----

El presidente informa de que se han presentado tres enmiendas: una por la Sección de Izquierda Unida del Grupo Parlamentario Mixto, otra por el Grupo Parlamentario Socialista y una tercera por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.	480
---	-----

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las tres enmiendas.	480
---	-----

Presentación de la enmienda de la Sección de Izquierda Unida del Grupo Parlamentario Mixto por la señora Moreno Martínez.	480
---	-----

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Orradre Castillo.	481
--	-----

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la señora Rabasa Baraibar.	482
---	-----

Postura ante las enmiendas del señor Bretón Rodríguez, que acepta la del GPC y la del GPS si se acorta el plazo solicitado y no acepta la del GPM.	482
--	-----

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez, que pide votación separada de los apartados.	483
---	-----

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar.	484
---	-----

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo, que acepta el recorte del plazo de la enmienda socialista propuesto por el señor Bretón Rodríguez.	485
---	-----

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bretón Rodríguez.	487
--	-----

Intervención de la consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, señora Santos Preciado.	488
---	-----

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda del GPC y la del GPS modificada, queda aprobada: los apartados 1, 2 y 4, por unanimidad; el apartado 3, por 31 votos a favor (GPM –Sra. Romero Alonso–, GPC, GPS y GPP) y 1 voto en contra (GPM –Sra. Moreno Martínez–).	490
--	-----

10L/PNLP-0026. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a tomar las medidas necesarias para adquirir los terrenos adyacentes al cementerio civil de "La Barranca" y apoyar la construcción de un centro de interpretación de la memoria junto a la Asociación para la Preservación de la Memoria Histórica en La Rioja, La Barranca, y, asimismo, a establecer un día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la dictadura franquista.	490
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM), que acepta su propia enmienda.	491
El presidente informa de que se han presentado dos enmiendas: una por la Sección de Izquierda Unida del Grupo Parlamentario Mixto y otra por el Grupo Parlamentario Popular.	491
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas.	491
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por la señora Martínez Arregui.	492
Postura ante la enmienda del Grupo Parlamentario Popular de la señora Moreno Martínez, que no la acepta.	492
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa.	493
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	494
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Cruz Vallejo.	495
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	496
Intervención de la consejera de Participación, Cooperación y Derechos Humanos, señora Romero Alonso.	498
Votación de la proposición no de ley, con enmienda: el apartado 1 queda aprobado por 20 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 abstenciones (GPP); el apartado 2 queda aprobado por 20 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 votos en contra (GPP); el apartado 3 queda rechazado tras dos votaciones sucesivas con resultado de 16 votos a favor (GPM y GPS) y 16 votos en contra (GPC y GPP).	499
10L/PNLP-0028. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar de manera extraordinaria y urgente medidas para controlar la sobrepoblación de fauna silvestre (<i>Oryctolagus cuniculus</i> , principalmente), además de acordar medidas de apoyo dirigidas a agricultores y ganaderos para paliar los daños causados por esta en los cultivos, y, asimismo, a elaborar una nueva ley de caza, trabajada y consensuada con cazadores, ayuntamientos, agricultores y ganaderos.	500
Defensa de la proposición no de ley por la señora Manzanos Martínez (GPP).	500
El presidente informa de que se ha presentado una enmienda por la Sección de Izquierda Unida del Grupo Parlamentario Mixto.	502
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a la enmienda.	502

Presentación de la enmienda por la señora Moreno Martínez (GPM).	503
Postura ante la enmienda de la señora Manzanos Martínez, que no la acepta.	503
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	504
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	504
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña.	505
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	505
Intervención del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica, señor Rubio Rodríguez.	507
Votación de la proposición no de ley: el apartado 1 queda rechazado tras dos votaciones sucesivas con 16 votos a favor (GPC y GPP) y 16 votos en contra (GPM y GPS); el apartado 2 es aprobado por 27 votos a favor (GPM –Sra. Romero Alonso–, GPP y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 1 abstención (GPM –Sra. Moreno Martínez–).	508
10L/PNLP-0034. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, en representación de todos los riojanos y riojanas, muestre su total repulsa a las campañas de HazteOír en particular, así como a cualquier iniciativa en general que transmita ideas contrarias al respeto, la igualdad y la libertad e intente coaccionar a la comunidad educativa en lo que respecta a la educación afectivo-sexual y la igualdad de derechos.	508
Defensa de la proposición no de ley por el señor García Bretón (GPS).	509
El presidente informa de que se han presentado varias enmiendas: una conjunta de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular, dos del Grupo Parlamentario Popular y una transaccionada por los cuatro grupos.	510
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas.	510
Presentación de la enmienda conjunta de los grupos Popular y Ciudadanos por el señor Baena Pedrosa.	511
Presentación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por el señor Garrido Martínez.	512
Postura ante las enmiendas del señor García Bretón, que no las acepta.	512
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Romero Alonso.	513
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene también la señora Moreno Martínez.	514
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa.	515
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	516

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Bretón.	518
Intervención de la consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, señora Santos Preciado.	518
Votación de la proposición no de ley, con la enmienda transaccionada: los apartados 1, 2 y 3 quedan aprobados por unanimidad; el apartado 4 es aprobado por 20 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 abstenciones (GPP).	520
10L/PNLP-0036. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la necesidad de revisar y actualizar las normativas económicas en materia de juego, drogadicciones y otros trastornos adictivos.	520
Defensa de la proposición no de ley por la señora León Fernández (GPC).	520
El presidente informa de que se han presentado tres enmiendas: una por la Sección de Izquierda Unida del Grupo Parlamentario Mixto y dos por el Grupo Parlamentario Popular.	522
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas.	523
Presentación de la enmienda de la Sección de Izquierda Unida del Grupo Parlamentario Mixto por la señora Moreno Martínez.	524
Presentación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por la señora Martín Díez de Baldeón.	524
Postura ante las enmiendas de la señora León Fernández, que las acepta.	525
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Romero Alonso.	525
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene también la señora Moreno Martínez.	526
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martín Díez de Baldeón.	526
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	527
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	528
Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas, queda aprobada por unanimidad.	529
10L/PNLP-0037. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar en los Presupuestos de 2020 las partidas necesarias para afrontar el estudio de las necesidades de conectividad 4G y fibra óptica de todos los municipios y sus comarcas.	529
Defensa de la proposición no de ley por el señor Reyes de la Orden (GPC).	529

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	531
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Loza Villoslada.	532
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	532
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.	533
Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y cuatro minutos.	533

SESIÓN PLENARIA N.º 9
CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

(Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días. Comienza la sesión.

Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: declaración de incompatibilidades.

Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019 sobre la situación de incompatibilidades de los diputados que integran la Cámara, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento número 61.C, de 5 de noviembre de 2019, del que dará cuenta la secretaria primera.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): "Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades de los diputados.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2019, examinadas las modificaciones de las declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados doña Raquel Romero Alonso, don Santiago Urizarna Varona, don Jesús Ángel Garrido Martínez, don Alberto Olarte Arce, don Diego Iturriaga Barco, doña María Begoña Martínez Arregui, don Carlos Cuevas Villoslada y don José Ignacio Ceniceros González, por asentimiento, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/91, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para los citados diputados.

Logroño, 30 de octubre de 2019".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Pasamos a la votación. ¿Entiendo que no es necesaria, que será aprobada por asentimiento? Pues queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

10L/POPG-0008. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que hace de la vigencia del Estado de las autonomías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas orales en Pleno a la presidenta del Gobierno.

La primera es relativa a qué valoración hace la presidenta del Gobierno de La Rioja de la vigencia del Estado de las autonomías.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Para responder tiene la palabra la presidenta del Gobierno.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Buenos días a todos. Gracias, Presidente. Señorías, señor Díaz.

Miren, hace unas semanas en este Parlamento se debatió una proposición no de ley por parte de Ciudadanos acerca del reto secesionista de Cataluña. Eran cuestiones de campaña electoral al fin y al cabo, pero, bueno, aquí se debatió ese tema. Efectivamente, nos enfrentamos a un reto, y es el reto del sistema político y de autonomías en España, que no solo parte de Cataluña, sino que también es importante tenerlo en cuenta para el resto de España. Y aquí hay grupos políticos que no tienen muy claro dónde tienen que estar colocados, y una media verdad es peor que una mentira. Y lo digo por lo siguiente: el ataque que ha sufrido nuestro Estado constitucional de las autonomías por parte de un grupo extremista es igualmente peligroso que el independentismo catalán, y ese ataque por la ultraderecha inconstitucionalista no debe ser apoyado por los grupos de esta Cámara.

Inconstitucional es el que no apoya la unidad de España, ¡estamos de acuerdo!, pero inconstitucional es también el que está en contra del Estado de las autonomías. Porque el Estado de las autonomías es un modelo de Estado que nos ha permitido progreso y estabilidad en nuestro país, pero también nos ha permitido pasar, acercar todos los planteamientos políticos a las necesidades de los ciudadanos. Y este Estado de las autonomías también nos ha permitido un modelo exitoso político y democrático, como es poder estar hoy aquí hablando y debatiendo sobre cualquier tema.

Por eso quiero transmitirles el firme compromiso de mi Gobierno de, primero, defender por encima de todo la unidad de España, que es al fin y al cabo defender la igualdad de derechos y libertades de los ciudadanos españoles y españolas, riojanos y riojanas.

Segundo punto: voy a defender la Constitución como marco legal de convivencia ante cualquier amenaza. Afortunadamente, estamos todos de acuerdo también.

Y, tercero, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, voy a defender el Estado de las autonomías y el autogobierno de nuestra comunidad. Lo digo por si están ustedes tentados de ponerlo en entredicho, a juzgar por las decisiones que se están tomando en las comunidades de Andalucía, Murcia o Madrid. Y por ello estoy en disposición de anunciarles que, en cuanto se conforme el Gobierno de España, solicitaré la reunión de la Comisión Mixta para tratar del artículo 46, a la que llevaremos el informe necesario y previo de la situación que se provocó en aquel momento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0009. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la valoración que hace de las medidas destinadas al reconocimiento y protección de los derechos civiles de los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta oral a la presidenta del Gobierno, relativa a qué valoración hace la presidenta del Gobierno de La Rioja de las medidas destinadas al reconocimiento y protección de los

derechos civiles de los ciudadanos.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: La pregunta está formulada en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Para dar respuesta tiene la palabra la presidenta del Gobierno.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias de nuevo, Presidente. Señorías.

Bueno, de las elecciones generales podemos sacar muchísimas conclusiones, estas que hemos tenido el 10 de noviembre, además de que podemos sacar un Gobierno progresista nacional. Y cuando digo un Gobierno progresista, es un Gobierno progresista. No hay que dramatizar ni imaginar bolivarianadas. Un Gobierno progresista es el Gobierno que defiende los derechos y las libertades de los ciudadanos. Un Gobierno progresista no es un Gobierno que socializa las pérdidas de unas cajas de ahorros como hicieron gobiernos anteriores como el Gobierno de Mariano Rajoy. Un Gobierno progresista piensa en la igualdad, el crecimiento en igualdad.

Y, si nos pasamos a la clave riojana, el hecho de que después de estas elecciones veamos que la extrema derecha no tiene representación en nuestro Parlamento dice algo bueno de nosotros, pero, sin embargo, hemos visto que ha llegado hasta los 18.900 votantes. Esto es algo que nos preocupa y a ustedes, a todos, les debe preocupar también. Esta extrema derecha y este fascismo no deben meter sus pezuñitas en el Estado democrático. Por lo tanto, estemos bien atentos porque es una amenaza real. Les ruego, por lo tanto, que no rompan los consensos sociales logrados por esta sociedad en materia de derechos civiles. Esos votos, esos votos no están nunca, no van a estar nunca por encima de los derechos humanos.

Aquí, en este Parlamento, durante veinticuatro años seguidos, señorías del Partido Popular, ustedes no han hecho nada por proteger los derechos civiles, por ejemplo, de los colectivos LGTBI. Ayer precisamente veíamos que se tumbaba una iniciativa en una comunidad autónoma por culpa y con la responsabilidad del partido de ultraderecha, el Partido Popular y Ciudadanos.

Bueno, les pido, por favor, que no se opongan a que este Gobierno defienda esos derechos civiles. Sean leales pues a la libertad de las personas que tanto dicen defender. Solo quedamos cinco comunidades de las diecisiete sin normas de protección de estos colectivos. Por lo tanto, sean capaces de unirse y proteger este tipo de derechos.

Y, para finalizar, les he escuchado muchas cosas durante la campaña, señorías del PP, pero no les he escuchado apoyar a los docentes y profesores del instituto Vicente Ochoa. Hay que defenderlos de estos ataques y de estas falacias y mentiras de estos abogados y de esta ultraderecha. Espero que el silencio no les retrate y se coloquen en la derecha moderada que tantos triunfos les ha dado en otras ocasiones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Presidenta.

10L/POPG-0010. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las medidas que se están tomando para la reversión al Servicio Público de los servicios de salud que ahora presta Viamed, conforme a lo acordado en el Pacto de Gobierno Progresista y de Izquierdas, ante el vencimiento del contrato el próximo 30 de noviembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta oral a la presidenta del Gobierno, relativa a qué medidas se

están tomando para la reversión al Servicio Público de los servicios de salud que ahora presta Viamed, conforme a lo acordado en el Pacto de Gobierno Progresista y de Izquierdas, ante el vencimiento del contrato el próximo 30 de noviembre.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Henar Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta tiene la palabra la presidenta del Gobierno.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): El compromiso de este Gobierno, señora Moreno, el compromiso de este Gobierno es claro al respecto: recuperaremos para el sistema público sanitario todos los servicios que podamos asumir de forma ordenada y con la garantía suficiente de ofrecer la mejor calidad. Este Gobierno trabaja también bajo el principio de responsabilidad y lo prioritario siempre es la atención al paciente. Siempre lo prioritario es el paciente y después el sistema.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Brevemente, para corregirle quizá en varias cuestiones. No sé si cuando usted dice que este Gobierno trabaja desde la responsabilidad interpreta usted que el pacto de gobierno firmado entre su fuerza política y la nuestra y Podemos y Equo no es una cuestión de responsabilidad. Creo que en el compromiso de las tres fuerzas políticas que suscribimos este acuerdo programático de defensa de lo público no hay otra cosa que la mejora de la calidad del servicio, y contraponer los derechos de los pacientes con la gestión pública del servicio contradice el espíritu, íntegramente, de todo aquello que venimos contemplando o defendiendo, incluso ustedes en la oposición en la anterior legislatura. Es evidente que el compromiso de las tres fuerzas políticas pasa por mejorar la calidad de la salud en nuestra comunidad, por destinar los recursos públicos al servicio público y, en ese sentido, es prioritario y necesario calendarizar esas medidas que juntamente hemos aprobado.

Brevemente voy a decir que nuestra comunidad está a la cabeza en la privatización de los servicios de salud, y eso sí que está empeorando claramente el servicio y las necesidades de los pacientes en nuestra comunidad. He hecho la pregunta sobre Viamed porque es la cuestión inminente, pero es evidente que hay otra serie de servicios públicos que deben acometerse..., de gestión pública que deben acometerse. Presentamos y aprobamos conjuntamente también una proposición no de ley para la recuperación del servicio público de ambulancias a su vencimiento, si no es posible hacerlo con anterioridad. Pero es necesario calendarizar –decía– la cirugía y saber en qué condiciones el 30 de noviembre se va a prorrogar o no ese contrato, saber también qué compromisos asumimos cuando el 30 de noviembre..., si eso no se gestiona desde lo público, qué compromisos de pago vamos a asumir, porque la prórroga que se hizo con anterioridad en los últimos cinco años supuso a las arcas públicas 35 millones de euros que en ningún caso mejoraron las condiciones del servicio de cirugía, que es en concreto a lo que me refería.

Pero también es evidente que hay que calendarizar la gestión pública de todo lo que es referido a radiología, al menos a su vencimiento, con Alliance Medical y con Resonancia Magnética, que son servicios que claramente pueden ser asumidos desde lo público; tanto es así que gran parte de ellos se están prestando dentro de las instalaciones públicas y con maquinaria propiedad también de la Administración pública.

En ese sentido, entendemos que lo prioritario es, evidentemente, la calidad a los pacientes, la calidad a los ciudadanos. Y, en ese sentido, por eso creo que conjuntamente apostamos por la gestión pública de esos servicios y queremos que el compromiso quede aquí patente y se empiece a calendarizar y a asumir por tanto esa cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.
Para responder tiene la palabra la presidenta del Gobierno.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente. Señorías.

Por todo ello, efectivamente, no vamos a tomar acciones precipitadas en este sentido, como bien incluimos en el pacto que nos permite tener esta estabilidad y este trabajo delicado que es este de estudiar las condiciones de contrato. Por lo tanto, siempre que podamos acreditar que la gestión directa es más eficaz y eficiente que la indirecta o la externalizada, es lo que vamos a hacer.

En el caso concreto que cita la pregunta de Viamed, estamos exactamente en esa fase: trabajamos para tomar la decisión más oportuna que nos permita afrontar la recuperación para lo público del servicio, a la vez que se mantiene la prestación del mismo. Dentro de este estudio estamos considerando también la innovación, que nos va a permitir que contribuya..., o sea, que contribuya a utilizar mejor los servicios que tenemos en lo público.

Vamos a ver, descendamos a la práctica. Para ello se necesita una estrategia, la elaboración de una estrategia, y esta estrategia contiene las siguientes partes:

Primero, los antecedentes, que son memorables los antecedentes que nos estamos encontrando en la sanidad pública riojana.

Segundo, el análisis realista de los problemas, un DAFO. Porque es que estamos escuchando continuamente a las personas que nos estaban esperando, a los riojanos que estaban esperando de nosotros, de este Gobierno progresista, que les solucionáramos rápidamente cuestiones como cómo es posible que todavía no esté la lista de operar de cataratas ágil, cómo es posible que haya una lista tan grande. ¡Es tan enorme el bloqueo y la mala gestión que se ha llevado de la sanidad riojana que nos está bloqueando para tomar decisiones de las que favorecen a cada paciente riojano, pero es así! Análisis de los problemas, decía.

Establecimiento del diagnóstico de la situación y ese punto de partida limpio del que tenemos que avanzar de manera firme: un plan de mejora con objetivos, líneas estratégicas, acciones concretas e indicadores del cumplimiento. ¡Porque es que no se estaba vigilando ninguno de los contratos, ninguno de los planteamientos! Se dejaban hacer pero, si no se vigila si se están cumpliendo, es como no hacer nada. Bueno, pues nos obligaremos a vigilar el cumplimiento de cada propuesta.

Y, tras este plan de mejora en el que trabajarán de manera alineada todas las partes interesadas, incluidos los médicos, los médicos de Atención Primaria, que nos paran por la calle y nos dicen: "¿Cuándo vamos a empezar?". Bueno, pues a todos ellos se les escuchará.

Y, como dice el Consejo de Estado en su memoria 2004 referida a los contratos de obras, los contratos de obras deberían ser de gestión pausada y luego de ejecución rápida. ¡Aplíquese la misma cita para cualquier actividad administrativa!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0011. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa al escenario socioeconómico que maneja el Gobierno de La Rioja, tras los resultados electorales del pasado 10 de noviembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta oral a la presidenta del Gobierno, relativa a cuál es el escenario socioeconómico que maneja el Gobierno de La Rioja, tras los resultados electorales del pasado 10N.

Para formular la pregunta tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

Está correctamente formulada la pregunta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra la presidenta del Gobierno.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): ¿Que qué escenario, verdad? Pues un escenario ilusionante, emocionante y esperanzador que va a dar este Gobierno progresista para mejorar la vida principalmente de las españolas, de los españoles y de los riojanos, y también de las personas que más lo necesitan. Pero, principalmente, un escenario en el que no se contemple ni el odio ni la confrontación entre las personas que vivimos en esta tierra. ¡Ese es el escenario que se plantea!

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente del Parlamento. Señorías, señora Presidenta.

Es evidente que estamos comprobando en La Rioja signos de desaceleración y de retroceso, señora Presidenta. ¡Es evidente! Pero no vamos a decir hoy que son por culpa de la acción de su Gobierno, del Gobierno regional, no lo vamos a decir hoy, ¡pero sí que es evidente que son consecuencia de los ataques al orden constitucional, porque provocan incertidumbre, señora Presidenta, porque provocan desasosiego y porque provocan retroceso socioeconómico!

Mire, por acción o por omisión, señora Andreu, son consecuencia de una apuesta personal y vanidosa, a la vez que fallida y costosa, del líder socialista y presidente del desgobierno de España. Como publicó el prestigioso diario británico *Financial Times* el pasado lunes en su editorial, Pedro Sánchez ha empeorado la situación. Y, no contento con ello, señora Andreu, el martes se superó a sí mismo en un acuerdo exprés, de sillones, para formar un Gobierno de coalición con Unidas Podemos. Un acuerdo negado durante seis meses, un acuerdo que nos ha costado más de 150 millones de euros a todos los españoles y un gran desgaste –que es lo peor– innecesario a toda la ciudadanía. Y, gracias a él, lamento decírselo, señora Andreu, a Pedro Sánchez, gracias a Pedro Sánchez, el futuro de La Rioja hoy es mucho más incierto: nos ha llevado a una mayor inestabilidad, señora Andreu, a una mayor inestabilidad y a una España casi ingobernable, frentista y enfrentada en el ámbito territorial.

Y, mire, en la convicción del Grupo Popular está que la Constitución y el Estado autonómico han sido y son progreso, garantía, confianza y seguridad para La Rioja. Se lo voy a repetir: son progreso, garantía, confianza y seguridad para La Rioja. Y preguntarle por el escenario socioeconómico de La Rioja tras las elecciones es saber cuáles son las previsiones de su Gobierno. Indíquenos la prospectiva demográfica, el marco presupuestario y fiscal, las previsiones de crecimiento, las previsiones de la evolución del mercado laboral, el incremento previsto de las exportaciones y las consecuencias que van a tener todas estas

variables sobre los índices de pobreza de nuestra comunidad.

Y, mire, le ofrecemos la oportunidad de que hoy usted sea prudente y sea realista, porque las ensoñaciones de las campañas electorales, señora Andreu, ya han pasado, son agua pasada. A usted ahora le toca gobernar. Governe, eso sí, condicionada con quien usted ha querido gobernar, pero ahora a usted le toca y, por lo tanto, le pedimos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya terminando.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –termino, señor Presidente–, en definitiva, señora Presidenta, que responda a estas preguntas porque su misión principal es aportar seguridad política, seguridad social y seguridad económica a todas y todos riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para contestar tiene la palabra la presidenta del Gobierno.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Moderación, ¡sí, señor!

¡Vamos a ver! España necesita un presidente. ¡Está claro! ¡Lo tendrá! España necesita un Gobierno estable. ¡Lógicamente! ¡Y lo tendrá! Y tendrá un presupuesto. Nuestro país necesita un Gobierno de fuerzas progresistas que trabajen por el progreso de España. Bien, en eso estamos de acuerdo. Y me agrada...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): ..., y me agrada –en esto estamos de acuerdo, un Gobierno progresista, no involucionista–, me agrada el preacuerdo de legislatura alcanzado el martes para cuatro años, basado, como hasta ahora, en la cohesión territorial –que ustedes ahí tienen una especie de..., que no se aclaran si quieren la cohesión territorial–. Ese Gobierno estará basado en la cohesión territorial, la lealtad y la solidaridad. Un Gobierno como el actual en España que a los riojanos tantos beneficios nos ha dado en el año escaso en el que ha podido gobernar.

Desde que tomó posesión del Gobierno, el presidente Pedro Sánchez y su ministro José Luis Ábalos han trabajado en La Rioja para licitar obras que de otra manera se hubieran quedado continuamente en proyectos, y el proyecto –sí, sí, el proyecto– de la ronda sur y la A-12 –y el proyecto, y el proyecto, pero con proyectos no viene dinero para licitarse–, bueno, pues se han licitado ya, se han impulsado estudios informativos de la alta velocidad riojana, de la red convencional ferroviaria y se está potenciando la preservación del patrimonio cultural.

Y les digo que prueba de ello no es hablar y hablar y hablar, prueba de ello son los 157 millones de euros, 157 millones de euros que de junio de 2017 hasta abril de 2018 van a venir, están concedidos y licitados para La Rioja desde el Gobierno de España. 150 millones más que en los años y años que llevan ustedes en el Gobierno. ¡150 millones de euros más!

Con los resultados del pasado domingo 10 de noviembre, lo suficientemente digeridos, podemos ya ahora con más claridad concluir que la mayoría de los españoles votó a partidos de izquierdas, que la indefinición del Partido Popular y sus dudas con el extremismo de la derecha han permitido la aparición de ese fascismo y esa extrema derecha, tanto en España como en La Rioja, que la deriva derechista de Ciudadanos los ha dejado en una situación controvertida, que imagino que aquí en La Rioja ustedes

sujeterán de una manera mejor, y que gracias a Unidas Podemos se asumirá una situación de responsabilidad para el Gobierno como también está ocurriendo aquí en el Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0012. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cuáles son las "mayores expectativas" de encontrar empleo que tienen los 1.290 parados más registrados en el mes de octubre.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta oral a la presidenta del Gobierno, relativa a cuáles son las mayores expectativas de encontrar empleo que tienen los 1.290 parados más registrados en el mes de octubre.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, está correctamente formulada y espero que esta pregunta sea respondida por la señora Presidenta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para responder tiene la palabra la presidenta del Gobierno.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias.

Se la voy a responder, señor Garrido. Las mayores expectativas son el mero hecho de que ustedes y su inacción estén sentados en esa bancada. Esas ya son mayores expectativas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra el señor Garrido, portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente del Parlamento. Señorías.

Señora Presidenta, mire, le voy a explicar brevemente cómo funciona esto: oposición-Gobierno (*el señor Garrido señala a ambas bancadas*), la oposición controla al Gobierno, pregunta y usted responde. Pero, por favor, responda a lo que le estamos preguntando, no lea lo que le han preparado otros. Yo creo que sería una buena praxis democrática.

Mire, la hoja de servicios del Partido Socialista luce muy pocos méritos que sean dignos de mención en materia económica a lo largo de la historia, eso es una realidad –y, si quiere, lo ampliamos al ámbito de la gestión de lo público–, muy pocos méritos. Y yo creo que no hay ninguna duda de que los gobiernos socialistas, ya bien sean de manera individual o compactos, ¿verdad?, como ustedes quieran calificarlos, van a ser incapaces de navegar las aguas bravas que tenemos justo enfrente. Eso yo creo que puede ser algo compartido por todos.

Olvídese del argumentario del Partido Socialista para esconder la facilidad de generar parados que tienen los gobiernos socialistas. En La Rioja esto es algo que ya empieza a evidenciarse, señora Andreu. Mire, tras las elecciones autonómicas, se observa en cifras interanuales que la reducción del paro registrado es cada

vez menor. El pasado mes de octubre el desempleo apenas se redujo, señora Andreu, en cuarenta y cuatro personas respecto a octubre del 2018.

El señor Sánchez, al igual que sus predecesores el señor González y el señor Zapatero, presenta hoy, en octubre del 2019, más personas en el paro inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo que las censadas cuando ellos llegaron al Gobierno de España. Y la explicación a este dato que daba el ministro de Fomento en funciones, el señor José Luis Ábalos, refiriéndose al incremento del paro del mes de octubre, señora Andreu –escuche–, textualmente, era la siguiente: "Los ciudadanos se apuntan más al paro porque hay más expectativas de encontrar empleo". Y de ahí la pregunta, señora Andreu, de ahí la pregunta: por favor, sin insultar la inteligencia de los riojanos ni de los aquí presentes, díganos cuáles son esas mayores expectativas de encontrar empleo que tienen los 1.290 nuevos parados que tenemos en La Rioja. No me hable de afiliados a la Seguridad Social, no me hable de afiliados a la Seguridad Social porque en el mes de octubre de 2018 el crecimiento interanual de esta variable era de 6.677 personas y este año, en octubre de 2019, 557, es decir, hoy el incremento de los afiliados a la Seguridad Social es solo una doceava parte de lo que sucedía hace un año.

Le sugiero que en el corto y en el medio plazo no genere expectativas vanas, señora Andreu. Abandone eslóganes, póngase a trabajar, a gobernar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, voy terminando, señor Presidente, solo espero que sea tan magnánimo con este humilde portavoz como con la presidenta del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Exactamente igual: lleva usted treinta segundos de más.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Déjeme terminar y termino en breve.

Y le informo, en cualquier caso –y con esto concluyo–, de que toda la labor de control de la acción del Gobierno va a tener en el tema del desempleo un tema recurrente. ¿Y sabe por qué? Porque es la más pragmática de las políticas y la mejor política social.

Muchas gracias, señora Presidenta, y espero que me responda. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para responder tiene la palabra la presidenta del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente. Señorías.

Dígame cómo quiere que le responda, porque yo responderle le respondo todo el rato. Las mayores expectativas están en la ilusión que tenemos todos de que ustedes estén ahí y poder hacer una política para ocupar a las personas y darles un sueldo digno. Y estoy encantada de que me hagan esta pregunta porque el escenario laboral que ustedes han dejado en La Rioja –porque usted me pregunta por los parados de La Rioja, no por los de Ábalos– es extraordinario.

Miren, ¿creen ustedes que la acción del Gobierno de dos meses ha podido influir en la subida o bajada de afiliados, en la subida o bajada del paro? Para crear empleo, Señoría –y usted lo debería saber–, hay que crecer. ¡Para crear empleo de calidad, hay que crecer!, ¡hay que crecer! ¡Y llevamos mucho tiempo, llevamos tres años por lo menos, sin crecer! ¡Somos los últimos en crecimiento económico de España! Si pretende que en dos meses hagamos nosotros..., le demos la vuelta a esto, pues usted sí que no está en la realidad. ¡Estamos trabajando para revertir la situación lamentable que ustedes han dejado! ¡Pero que es una

realidad!, ¡que esto no es una crítica alegremente, no, esto es una realidad! Bueno, pues no han sabido hacerlo, pues ya está.

Mire, en el último trimestre de 2018 se aumentó el paro en casi 1.300 personas. Su falta de acción política y la nula iniciativa del nulo proyecto nos llevaron a esta situación. La consolidación del empleo y la calidad y la estabilidad es el reto que nos hemos puesto nosotros por delante, y todo lo que estamos haciendo va encaminado precisamente a eso.

Siempre hemos dicho, y así lo votaron mayoritariamente los riojanos en mayo, que La Rioja necesitaba un cambio y todos, bueno, lo vieron así. ¡Es nuestra obligación, la del Gobierno, revertir esa situación y en esas estamos! Así que confíe en que lo vamos a intentar y lo vamos a conseguir; pero necesitamos crecimiento y para eso necesitamos la coordinación permanente entre ayuntamientos, agentes económicos y sociales, a los que hay que ir escuchando.

Le recuerdo que los ejes prioritarios de la actuación del Gobierno progresista de coalición son consolidar el crecimiento y la creación de empleo, combatir la precariedad del mercado laboral, derogar las medidas más lesivas de la reforma laboral del Partido Popular y poder poner en marcha medidas como el nuevo Estatuto de los Trabajadores, con el objetivo de que el empleo mejore tanto en calidad como en cantidad.

Señoría, muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POP-0002. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a subir el Gobierno el tramo autonómico del IRPF a los pequeños empresarios con empleados a su cargo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera pregunta, relativa a si va a subir el Gobierno el tramo autonómico del IRPF a los pequeños empresarios con empleados a su cargo.

Formulará la pregunta el señor Domínguez por el Partido Popular.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Está correctamente formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Para dar respuesta tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Buenos días a todos. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Este Gobierno, lo digo con rotundidad, no va a subir el tramo autonómico del IRPF a pequeños empresarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor Domínguez por el Partido Popular.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

En el manual del buen socialista hay dos frases grabadas en oro. La primera es: "Divide a los españoles y hazlo con cierta dosis de falsedad", como acaba de hacer la presidenta del Gobierno aquí, que ha venido a

quejarse de una fuerza política que no tiene representación en este Parlamento, pero no le importa lo más mínimo que su jefe, el señor Sánchez, vaya a gobernar gracias a Esquerra Republicana de Cataluña y a Bildu, ni más ni menos. (*Aplausos*). ¡Esos sí son inconstitucionalistas!

Y la segunda frase es también muy buena, es: "Vamos a pedir un pequeño esfuerzo a los que más tienen para financiar los servicios públicos". Cuando ustedes escuchen esta frase, la mano a la cartera porque les van a subir los impuestos a todos: le van a subir los impuestos a la clase media, les van a subir los impuestos a los autónomos, les van a subir los impuestos a los profesionales, les van a subir los impuestos a los agricultores de nuestra comunidad. Cada vez que dicen que van a pedir un esfuerzo a los más ricos, la traducción literal es: "Vamos a subirles los impuestos a todos".

Y esto lo sabemos porque ya conocemos bien sus planes. Piense, por ejemplo, señor Consejero, en un agricultor de nuestra comunidad –acabamos de terminar la vendimia hace un mes–: a un agricultor que recolecte 10.000 kilos de uva a 0,90, si llega a 0,90 el kilo y descontando los costes de producción, usted le va a meter un hachazo fiscal a ese agricultor que ha trabajado todo el año para conseguir esos beneficios. Pero piense en un profesional que trabaje durante todo el año también para ganar una pequeña cantidad de dinero después de trabajarlo mucho –un abogado, un dentista, un fontanero...–, también usted va a atacar a esa persona.

Y lo malo, señor Consejero, es que usted no es más que una de las patas del gran plan socialista para nuestro país y para nuestra comunidad autónoma. Miren, Sánchez nos va a subir el impuesto de sociedades, el de la renta, la tributación de la renta para los ahorradores, el patrimonio y las sucesiones, las cotizaciones a los autónomos y las cotizaciones a la Seguridad Social. Usted nos va a subir la renta, el patrimonio, las sucesiones y las donaciones. Y su compañero, el señor Hermoso de Mendoza, nos ha subido el IBI y los impuestos a los vehículos. Este es, sencillamente, el plan del Partido Socialista para nuestro Estado, para nuestra comunidad y para la ciudad de Logroño para los próximos cuatro años.

Y le voy a decir una cosa: nosotros nos oponemos a estas subidas de impuestos; creemos que ahora es el momento de bajar los impuestos, creemos que este exactamente es el momento en que usted debe bajar los impuestos y, junto con la sociedad riojana, vamos a luchar para que usted no consiga llevar a cabo sus planes de subirnos los impuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Para responder por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Domínguez, desde el Gobierno de La Rioja consideramos que el emprendimiento y el trabajo autónomo juegan un papel transcendental en la actividad económica y se ofrecen como alternativa a la creación de empleo. Estamos convencidos de que apoyando al emprendedor y al trabajo autónomo ayudaremos a hacer nuestra economía más innovadora, más emprendedora y con una mayor cohesión social, y generadora de más empleo estable y de calidad. Por ello quiero decirle que aprobaremos medidas para dar un apoyo real y efectivo a los pequeños empresarios como instrumento de desarrollo del tejido productivo empresarial de La Rioja para reactivar la economía y generar empleo estable y de calidad.

Por todos es sabido que en los últimos años la política fiscal de los gobiernos del PP ha sido rebajar impuestos a quienes más capacidad económica tenían, habiendo sido las clases medias y trabajadoras las que han sostenido fiscalmente el peso de la crisis –recuérdelo–, por lo que lecciones por su parte, discúlpeme, pero creo que sobran.

Por mi parte, como informé en mi primera comparecencia ante este Parlamento, quiero hacer hincapié en

que solamente subiremos los impuestos a las rentas más altas, primero, por razones de justicia social y, segundo, por la responsabilidad de cumplir con un acuerdo de gobierno, un acuerdo gracias al cual daremos la vuelta a la situación actual y que será beneficioso no solo para los pequeños empresarios, sino para toda la sociedad riojana.

No le quepa ninguna duda de que este Gobierno apoyará con todas sus fuerzas a las pymes, y lo haremos avanzando, como siempre lo hemos hecho, elevando nuestro tejido productivo. Y es que, como sus señorías saben, en toda economía competitiva y global el crecimiento empresarial es uno de los factores claves del éxito. Las expectativas de crecimiento producen actividad, nuevos productos y servicios, inversiones y empleo, y en eso estamos: este es uno de los objetivos que tiene el Gobierno de La Rioja.

Y termino como empecé: nuestra propuesta será una política fiscal más progresiva y solidaria que luche de manera eficaz contra el fraude fiscal y nuestro compromiso con los pequeños empresarios será vital para que sean una base fundamental en la economía riojana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/POP-0008. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reclamar que el Estado financie íntegramente la reforma del Instituto Práxedes Mateo Sagasta para cumplir la promesa realizada al anterior Ejecutivo autonómico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a si va a reclamar que el Estado financie íntegramente la reforma del Instituto Práxedes Mateo Sagasta para cumplir la promesa realizada al anterior Ejecutivo autonómico.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido, portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, está correctamente formulada la pregunta. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Garrido, este Gobierno, a diferencia de lo que hacían ustedes, va a ser exigente ante el Gobierno de España y por eso reclamaremos que se cumplan los compromisos adquiridos y todo aquello que consideremos justo para el interés general de esta comunidad autónoma. En cualquier caso, la reclamación es la exigencia de un derecho y ese derecho de financiación íntegra de la que usted nos habla no existe.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, sinceramente debo decirle que a lo largo de estos meses he conseguido tener un cierto aprecio por usted, se lo tengo que confesar. Y de la misma manera que le digo eso, don Celso, tengo que reconocerle que es usted el consejero más *hooligan* del Gobierno de la señora Andreu. Se lo tengo que decir

así: ¡usted es un *hooligan*! Pero, bueno..., se lo digo así para que sepa también lo que ha pasado en el pasado. Mire, los compañeros suyos de bancada socialista en el pasado también se comportaron como *hooligans* del Partido Socialista y entonces, en vez de defender los intereses generales de los riojanos, defendieron los intereses, supuestamente, del Partido Socialista y votaron que no, votaron que no querían que La Rioja firmara un convenio con el Estado para que el Estado..., para que los Presupuestos Generales del Estado financiaran de manera íntegra la reforma del instituto Sagasta. Y esto sucedió el pasado 10 de octubre del 2018, para que usted tenga conocimiento del asunto y sepa de qué estamos hablando.

Y, mire, antes, en la anterior pregunta, usted ha estado hablando de subida de impuestos y le digo yo: ¿por qué no llegamos a un trato? Mire, usted no nos sube los impuestos pero a cambio reivindica, lucha, pelea y consigue los 20 millones de euros que nos va a costar a todos los riojanos la rehabilitación del Sagasta. ¿Qué le parece? Usted tiene los ingresos que dice necesitar y a nosotros no nos toca la cartera, al conjunto de los ciudadanos. Yo creo que sería un trato justo y así, bueno, no sube, no nos practica ese hachazo en los impuestos de sucesiones, deja sin tocar el impuesto de donaciones, no sube el impuesto sobre la renta de las personas físicas, mantiene las bonificaciones, en definitiva, del impuesto de patrimonio, de tal manera que, en definitiva, La Rioja –¿verdad?– siga siendo ese territorio fiscalmente atractivo y que pueda atraer talento que genere riqueza y empleo.

Y además le tengo que decir que tiene usted la labor hecha, y aquí le voy a dejar copia de este documento. (*El señor Garrido muestra un documento*). Mire, se lo voy a decir de una manera muy clara: el Gobierno del Partido Popular de La Rioja pactó con el Gobierno central del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy esa financiación. Y, mire, los senadores riojanos del Partido Popular preguntaron al Gobierno de la nación presidido por el señor Sánchez, presidido por el señor Sánchez, ¿y qué preguntaron? Lo siguiente –leo–: "¿Va a mantener el Gobierno el compromiso adquirido por el anterior Gobierno del presidente Mariano Rajoy de financiar las obras de rehabilitación integral del instituto... –esta es una pregunta del 19 de octubre del 2018, o sea, de hace apenas un año–?". Respuesta por escrito, con registro de entrada del 10 de enero de 2019, hace apenas diez meses –la respuesta es la del Gobierno socialista del señor Sánchez–, la siguiente: "En relación con la pregunta referida, se informa de que el Gobierno asumió como propios los compromisos adquiridos por el anterior Ejecutivo en lo relativo a contribuir financieramente a las obras de rehabilitación integral del histórico instituto de educación... –patatín y patatán–".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Se la dejo aquí –termino ya, señor Presidente–, se la dejo aquí para que le ayude en su labor.

¡Reivindique! ¡Lúchelo! ¡Peléelo! ¡Peléelo y consiga esos 20 millones que muy bien nos van a venir a todos los riojanos!

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Garrido, le voy a contar lo que ha sucedido con el instituto Sagasta, básicamente, la historia de la falta de ambición y pulso político del Gobierno del PP. Miren ustedes, anunciaron a bombo y platillo que había un compromiso entre el señor Ceniceros y el señor Rajoy para financiar con 800.000 euros las obras

de rehabilitación del Sagasta. Cuando hay un cambio de Gobierno en el Estado y llega el Partido Socialista, lo primero que vemos es que no hay ni un solo documento escrito que sustente este compromiso. ¡No hay convenio! ¡Nada de nada! ¡Nada de nada! No hay convenio cuando llega... El señor Rajoy se comprometería..., se comprometería verbalmente, pero...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): ¡No, no!, pero esto es otra historia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido, por favor, deje intervenir al consejero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Y, ¡qué curiosidad!, con la llegada del PSOE, ese partido que ustedes dicen que es el partido de la crisis y de no sé cuántas cosas más, se reconduce esta situación y el presidente del Gobierno regional anterior y la ministra socialista Montero llegan al acuerdo de financiar con 800.000 euros el instituto Sagasta. ¡Sí, la adenda está firmada, el convenio está firmado entre el anterior presidente regional y la ministra Montero!

¿Y qué pasa? Que también ustedes saben que las obras se retrasan y se retrasan, y entonces es necesario firmar una adenda, es necesario firmar una adenda para poder realizar las obras y poder certificar. Y, como no había tiempo en el 2018, se firma una adenda para que el Gobierno de España, Gobierno socialista, pague eso y pague los 800.000 euros, porque en el 2018 no es posible la finalización de dicha obra. Y a través de esta adenda, única adenda, y, por supuesto, en dicha adenda no se recoge ningún compromiso posterior, ningún compromiso posterior, es decir, el Gobierno del PP con esta adenda se está conformando con solo 800.000 euros para un presupuesto –y le digo la cuantía– que no es de 20, sino de 25.900.000 euros.

Pero, mire usted, el Gobierno tiene la ambición y el afán de reivindicar, y lo va a reivindicar ante el Gobierno de España y va a conseguir, efectivamente, esa financiación para el instituto Sagasta porque este nuevo Gobierno está por conseguir todo aquello que sea susceptible de apoyar a la Comunidad riojana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/POP-0013. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es compatible pretender ser el "consejero del consenso" en educación cuando su Gobierno está condicionado por Izquierda Unida, y su diputada, Henar Moreno, reconoció el 27 de agosto que "las familias no tienen el derecho a educar a sus hijos".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta del Partido Popular, relativa a si es compatible pretender ser el "consejero del consenso" en educación cuando su Gobierno está condicionado por Izquierda Unida, y su diputada, Henar Moreno, reconoció el 27 de agosto que "las familias no tienen el derecho a educar a sus hijos".

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Por una cuestión de orden, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora Henar.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, solicito intervenir en virtud del artículo 61.1 por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone de un minuto para hacer solamente la aclaración que tenga que hacer respecto a la pregunta, respecto al enunciado de la pregunta, sin entrar en el contenido.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Evidentemente, no voy a hacer una intervención con respecto al fondo, pero sí corregir las inexactitudes del señor Garrido, que sé que conoce sobradamente y le pido que deje de hacer demagogia, y por tanto voy a leer literalmente la intervención del pasado 27 de agosto en lo que hace referencia a esta cuestión. Y dije: "Las familias no tienen el derecho a educar a sus hijos en el odio, no tienen derecho a educar a sus hijos..., y esto no lo estoy diciendo, evidentemente, por la escuela concertada, que supongo que harán demagogia, sino por el escándalo que le provoca al señor Garrido hablar de dar formación en libertad afectivo-sexual".

Por favor, formule las preguntas correctamente, señor Garrido. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Señor Garrido, ¿hace falta que vuelva a formular la pregunta o le paso directamente a usted la palabra? Tiene la palabra, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, sí, la pregunta está bien formulada y la cita está sacada literalmente del Diario de Sesiones.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas...

EL SEÑOR JUÁREZ VELA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, silencio, por favor, señor Juárez.

Muchas gracias, señor Garrido.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el consejero de Educación, señor Cacho.

EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura): Sí, lo pretendo y es compatible.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cacho.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, a ver si con usted tengo más suerte y consigo que me responda a la cuestión.

Mire, usted, señor Cacho, se definió al principio de esta legislatura como el consejero del consenso en el ámbito de la educación, y qué duda cabe de que es una palabra hermosa y que además denota una predisposición positiva para abordar problemas complicados, muchos problemas y muy complicados, en un sector además muy heterogéneo y con muchos agentes implicados. Y, por lo tanto, ese es un primer valor que a usted le avala y que tengo que destacar.

Pero también hay que ser consciente de que eso no puede quedar en una expresión vacía, hueca. Y, mire, para que pueda haber consenso hay referirse a la alteridad en un doble sentido; para que pueda haber consenso tiene que haber una contraparte, alguien con quien discrepar y algo en lo que se discrepe; yo creo que esto es claro y evidente. Pero, claro, usted difícilmente puede llegar a un acuerdo con alguien a quien no se le reconoce el papel que realmente le corresponde, que realmente tiene.

Si usted o su Gobierno se sustentan sobre la tesis de que las familias no tienen derecho a educar a sus hijos, si se sustentan sobre ese supuesto, no pueden llegar a ningún consenso con las familias porque no las están reconociendo como interlocutores válidos. No sé muy bien por qué, pero esa es la realidad. Y entonces tenemos un problema muy serio, señor Cacho, porque, en vez de hablar de la libertad de las familias, deberíamos decir que con usted y con su Gobierno las familias están en libertad condicionada y tendríamos que decir que usted, en vez de ser el consejero del consenso, es el consejero de la imposición. ¡Eso es así!

Y, mire, para que las familias no estén en libertad condicionada, le propongo una cosa simple: apruebe la convocatoria de las ayudas del bachillerato de los centros concertados del curso 2019-2020, alrededor de novecientos alumnos con un costo aproximado de 400.000 euros. Usted conocerá mejor los números, si es que los conoce. ¿A usted le parece razonable que el 14 de noviembre todavía no se haya convocado esa ayuda? ¡Es que el curso empezó en septiembre! Sea valiente, señor Cacho, salga de su nebulosa y concrete y diga aquí, diga aquí algo al respecto. Sea valiente con los centros educativos, sea valiente con las familias, sea valiente con este Parlamento. ¿Va usted a convocar las ayudas al bachillerato para el curso 2019 y 2020 para que las familias puedan ejercer su derecho a educar a sus hijos? Respóndame, por favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para responder, por parte del Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor Cacho.

EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura): Bien, señor Garrido, una vez más usted formula preguntas escondiendo la pregunta real que trae aquí. Para empezar, no pretenda hacerme responsable de las palabras de otros parlamentarios, como bien ha defendido la señora Moreno. En todo caso, mi condicionamiento sería el mismo que el de su partido en otras comunidades autónomas, en otros gobiernos de coalición o colaboración.

Y, respecto a estas declaraciones, pues ha quedado evidente su manipulación grosera, burda, que simplemente se limita a amputar las declaraciones según su interés. A usted la mitad de la frase no le interesa y no la cita y se queda tan tranquilo. Así que lo de que "las familias no tienen derecho a educar a sus hijos" significa algo distinto que "en el odio", ¿no? Que las familias no tienen derecho a la libre elección de centro le invito a que lo encuentre en alguna de mis declaraciones. No lo va a encontrar. Tampoco le interesa citar las declaraciones de la señora Moreno en el sentido de que la libre elección de centro no implica necesariamente que sea de forma gratuita.

Así que, de una vez y para todas, que quede claro que las familias van a seguir teniendo, igual que hasta ahora, la libertad para optar a cualquiera de los centros de esta comunidad autónoma.

En ningún momento he dicho nada que haga suponer que las familias no puedan optar a todos los centros, no hay ninguna intención de asignar directamente los centros y serán las familias las que sigan expresando sus preferencias en todos los centros públicos y concertados mediante un sistema de puntuación y un algoritmo que asigne las plazas disponibles en cada uno de ellos.

Así que, respondiendo a su pregunta, tal como la ha formulado, "sí quiero ser el consejero del consenso para el cambio". También aquí se comió la segunda parte, parece que no le interesa el cambio a usted o que después de veinticuatro años no haya ningún cambio. Pues lo va a haber, lo prefiero a ser el consejero de la

discordia o el enfrentamiento maniqueo. Y ya he empezado a ello: me he reunido personalmente con todos los sindicatos de la enseñanza pública y de la concertada, con las dos grandes asociaciones de padres, con escuelas católicas y con algunos de los centros como Coas, Alcaste-Las Fuentes, con los que hemos establecido líneas de diálogo cordial para el entendimiento y la colaboración. Es un buen principio.

También hemos realizado una oferta pública de empleo en tiempo récord y con un consenso casi unánime.

Y, respecto al cheque de bachillerato, permítame que tome las decisiones con responsabilidad una vez que se aprueben los Presupuestos para el próximo ejercicio. En su momento se comunicará la decisión oportuna.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cacho.

10L/POP-0014. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es "esperar" la única alternativa que propone el Gobierno de La Rioja para que el Gobierno central socialista ingrese los aproximadamente 110 millones de euros que adeuda a nuestra comunidad, y resolver así la actualización de la financiación de nuestra región, tal y como se desprende de las declaraciones realizadas por la Sra. Andreu en una entrevista publicada por el diario *El País* el pasado 2 de septiembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a si es "esperar" la única alternativa que propone el Gobierno de La Rioja para que el Gobierno central socialista ingrese los aproximadamente 110 millones de euros que adeuda a nuestra comunidad, y resolver así la actuación de la financiación de nuestra región, tal y como se desprende de las declaraciones realizadas por la señora Andreu en una entrevista publicada por el diario *El País* el pasado 2 de septiembre.

Para formular la pregunta por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

Está correctamente formulada. Evidentemente, las entregas a cuenta ya se han comunicado y serán ingresadas por parte de esta comunidad. Restringimos la pregunta, señor Consejero, a esa parte del dinero que nos adeuda todavía el Estado, que es el IVA del mes de diciembre del año 2017.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias por su aclaración, señor Domínguez.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Domínguez, mire usted, este Gobierno se dedica a trabajar y a gestionar y, cuando hay que exigir, se exige.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Partido Popular tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

Bien, no está mal que el Gobierno se dedique a trabajar y a gestionar, ¡solo faltaría que no trabajara y no

gestionara!, pero además hay que reclamar y exigir, efectivamente.

Mire, la Junta de Extremadura no ha podido presentar sus presupuestos por no haber ingresado el importe del IVA del mes de diciembre de 2017 y su consejera de Hacienda y todo su Gobierno han salido a decir alto y claro cuál es el problema que tienen por la falta de acción del Gobierno del señor Sánchez.

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha hecho más de lo mismo y el Gobierno de la Comunidad Valenciana ha hecho más de lo mismo. Ya no le pongo los ejemplos de Galicia y de Madrid, me va a decir usted que son unos peligrosos derechistas y que no hay que tener en cuenta lo que hacen, le pongo los ejemplos de la Comunidad Valenciana, de Castilla-La Mancha y de la Junta de Extremadura. El más grave, el de la Junta de Extremadura. Todos han salido a decir públicamente que tienen un problema presupuestario que el Gobierno del señor Sánchez no soluciona.

Lo que esperamos del Gobierno de La Rioja es exactamente la misma actuación. Está bien que trabajen y gestionen, está bien que exijan, pero también estaría bien que hagan una declaración pública al respecto de una cuantía tan importante para nuestros presupuestos públicos en nuestra comunidad.

Les pasa lo mismo también en relación con el sistema de financiación. Corren ustedes el riesgo de quedarse en fuera de juego en relación con uno de los asuntos más importantes, más graves y más críticos que tiene nuestra comunidad en los próximos meses y en los próximos años en relación con la financiación. Los gobiernos de Galicia y de Asturias ya han hecho la semana pasada declaraciones públicas en torno a cómo debe ser el nuevo sistema de financiación. Y ustedes, silencio, siempre silencio en lo que tiene que ver con el Gobierno del señor Sánchez y en lo que tiene que ver con el Gobierno socialista.

Por cierto, me gustaría hacer una referencia también con relación al asunto del Sagasta puesto que también es financiación de nuestra comunidad autónoma. La ministra Montero se comprometió a financiar la totalidad de las obras. Se hizo un convenio de 800.000 euros por la sencilla razón de que esa era la cantidad que se iba a ejecutar en esa anualidad presupuestaria, pero el compromiso político de la ministra Montero, de la ministra Montero, fue financiar el cien por cien de las obras. Y lo sé porque yo estaba allí en esa habitación con el entonces presidente, el señor Ceniceros.

Puede que para usted los compromisos políticos de los socialistas no valgan nada si no se escriben en un papel, pero para nosotros sí valen, y el compromiso político fue financiar el cien por cien de las obras del instituto Sagasta.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Domínguez, yo creía que había quedado claro porque en mi intervención del 10 de octubre ya le había dicho, pero, bueno, creo que no lo entendió o me debí explicar muy mal.

No sé si saben que el Gobierno de España está también con los presupuestos prorrogados. ¿Lo saben, no? ¿Saben que alguna culpa tiene el PP de que se prorrogaran esos presupuestos? ¿Saben también, saben también que un presupuesto prorrogado no recoge las mismas cosas que un presupuesto del año? ¿Verdad, también lo saben? Verdad, también lo saben. Entonces, claro, el compromiso que había es "si había presupuesto", tienen ustedes la posibilidad... Porque también saben que en los presupuestos los gastos son limitativos y los ingresos son previsibles. ¿También lo saben, no? Bueno, pues eso, entonces ahí estamos, ahí estamos.

También les adelanté –era el 10 de octubre– que el 11 de octubre el Consejo de Ministros aprobaría un real decreto en el que establecía los repartos. Y, efectivamente, se aprobó y a la Comunidad, a nuestra comunidad, se asignaron los 39.320.000 euros, pero porque no estaba en los presupuestos. Hay que dejarlo claro: estábamos en unos presupuestos prorrogados y no se puede recoger lo que estaba recogido en los presupuestos si se hubieran aprobado. Y estas son las condiciones.

Ahora, cuando ya un Gobierno firme del Partido Socialista en coalición pueda aprobar el nuevo presupuesto, ahí es donde estaremos y ahí es donde incidiremos para reclamar lo que le corresponde a esta comunidad autónoma. En total, La Rioja recibirá en concepto de anticipos 971.460.000 euros en el 2019, lo que supone el 6,6% más de lo recibido el año anterior.

Por otro lado, en ese mismo acuerdo, en ese mismo decreto del Consejo de Ministros, el Ministerio de Hacienda informó de que en la estimación provisional de la liquidación del sistema de financiación del 2018 La Rioja recibirá 56,73 millones, lo que se va a incorporar en los Presupuestos Generales de La Rioja en el 2020. Ya hemos recibido el 50% de los 39 millones y algo, lo hemos recibido en el mes de noviembre, y recibiremos el otro 50% en el mes de diciembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Bueno, todo esto ha sido gracias al buen hacer del Gobierno, Gobierno socialista que está dando en funciones, capaz de articular mecanismos para precisamente poder repartir lo que en funciones era muy complicado repartir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/POP-0034. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del Gobierno de La Rioja modificar la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a si tiene previsto la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del Gobierno de La Rioja modificar la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Para dar respuesta tiene la palabra la señora Hita.

LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Buenos días, señoría. Muchas gracias, Presidente.

Señora Manzanos, sí, por supuesto que estamos pensando en proponer modificaciones a la Ley 6/2018, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra la señora Manzanos por el Partido Popular.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Señora Hita, no sabe lo que me alegra haberla escuchado, no sabe, porque el 31 de agosto de 2015 fue cuando en este Parlamento entró esta iniciativa legislativa popular avalada por la firma de 24.080 riojanos y luego, a mediados de 2016, en abril de 2016, hubo un debate para su toma en consideración y el único grupo parlamentario que votó en contra fue el Partido Popular. Unidas Podemos, Ciudadanos y el Partido Socialista votaron a favor de esta ley.

Nosotros votamos en contra porque la considerábamos irrealista, animalista, con muchos juicios de valor. Desde un primer momento nos posicionamos en contra de la misma, pero, bueno, como el resto de grupos votó a favor, comenzó su tramitación y el 30 de noviembre de 2018, nada más y nada menos que cuarenta meses después de la entrada en este Parlamento, cuarenta meses después, esta ley entró en vigor, entró en vigor la mal llamada Ley de protección de los animales de La Rioja.

Y no entró sin polémica, como bien saben, no entró sin polémica porque en el mismo mes de febrero de 2019 recibimos un informe, un informe del Ministerio socialista de Política Territorial que nos avisaba de las posibles inconstitucionalidades de esta ley. También ese mismo mes una plataforma entregó cerca de treinta mil firmas en este Parlamento solicitando su derogación. Y ese mismo mes se presentaron dos recursos de inconstitucionalidad: uno presentado por cincuenta senadores del Partido Popular y otro presentado por el Gobierno de La Rioja presidido por el señor Ceniceros. Recurso que creo que la señora Andreu recuerde porque decía que no era posible, que el Gobierno de La Rioja no podía presentar ese recurso, que estábamos haciendo el ridículo, que se iban a reír de nosotros. Pues, señora Andreu, el recurso fue admitido, el recurso fue tomado en cuenta y sigue su trámite. Y ya veremos, a futuro ya veremos, ya veremos porque estamos hablando de una ley que probablemente esté invadiendo competencias del Estado.

Estamos hablando de una ley que vulnera la Ley de Contratos; una ley que tiene sanciones que ya están contenidas en el Código Penal; una ley que es incoherente con el actual RIAC, con el registro del RIAC riojano; una ley que otorga vergonzantes facultades inspectoras –¡esa patada en la puerta, señorías!–; una ley que tiene obligaciones absurdas –no sé si se acuerdan de los dos paseos diarios, la obligación de los dos paseos diarios–; una ley que obliga a la esterilización en muchos casos. Y por esa razón todos los sectores afectados, incluso el dictamen del Consejo Consultivo, los informes de los servicios jurídicos de esta Cámara, el informe del ministerio socialista, lo que ya los antes portavoces en esta Cámara en materia de agricultura dijeron, por eso todos estábamos de acuerdo en que esta ley nacía con errores y que había de ser...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ..., había de ser modificada. –Sí, señor Presidente–.

Termino diciéndoles que me alegra, me alegra que la señora consejera esté decidida y dentro de su agenda esté previsto modificarla, porque realmente esta ley no es una ley, es un despropósito.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Como le decía, señora Manzanos, en primera intervención, estamos pensando en proponer modificaciones porque volvemos otra vez a lo mismo: el Gobierno no tiene potestad ni para derogar ni para modificar leyes; nosotros proponemos modificaciones y ustedes las aprueban, o no. Como le decía, estamos pensando en proponer esas modificaciones, pero esto no es algo novedoso.

Como sabe, señora Manzanos, durante todo este proceso yo no estaba presente pero ahora sí y, en el ejercicio y para el buen desempeño de mis responsabilidades, me he preocupado de informarme. Desde el Partido Socialista se quisieron realizar modificaciones en la última sesión de la Comisión de Agricultura, desde donde partía la ley camino de este Pleno; algo que también manifestaron el portavoz del Partido Socialista en el debate de la propia ley y los portavoces de Ciudadanos y de Unidas Podemos.

En cualquier caso, y respetando siempre la cortesía parlamentaria, por supuesto, le digo que, evidentemente, desde el Gobierno hemos tomado contacto con la problemática que afecta a esta ley, por supuesto. Yo personalmente junto con parte de mi equipo hemos mantenido múltiples reuniones evaluando el cumplimiento de la ley, su encaje normativo, su impacto social y su efectividad desde la práctica administrativa.

Tengo también que aclararle que somos muy conscientes del enconamiento político que se ha suscitado y que se ha querido imprimir a la norma. No podemos olvidar que esta ley, como usted ya ha dicho, llegó a la Cámara de la mano de la sociedad civil, a partir de una iniciativa legislativa popular que vino refrendada por las firmas de más de veinticuatro mil riojanos y riojanas, y que aportaba un texto inicial que fue ampliamente modificado por los grupos parlamentarios en la correspondiente ponencia, en la que –según me cuentan– usted participó muy activamente.

En la Consejería conocemos perfectamente su desarrollo y conocemos cómo desde su formación política se han impulsado dos recursos de inconstitucionalidad contra esta ley: el primero promovido por cincuenta senadores del Partido Popular y el segundo por el propio Gobierno de La Rioja, en aquellos momentos en manos de su formación política.

Por todo ello, señora Manzanos, por nuestro conocimiento y por nuestro interés en que sea una norma positiva, le garantizo que este asunto me ocupa y preocupa a mi consejería, y que vamos a trabajar para darle la mejor de las soluciones, manteniendo el espíritu de la misma y corrigiendo aspectos formales, así como otras cuestiones que permitan mejorar la aplicación de la norma y dotar de una mayor seguridad jurídica, y hacerlo lo antes posible.

Las modificaciones que propondremos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): ... deberán favorecer su comprensión y aplicación práctica en sintonía con la demanda social y con el objetivo último de la ley, que es la protección animal.

Nuestra intención, como les digo, con esta propuesta es garantizar la protección, el bienestar y la tenencia responsable de animales en nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

10L/POP-0046. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio con el que va a revisar el Gobierno de La Rioja el tramo autonómico con el que grava el IRPF a las familias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta del orden día, relativa al criterio con el que va a revisar el Gobierno de La Rioja el tramo autonómico con el que grava el IRPF a las familias.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí. Gracias, señor Presidente.
Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.
Por el Gobierno de La Rioja, va a responder el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Baena, buenos días.

Bueno, el criterio que va a seguir el Gobierno, como no puede ser de otra manera, es simplemente cumplir con el artículo 31 de la Constitución.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.
Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Miren, el pasado día 8 de noviembre conocimos que a partir de esa fecha todos los ciudadanos de Logroño tendrán que pagar más impuestos gracias al gobierno socialista del municipio; otros ayuntamientos de La Rioja, también socialistas, han anunciado que van a subir los impuestos. Parece, parece, que la fórmula Andreu se extiende por toda La Rioja. La fórmula Andreu, para que les quede clara, básicamente es más amiguetes en los altos cargos –cincuenta y siete, había cuarenta y seis– y más gasto público en estructura política, como la consejería para que Podemos participe del chiringuito. Y todo esto, más amiguetes y más chiringuito, se traduce en subida de impuestos a los riojanos.

Aun así, hay algunos alcaldes socialistas que todavía no se han enterado de esto, como la alcaldesa de Haro, Laura Rivado, que tiene previsto rebajar los impuestos en el municipio y aumentar otras vías de financiación. ¡Bien! ¡Bien! Deberían ustedes tomar ejemplo, ¿verdad? Y todo esto pese a la desaceleración económica, que recomienda prudencia a la hora de tomar este tipo de soluciones.

Y, volviendo a cómo está el Gobierno socialista perjudicando a las familias logroñesas, me gustaría decirles que se trata de una subida injusta porque afecta a todos los ciudadanos por igual, no solo a los que más tienen, una subida precipitada y también una subida que no se ha negociado con ninguno de los grupos municipales que no forman parte del Gobierno. Y a nosotros nos gustaría saber si la subida de impuestos que están ustedes planteando para pagar los altos cargos y el chiringuito –y le pregunto por el IRPF, pero ya de paso por el resto de impuestos que van a subir– la van a hacer de la misma manera, es decir, perjudicando a las clases medias y trabajadoras, a las familias, en definitiva, a todos los ciudadanos, sin más criterio que el recaudatorio y sin negociar con los grupos de esta Cámara.

Mire, quiero recordarle –si es honesto respóndame que sí a estas dos preguntas que le acabo de plantear– que aún están a tiempo de optar por recortar chiringuitos y dejar de colonizarlos, buscar vías de

eficiencia en el gasto y además reclamar una financiación autonómica justa para La Rioja, además, obviamente, de la compensación por el artículo 46 del Estatuto. Y lo de la financiación autonómica justa para La Rioja es muy importante, porque no solo vale con reclamar el artículo 46, que es necesario, sino también una financiación autonómica justa.

¿Sabe qué es lo que pasa? Que ustedes no van a reclamar una financiación autonómica justa porque no quieren, porque gobiernan o están coaligados con partidos nacionalistas e independentistas, como Esquerra Republicana, Bildu, Geroa Bai y el PNV, que eso, por cierto, sí va en contra de la Constitución.

Miren, con todo esto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –concluyo–, con todo esto que le acabo de plantear, es decir, recortar chiringuitos y dejar de colonizarlos, más eficiencia en el gasto, financiación autonómica justa y artículo 46, no tendrían ustedes que perjudicar a los riojanos subiéndoles los impuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Baena, este Gobierno, fruto de su compromiso con la sociedad riojana, va a acometer una política fiscal más justa, solidaria y progresiva, una política fiscal que servirá para modernizar el modelo de crecimiento de la Comunidad, porque queremos mejorar la equidad tributaria, reforzar el Estado del bienestar, reactivar la economía productiva y generar empleo estable y de calidad.

La fiscalidad, además de ser un mecanismo recaudatorio, tiene que ser un instrumento de redistribución y de equidad. En consecuencia, consideramos necesaria una política fiscal que permita una utilización más completa, efectiva y redistributiva de la vía de los ingresos públicos.

En cumplimiento del acuerdo alcanzado con nuestros socios de gobierno, Izquierda Unida, Podemos y Equo, la propuesta fiscal del Gobierno de La Rioja va a suponer que se van a repartir cargas según las posibilidades de cada uno y se van a distribuir los recursos según las necesidades de cada uno, una fiscalidad que beneficia más a los que menos tienen y que es más justa y solidaria.

En este punto quiero insistir en dejar claro lo que he repetido por activa y por pasiva: no se va a aumentar la presión fiscal ni a las clases medias ni a las clases trabajadoras. El IRPF va a mejorar la progresividad de forma que únicamente la tarifa autonómica subirá un punto y medio para aquellos que tienen una base liquidable de más de 60.000 euros. Entiendo que saben lo que es base liquidable, es decir, que a la base imponible se le reducen aquellos gastos que son fiscalmente deducibles. Por eso, ni siquiera esos ingresos brutos tienen que ser 60.000 euros. ¿De acuerdo? Y por encima de los 120.000 euros se va a subir otro punto y medio en la tarifa autonómica.

Conseguiremos una aplicación más homogénea del impuesto, que permitirá además que el contribuyente tenga la percepción de que la carga impositiva total soportada por este concepto es ajustada a su capacidad económica real, atendiendo a criterios de justicia distributiva y capacidad económica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/POP-0067. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno con respecto a los gastos comprometidos por el anterior Gobierno en funciones de la Comunidad Autónoma en el periodo de julio y agosto de este año, periodo en el que esta Cámara no pudo ejercer su labor de control al Gobierno dado que la actividad parlamentaria se encontró paralizada por el fracaso de la investidura de la actual presidenta del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno con respecto a los gastos comprometidos por el anterior Gobierno en funciones de la Comunidad Autónoma en el periodo de julio y agosto de este año, periodo en el que esta Cámara no pudo ejercer su labor de control al Gobierno dado que la actividad parlamentaria se encontró paralizada por el fracaso de la investidura de la actual presidenta del Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra del Señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí. Gracias, Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Baena, quizá la pregunta se la debería haber hecho a quien ha tomado estas decisiones en funciones. Aun así, no se preocupe, este Ejecutivo es responsable y, a diferencia del anterior Gobierno, actuará conforme al interés general de todos los riojanos y riojanas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Miren, en el periodo comprendido entre las pasadas elecciones autonómicas de mayo y la segunda investidura de la señora Andreu pasaron tres meses en los que este Parlamento no pudo realizar su actividad de control al Gobierno, ¡tres meses! Ya recuerdan todos ustedes, ¿verdad?, el bochorno que pasamos en ese agosto –y no me refiero precisamente al calor del momento–. Durante ese tiempo denunciábamos ante la opinión pública riojana los gastos que estaba comprometiendo el Gobierno anterior. El Grupo Socialista también lo hizo y definió como "gasto frenético" estos gastos. El pasado Pleno nos informó el señor Ocón –que hoy no está con nosotros– de que la partida que los Presupuestos contemplaban para convenios a día 31 de julio se había multiplicado por siete, ¡por siete!, y que pretendían financiarla a base de recortar en partidas para impulsar la industria, apoyo al comercio, ayudas al emprendimiento autónomo y a la innovación, y apoyo a la economía circular y la calidad ambiental. Y, siendo todo esto tan importante y grave, y describiendo su Gobierno que se comprometieron estos capitales básicamente –según lo que ustedes han dicho– para llenar La Rioja de frontones, me gustaría saber qué medidas han adoptado ustedes para revertir esta situación. Ya se lo voy a contestar yo, señor Consejero, antes de que me salga con un completo argumentario para intentar justificar que no han podido hacer nada con todo esto: ustedes no han hecho nada. ¡No han hecho nada! ¿Y sabe por qué no han hecho nada? Porque en realidad no les interesa, señor Consejero, porque no quieren revolver con el otro partido del bipartidismo, no vaya a ser que se les acabe de enfadar de verdad.

Y también me gustaría preguntarle por las subvenciones –aprovechando–, por las subvenciones a muchas entidades y asociaciones de pequeño tamaño que deberían haber sido percibidas por las mismas y que desde que Ciudadanos introdujo esta pregunta en el Pleno parece que ustedes se han puesto las pilas para liquidarles lo que su Gobierno les adeuda, porque hasta entonces ustedes tampoco habían hecho nada para solucionar este asunto a pequeñas entidades y asociaciones, la mayoría sin ánimo de lucro, que intervienen en áreas como educación, juventud, servicios sociales y otras tantas.

Mire, señor Consejero, no nos venga, se lo pido por favor, con excusas, póngase las pilas de una vez y haga el favor de hacer dos cosas, dos cosas: la primera, encontrar la manera de devolver las partidas comprometidas en frontones para que vuelvan adonde deberían estar, si es que no se han gastado ya; y, la segunda, liquidar a las pequeñas entidades y asociaciones lo que se les adeuda antes de que la asfixia financiera acabe con ellas. Y se lo digo con esta vehemencia, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ..., se lo digo con esta vehemencia, señor Consejero, no porque le quiera mal, sino porque es su responsabilidad y ya empiezan a ser unos cuantos días los que usted lleva en el cargo. Así que, por favor, póngase las pilas.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Para dar respuesta por parte del Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

Con todo el cariño, señor Baena, con todo el cariño, no puedo aceptar que usted emplee palabras gruesas sobre el proceso de investidura o negociación. Mire, no se logró formar Gobierno en el primer intento pero sí en el segundo. Es cierto, pero es que la política va de eso, señor Baena, de dialogar, de negociar, de hacerlo pensando en el interés general, de llegar a acuerdos. Y a veces esos acuerdos no son tan sencillos. ¿Y me puede decir lo que hizo usted para garantizar la gobernabilidad de La Rioja o aportar estabilidad? ¡Nada!

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: [...].

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Y otra cosa: no ha aprendido nada del resultado electoral del domingo, creo que no lo ha aprendido.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: [...].

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Piense, piense, piense un poco...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Baena, por favor, respete el turno de palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): ..., piense un poco en los resultados, en los resultados del domingo.

Hay una parte de estos gastos comprometidos que, obviamente, sirven para el sostenimiento de los servicios públicos, y esa actuación desde luego no podemos ponerla en entredicho. Es evidente que otra parte, y no precisamente menor, se ha destinado con toda discrecionalidad a, por ejemplo, formalizar convenios con algunos municipios fundamentalmente gobernados por el Partido Popular. También podemos citar como ejemplo los 20,5 millones gastados por la ADER. Y estas maniobras han supuesto una serie de gastos que están condicionando seriamente la actuación del Gobierno, efectivamente.

¿Qué va a hacer el Ejecutivo al respecto? Se lo digo: pensar en el interés general y actuar con toda responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones asumidas, a pesar de que algunas de esas obligaciones fueron tomadas con la más absoluta arbitrariedad. Es verdad, nos hemos encontrado con partidas vacías que se han trasladado a otras partidas, pero, sin perjuicio de que se haya comunicado a cada una de las consejerías, son los consejeros de cada una de las distintas consejerías los que están analizando con todo detalle qué es lo que ha pasado y, por supuesto, cada uno de los distintos consejeros podrá responder de qué es lo que se ha hecho en cada una de sus consejerías.

También quiero decirle que ya lo he comentado y se ha comentado por este Gobierno que este Gobierno lo que quiere es mirar hacia delante, hacer las cosas bien, gestionar bien y conseguir lo mejor para los riojanos y riojanas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/POP-0097. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja los costes que puede implicar la decisión unilateral del Ayuntamiento de Logroño de paralizar la ejecución del paso inferior sobre la calle Vara de Rey.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja los costes que puede implicar la decisión unilateral del Ayuntamiento de Logroño de paralizar la ejecución del paso inferior sobre la calle Vara de Rey.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Está correctamente formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Para dar respuesta por parte del Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

A día de hoy no tenemos todavía conocimiento de los costes asociados en el cambio del proyecto del paso inferior de Vara de Rey.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Cuevas por el Partido Popular.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías.

Señor Rubio, en este Parlamento que, fruto de esas columnas de acero que nos hemos encontrado esta mañana, se asemeja más al Senado Galáctico, les tengo que decir que, bueno, me alegra que la gestión del anterior Gobierno siga siendo objeto cada día de revisión y de elogios por parte del actual Gobierno. Yo comparezco cuando quieran ustedes, pero es curioso que se haga todos los días desde el Gobierno oposición a la oposición, ¡pero además hoy nos hemos encontrado con que desde Ciudadanos se hace oposición a la oposición desde la oposición! Es muy curioso esto, pero, bueno, yo –como les digo–, dispuesto a dar explicaciones cuando ustedes quieran acerca de la gestión, al menos en lo concerniente a la Consejería de Fomento y Política Territorial.

Señor Rubio, mire, el Partido Socialista es experto en una cosa: llegan al Gobierno y paran o frenan las obras o las políticas con la pretensión de poner tiempo de por medio para que luego cuando se arrancan de nuevo y cuando se culminan parezca que son suyas, parezca que son suyas. Pero lo que hacen sobre todo es eso: parar.

En todas las ruedas de prensa del Consejo de Gobierno que se están celebrando desde que tomó posesión la señora Andreu y el Gobierno, el portavoz nos regala titulares tales como "el Gobierno no va a hacer tal o cual cosa", "el Gobierno va a retrasar tal o cual política". ¡Eso es lo que está haciendo el Gobierno socialista! Y, claro, el Ayuntamiento, también presidido por un socialista, yo creo que ha tomado muy buena nota. ¿Y qué está haciendo? ¡Parar las cosas! ¡Parar las obras! ¡Parar infraestructuras que son importantes para esta comunidad, en este caso concreto para esta ciudad!

A veces lo hacen con la excusa de supuestos agujeros, ¿verdad?, que no existen. En ocasiones lo hacen también porque dicen que ustedes son más sostenibles que nadie, más verdes que nadie, más modernos, más guais –podríamos decir– que nadie. Pero, eso sí, para lo que no han encontrado agujeros es para incrementar el número de altos cargos y el personal de confianza. ¡Para lo que no han encontrado agujeros es para gastar dos millones de euros al año más que lo que gastaba el anterior Gobierno en esos conceptos! Eso sí, reconoceré que la señora Hita por esa vía no ha crecido, no ha incrementado el gasto.

Pero vamos al nudo de Vara de Rey. ¿Por qué ha parado el Ayuntamiento de Logroño de forma unilateral esa obra? Una obra adjudicada en septiembre de 2018, una obra que estaba...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Cuevas, tiene que ir concluyendo.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... –voy terminando–, una obra que estaba empezada, una obra que estaba acordada su financiación. Eso tendrá alguna repercusión, eso tendrá algún coste y me parece, señor Rubio, que es muy grave que hoy, 14 de noviembre, usted haya dicho que todavía no saben qué coste va a tener ni en qué condiciones se va a ejecutar esa obra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías.

Bueno, pues, como sus señorías creo que conocen, la sociedad del Ferrocarril de la que este Gobierno forma parte con un 25% es la sociedad encargada de la licitación de las obras, licitación de las obras en el entorno de la estación de autobuses y de la calle Vara de Rey.

El Ayuntamiento de Logroño, en acuerdo plenario –voy a remarcar lo de acuerdo plenario, una decisión de pleno– ha planteado cambios en el proyecto del paso inferior de Vara de Rey en el sentido de eliminar el

mismo, y esto está siendo tramitado por la sociedad del Ferrocarril hoy en día.

Una vez constituido el nuevo Consejo de Administración de la sociedad, esta misma está en conversaciones con la UTE adjudicataria de la obra, estudiando las diferentes posibilidades que se pueden contemplar para abordar el cambio del proyecto original. A fecha de hoy –lo remarco–, no está acordado el coste definitivo que puede suponer la variación del proyecto y las consecuencias de la misma, de lo que se informará a debido cumplimiento después del próximo Consejo de Administración.

Y le voy a decir, señor Cuevas: dice usted que el Partido Socialista, cuando llega al poder, paraliza políticas, paraliza inversiones. ¡Pues bendito sea! 150 millones de euros para la ronda sur y para la A-12.

Buenos días. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

10L/POP-0099. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está dispuesto el Gobierno de La Rioja a asumir los posibles costes que puede implicar la decisión unilateral del Ayuntamiento de Logroño de paralizar la ejecución del paso inferior sobre la calle Vara de Rey.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a si está dispuesto el Gobierno de La Rioja a asumir los posibles costes que puede implicar la decisión unilateral del Ayuntamiento de Logroño de paralizar la ejecución del paso inferior sobre la calle Vara de Rey.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Está correctamente formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Tiene la palabra, para dar respuesta el Gobierno de La Rioja, el señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Como he dicho anteriormente, no conocemos los costes y el Gobierno estará dispuesto o no dispuesto a pagar los costes, pero ahora mismo no los conocemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ¡De aurora boreal, señor Rubio! O sea, ¡no conocen los costes! La siguiente pregunta es si están dispuestos a asumir ese posible incremento de coste, y dice que estará dispuesto o no, pero que no lo conoce. ¡Ni está ni se le espera!

El Ayuntamiento de Logroño tomó una decisión desde el consenso la pasada legislatura, apoyada por veintidós de los veintisiete concejales, de asumir un proyecto, un proyecto que se entendió que era el mejor para la ciudad. Y el actual Ayuntamiento, desde luego con legitimidad pero absolutamente de forma caprichosa, irresponsable e insostenible, ha tomado la decisión de parar una obra que llevaba más de un año adjudicada. Una obra que dice usted que está trabajando la sociedad. ¿En qué está trabajando la sociedad, señor Rubio? ¿En que está trabajando? ¡Si no se ha reunido todavía el Consejo de Administración! ¡Todavía no se ha reunido el Consejo de Administración, señorías! El Ayuntamiento dice: "Párese la obra". Un

Ayuntamiento que no es la entidad o la institución que la ha adjudicado y LIF, la sociedad LIF 2002, para la obra, pero no le comunica a la empresa nada, no se rescinde el contrato, no se modifica el contrato, no se redacta un nuevo proyecto. ¿Pero qué desastre es este, señor Rubio? ¡Y la obra parada y no sabemos el coste! Desde luego, sabemos que se va a retrasar mucho en el tiempo la ejecución de esas obras. ¿A usted le parece que eso es responsable? Eso no es responsable, señor Rubio, es irresponsable, es insostenible –ustedes que se tachan de sostenibles–, es insostenible cambiar una obra para que cueste más, es insostenible e irresponsable cambiar una obra para que se tarde luego meses y meses en volverla a iniciar. Es irresponsable, muy irresponsable, cambiar una obra para que parte del tráfico que iba a circular por un túnel vaya a circular en superficie, y eso puede entrañar un grave riesgo para la seguridad vial en la ciudad de Logroño y para los peatones que circulen por esa zona.

Y el Gobierno de La Rioja, como socio que es de LIF 2002, en lugar de estar como un espectador pasivo, tendría que estar actuando, tendría que estar tomando decisiones, y usted viene hoy aquí a decir que no conoce el coste y que pueden hacer lo uno o lo otro, asumirlo o no asumirlo. ¡Eso es vergonzoso, señor Rubio! ¡Actúen, actúen y velen por los recursos de los logroñeses y los riojanos y por su seguridad vial!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta a esta pregunta, tiene la palabra el consejero señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señorías.

Caprichoso, irresponsable e insostenible. ¡No salgo de mi asombro! De verdad, señor Cuevas, ¡no salgo de mi asombro!

Mire, como anteriormente les he indicado a sus señorías, el Gobierno de La Rioja es uno de los participantes de la sociedad del Ferrocarril y dentro de la misma se están estudiando los costes del cambio del proyecto, que quedaría definido en las próximas semanas. Es decir, ha habido un Consejo de Administración...

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: No.

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): ..., ha habido un Consejo de Administración, va a haber un Consejo de Administración en diciembre...

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: [...].

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): ... –ya se enterará, señor Cuevas–, va a haber un Consejo en diciembre...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Cuevas. ¡Señor Cuevas!

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): ..., y en ese Consejo de Administración...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): ..., en ese Consejo de Administración se liquidará la obra y los gastos correspondientes al Gobierno de La Rioja en ese 25% serán los de la liquidación, no los del modificado del proyecto. Quiero que quede claro.

No obstante, en concreto, los costes que se deriven de tal decisión comprometen al Gobierno de La Rioja al pago exclusivamente, exclusivamente, de la obra ya ejecutada y de su correspondiente liquidación –repito–, de su correspondiente liquidación. Esos son los gastos que va a asumir el Gobierno de La Rioja, quedando por tanto –que quiero remarcar para que se quede borrado lo de caprichoso y lo de irresponsable–, quedando por tanto como responsable el Ayuntamiento de Logroño de los posibles costes derivados de la decisión de modificar el proyecto con la eliminación del túnel proyectado y del importe de la resolución del contrato, si esta fuera la decisión que así se estableciera.

Y ahora voy a hacer incisión en lo de responsable. Marco lo del Ayuntamiento de Logroño como responsable, como un acuerdo de pleno que hay que respetar. Responsable, coherente y consecuente. Un Ayuntamiento y un equipo de gobierno que quieren cambiar su ciudad, quieren cambiar su ciudad, quieren salvaguardar la seguridad de los peatones, quieren establecer un sistema de servicio público de transportes, quieren motivar el uso de la bicicleta.

Por favor, ¿para ustedes eso es irresponsable e insostenible? Pues, mire, yo creo que no, ¡todo lo contrario! ¿Sabe lo que va a ocurrir? Que dentro de muy poco usted y yo estaremos en una ciudad verde europea, que ese es el reto que se ha planteado este Ayuntamiento de Logroño. Así que apostemos por ello. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

10L/POP-0113. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se piensa implantar para el próximo curso educativo la ventanilla única de escolarización.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta en el orden del día, relativa a si piensa implantar para el próximo curso educativo la ventanilla única de escolarización.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor Cacho.

EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura): No. Ya está implantada hace años y sí se seguirá utilizando.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno, su portavoz.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, tener un debate de hechos creo que no procede. La ventanilla única no está implantada desde hace años en nuestra comunidad. Es evidente que en el proceso de escolarización que se tenga una ventanilla única implica que debe escolarizarse en un único punto. Esto ya es una cuestión semántica. No se escolariza o no se solicita escolarización en un único punto, sino que se plantea en distintos centros, en el primer centro de petición de las distintas familias.

En este sentido, la pregunta va más allá de la ventanilla única porque es evidente que, dentro del acuerdo programático que suscribimos y también que usted manifestó compartir en su integridad, lo que viene recogido es que es necesario tomar todas aquellas medidas que garanticen que se aumenta la equidad en nuestra comunidad.

Save the Children ya hizo un estudio por el cual nos calificó a La Rioja como la tercera comunidad con mayor segregación del alumnado en todo el Estado español, únicamente por detrás de Madrid y de Cataluña. Ya conocimos los informes de la Defensoría del Pueblo, donde se establecía el número tan elevado de centros públicos en nuestra comunidad que sufrían evidentes signos de discriminación dentro de los propios centros públicos. Y en ese sentido el proceso de ventanilla única debe ser un proceso que va acompañado también de la modificación del decreto de escolarización, que venía regulado desde un decreto del 2011, y también tenemos el compromiso de asumir la recuperación de las zonas de escolarización, al menos en la ciudad de Logroño, la zonificación, para garantizar que se accede a un centro escolar cerca del domicilio de los niños, para garantizar, en definitiva, que se pone como prioridad y como eje fundamental en la escolarización las necesidades de los alumnos, las necesidades de los niños, y no las necesidades de los centros.

A nadie sorprenderá que cuando se hace el cambio o los sucesivos cambios de escolarización en nuestra ciudad, incumpliendo en algunos casos la ley, que incluye dentro de la misma zona, por ejemplo, otras localidades como son Lardero y Villamediana, se hace con la única finalidad de garantizar que tienen números suficientes en centros que no están..., que no pertenecen a la ciudad de Logroño, y es la LOE, la LODE, la que garantiza, la que establece la obligatoriedad de garantizar la escolarización en el propio lugar de residencia de los niños; cosa que, por ejemplo, no se ha garantizado en los últimos años en Villamediana y en muchas ocasiones tampoco en Logroño.

En definitiva, es necesario...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... abordar para el próximo curso, conforme a los acuerdos suscritos entre las formaciones políticas que sostienen al Gobierno, la necesidad de cambio de ese decreto de escolarización que garantice que revertimos toda la segregación que se viene produciendo en los centros de nuestra comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta, tiene la palabra el señor Cacho.

EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura): ¡Bien! Señora Moreno, lo primero que tendremos que hacer es aclarar los conceptos para no incurrir en ambigüedades, o errores o malas interpretaciones.

El concepto "ventanilla única" en sí es una metáfora que puede llevar a confusiones. Lo que se entiende por ventanilla única es el procedimiento de solicitud y asignación de las plazas disponibles en los centros, es decir, se refiere a la centralización de ese proceso –que es a lo que me refería yo–, no a la presentación física en la ventanilla del centro, porque esa solicitud se recoge, se centraliza y se procesa de una forma

centralizada. Velaremos y vigilaremos que ese proceso sea así, sea real y no introduzca errores no deseados por nadie.

Es un uso, es un procedimiento centralizado generalizado en todas las comunidades autónomas, así que tampoco hay que extrañarse de que se continúe realizando este procedimiento. Es de sentido común, es garantista y se realiza finalmente de una forma centralizada, como –insisto– a través de la plataforma Racima, que recibe todas las solicitudes de todos los centros. De ahí mi expresión de que no se va a implantar porque ya está implantado.

Lo revisaremos y modificaremos en los aspectos que creamos conveniente, tanto en el proceso de solicitud-recepción como en su procesamiento y asignación, conforme a los criterios que conformen el algoritmo que finalmente compatibiliza la libertad de elección de centro de todas las familias –por cierto– con las plazas disponibles en cada centro.

Evidentemente, somos los primeros en haber expresado ese objetivo de reducir la segregación escolar, de alcanzar una mejor distribución y equilibrio de los distintos grupos sociales por nivel socioeconómico, de origen y contra la exclusión. Así que no se preocupe, señora Moreno, que seguiremos persiguiendo este objetivo de la mejor forma posible.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cacho.

10L/POP-0119. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree necesaria el Gobierno de La Rioja la elaboración de una ley "antededazos" que despolitice el sector público de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les informo de que se ha recibido, con fecha 13 de noviembre de 2019, el escrito número 1572 del Gobierno de La Rioja, por el que se comunica que el consejero de Gobernanza Pública ha solicitado, motivadamente, que la siguiente pregunta de respuesta oral incluida en esta sesión sea aplazada para una próxima sesión plenaria.

10L/INTE-0069. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de desarrollo rural y reto demográfico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, pasaríamos al cuarto punto del orden del día: interpelaciones.

En primer lugar, la interpelación del Grupo Parlamentario Popular relativa a la política general del Gobierno en materia de desarrollo rural y reto demográfico.

Para defenderla, tiene la palabra la señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Consejera.

Quería plantear un poco cuál era la situación actual de la Comunidad Autónoma de La Rioja en datos demográficos. La población a 1 de enero de 2018 ascendía a 312.844 personas. El índice de envejecimiento, el de longevidad y la tasa de dependencia son superiores a los de la media nacional, mientras que, por el contrario, el índice de juventud y el de infancia son inferiores. En cuanto al movimiento natural, el saldo vegetativo fue negativo en 488 personas y el saldo migratorio fue positivo, tanto el interior como el exterior, con 762 personas más de entrada que de salida.

Se habla habitualmente de la despoblación de las zonas rurales con consecuencias económicas, sociales, medioambientales, con pérdida del patrimonio cultural tanto material como inmaterial, pero es verdad que creo que tenemos que superar también la dicotomía rural-urbano porque es una cuestión generalizada, al menos en nuestra comunidad autónoma, que la pérdida de población es común tanto a la capital y a las grandes ciudades como a los núcleos pequeños. Creo que hay que complementar ese enfoque de esa dicotomía con los movimientos migratorios, que tienen un alcance bastante superior. En realidad, comparten problemas y creo que deberían también tener un compromiso mutuo de conexión entre las zonas rurales y urbanas.

Conocemos también la desigual distribución territorial de nuestra comunidad autónoma. Más del 87% de la población reside apenas en veinte municipios de nuestra región y en la mitad del territorio tan solo vive un 3,4% de la población total de La Rioja. Yo creo que el diagnóstico es claro. Dedicamos muchos meses, muchos años a realizarlo en base a datos estadísticos tanto nuevos de nuestra región, a través de un plan nuevo, como los del resto de comunidades autónomas, los de España y de las regiones NUTS del resto de Europa.

La complejidad deriva del gran número de factores que inciden en este aspecto, tanto la dinámica económica como los hábitos sociales, el entorno globalizado y las propias expectativas tanto profesionales como de educación o de sanidad. Por lo cual, la dificultad está en incidir de una forma correcta y acertada en alguna de estas variables. Se trata de implementar dinámicas que sean suficientemente sostenidas en el tiempo, de tal manera que puedan generar una serie de resultados en el medio y en el largo plazo.

Lo convertimos en la legislatura pasada en un reto de comunidad. Entendimos que no era una política sectorial, sino que era una política transversal que tenía que estar presente en toda la acción del Gobierno y que, igualmente, tenía que medirse en todas las políticas públicas. Desde luego, somos conscientes de que estamos ante un reto colectivo que –como digo– tiene que mantenerse en el tiempo y que, por lo tanto, tiene que ser consensuado, gobierne quien gobierne.

¿Por qué presentamos o para qué presentamos esta interpelación? Bueno, por un lado, para centrar la política de su departamento en esta materia, en la que creo que además compartimos planteamientos; igualmente, para que nos aclare qué medidas se van a adoptar, qué tipo de gobernanza se va a llevar a cabo, cómo se está plasmando en estos momentos en los Presupuestos que están preparando para el año 2020, y nos gustaría también alguna aclaración respecto a unos asuntos que entendemos o encontramos confusos por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Entendemos confuso el abordaje de la transversalidad en esta materia. Y lo digo porque, a raíz de las declaraciones que se han sucedido por parte de los miembros del Gobierno, vemos que hay diferentes perspectivas o diferentes ejes en los que actuar. Por ejemplo, la presidenta del Gobierno en uno de sus debates de investidura fijó y habló de cuatro metas importantes y urgentes para abordarlo: habló, por ejemplo, del empleo, habló de la creación de un consejo de asesoramiento a las entidades locales, habló de la rehabilitación de las viviendas abandonadas y habló también del transporte.

Lo mismo hizo el consejero de Gobernanza en la comparecencia, que, aludiendo también al reto demográfico, tomó dos de esas medidas urgentes que planteó la presidenta, sumó otra, la de servicios, y posteriormente presentó, anunció o adelantó la elaboración de un plan dirigido a las comarcas también con medidas respecto al reto demográfico.

Usted misma también en dos ámbitos, tanto en la comparecencia que celebró en este Parlamento como en una reciente entrevista, ha situado ejes diferentes a los anteriores. Situó en la comparecencia tres ejes: uno, una mirada diferente respecto al mundo rural; habló también de revisar el Plan de Desarrollo Rural, e, igualmente, habló de una gobernanza rural. Y, más recientemente, en una entrevista publicada esta semana, ha hablado, por una parte, de un consejo asesor, que es el que va a desarrollar la estrategia, y ha hablado también de una nueva agenda, la Agenda Rural, de la que dice que va a ser el plan que va a llevar a cabo

frente al reto demográfico.

Ya, por concretar aún más, hay un acuerdo de gobierno entre las tres fuerzas políticas que igualmente pone el acento o pone el foco en aspectos muy diferentes a los anteriores. En este pacto se habla de definir las zonas despobladas a efectos rurales, se habla también de un replanteamiento del desarrollo rural y se habla, y esto es lo más importante, de un plan anual que esté dotado presupuestariamente y también con una serie de medidas concretas. Por lo tanto, solicitamos, efectivamente, esa aclaración en tres áreas importantes:

Por un lado, respecto a las prioridades y a las medidas, ¿qué va a ser primero: la estrategia, el plan, el Consejo Asesor que estima marcar la estrategia, ese grupo local de asesoramiento a los municipios, ese otro plan para las comarcas? Me parece que hay cierta confusión respecto a este ámbito.

Queríamos también una aclaración respecto a la gobernanza que se va a llevar a cabo respecto a esta política: saber qué estructura y qué dialéctica va a haber entre los diferentes actores. ¿Quién va a liderar esta política que entendemos que es transversal? ¿Con qué instrumento lo va a hacer? ¿Quién les va a decir al resto de compañeros del Consejo de Gobierno cuál es su aportación al reto demográfico?, ¿cómo se va a cuantificar y cómo se va a valorar?

Y, por último, respecto a los recursos personales y presupuestarios que necesita esta importante política, ¿se va a llevar adelante desde esa Área de Despoblación que existe en su consejería y desde la Sección del Reto Demográfico que existe en su consejería y que en estos momentos no está dotada de personal? Es algo que realmente nos parece preocupante. ¿Qué reflejo va a tener en los Presupuestos del 2020? ¿Finalmente va a haber una ampliación de la partida final destinada a abordar este reto? Si va a ser así, ¿va a ser a costa de reducir partidas o actividades de otros lados? ¿Se va a recurrir en todo caso al déficit o a la deuda para complementar esas partidas presupuestarias?

Y quería también terminar hablando del enfoque, el enfoque que creo que el Gobierno tiene que dar a este reto, a las medidas concretas y a posibles reivindicaciones que pueden trasladar a otros estamentos.

En cuanto al enfoque, en la legislatura pasada nuestro enfoque, que además luego comprobamos y trabajamos con el propio enfoque de la Estrategia Nacional, se basaba en seis ejes fundamentales: en las familias, orientándolo hacia la natalidad; en la emancipación de los jóvenes; en el retorno voluntario; en la inmigración; en el envejecimiento activo y en el desarrollo de un equilibrio territorial equilibrado. Como le digo, coincidentes con lo que se ha ido avanzando sobre la Estrategia Nacional en este ámbito. Quería preguntarle cuál va a ser su enfoque y qué medidas concretas se van a emprender al respecto.

En cuanto a las reivindicaciones, en primer lugar, al Gobierno de España. Venimos trabajando con la comisionada, con las dos comisionadas y el resto de comunidades autónomas en elaborar esa Estrategia Nacional y, en base a esas medidas acordadas por el Gobierno de España, creo que hay muchas áreas que reivindicar: ayudas al emprendimiento y el empleo de los jóvenes; favorecer la igualdad de oportunidades para las mujeres; la mejora de la conectividad a través del Plan 800; la digitalización del sector agroalimentario y forestal; la dinamización de las áreas industriales; la Plataforma de Turismo Rural; el primer *Digital Innovation Hub*; el mantenimiento de los cuarteles y la incorporación de la propia perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, de normas y de reglamentos relacionados con las inversiones. En este punto sí me gustaría de verdad una importante postura que defienda, como hicimos nosotros, en el modelo de financiación autonómica la implantación de un mecanismo complementario que aborde las necesidades que tiene esta comunidad autónoma en cuanto al reto demográfico y, en todo caso, que se incluyan variables demográficas en el nuevo modelo de financiación.

Y respecto a Europa, que siempre dijimos que este era un reto que tenía que ser abordado desde el ámbito local, regional, nacional y europeo, una política integral de la Unión Europea y que las instituciones comunitarias igualmente contemplen variables demográficas en los diferentes mecanismos que tienen de financiación a los Estados y, posteriormente, a las comunidades autónomas. Se aprobaron diversas

enmiendas de La Rioja en diferentes dictámenes que le puedo trasladar, y creo que es interesante hacer un seguimiento y vigilar el cumplimiento de las mismas.

En resumen, le solicitamos a través de esta interpelación las medidas, el enfoque conjunto global, la gobernanza, el traslado a los presupuestos, el reflejo presupuestario de estas medidas, y la gobernanza.

Nada más. Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la consejera señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, de nuevo.

Partiendo de la base de que comparto con usted gran parte de los datos y de las cuestiones que ha comentado, voy a iniciar esta primera intervención enfocando también un poco la situación, como usted también ha hecho.

La Rioja no es ajena a una serie de patrones comunes propios de países desarrollados. Europa y España comparten estándares como el descenso del número de nacimientos, el incremento de la esperanza de vida, la interculturalidad como factor de socialización, la generación de nuevos hábitos de vida y la desigual distribución de la población en el territorio, a la que usted también aludía.

Hablando de la desigual distribución de la población en la superficie riojana, les recuerdo que, de los 174 municipios existentes en La Rioja, solamente en Logroño residen 151.113 riojanos, lo que representa un 47,9% de la población total de la región. En el lado opuesto, 153 municipios no superan los 2.000 habitantes y, por lo tanto, solo representan el 11,9% de la población total de La Rioja. De hecho, tres cuartas partes de los municipios riojanos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, perdón, señora Consejera.

Por favor, al personal que hay por los alrededores, que guarde silencio.

Puede seguir.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): ..., tres cuartas partes de los municipios riojanos no superan los 500 habitantes y 61 de ellos poseen menos de 100. Pero la despoblación –todos sabemos y estarán de acuerdo conmigo– no es un fenómeno reciente. La última crisis económica ha agravado el abandono de los pequeños municipios, por tanto, urgen soluciones para frenar lo que pueden ser graves consecuencias territoriales y sociales.

El desarrollo de nuestros pequeños municipios será un objetivo prioritario para este Gobierno. La importancia del medio rural en La Rioja es indiscutible: integra más del 80% de la superficie y es donde se encuentran la totalidad de nuestros recursos naturales y una parte significativa de nuestro patrimonio cultural.

Cuando hablamos de política de desarrollo rural en La Rioja, debemos tener en cuenta las políticas comunes europeas y las orientaciones comunitarias, como, por ejemplo: la Estrategia de Lisboa de 2000, en relación con el empleo y la competitividad; la Declaración de Gotemburgo de 2001, en relación con el logro de un desarrollo sostenible; y el primer y segundo pilar de la PAC del periodo 2014/2020. Pero, al mismo tiempo, es necesario establecer una política rural propia plenamente adaptada a nuestras condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares.

En el marco del Plan de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020, lo que se pretende es mejorar el bienestar del medio rural, que pueda tener un nivel de población adecuado a lo que es una vertebración del territorio homogénea. Está dotado con un presupuesto de 201 millones de euros, de los que 118 son

aportados por este Gobierno, por la Consejería de Agricultura, 70 son financiados a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y 13 procedentes del Ministerio de Agricultura. Quiero destacar en este sentido el gran esfuerzo que desde esta consejería se va a tener que realizar para asumir la gran parte que queda pendiente del pago de los 61 millones de euros de financiación adicional. El gran reto es promocionar el relevo generacional, primando la incorporación de jóvenes y mujeres, teniendo en cuenta el prioritario papel de la mujer rural. Para ello, es clave la formación y el asesoramiento a la primera instalación de jóvenes en el sector agrario. Debemos hacer más visible el trabajo de las mujeres agricultoras y ganaderas y promover su acceso a la titularidad de las explotaciones.

Somos conscientes de que el acceso a la tierra es uno de los problemas a los que se enfrentan los jóvenes y también las mujeres que desean incorporarse al sector. Y por eso se promoverán proyectos piloto de bancos de tierras no cultivadas y se impulsará la innovación y la digitalización para hacer de la agricultura un sector agroalimentario atractivo, rentable y sostenible.

Debemos mejorar las infraestructuras rurales y en este sentido seguiremos apostando por las inversiones en materia de regadíos, aspecto clave para proporcionar alimentos suficientes sanos y abastecer a la industria agroalimentaria. Las nuevas tecnologías para la optimización del uso del agua, así como la aplicación de la energía fotovoltaica, son ya una realidad en el regadío riojano que hay que seguir impulsando con especial referencia al Horizonte 2030.

Nos enfocaremos en la transformación y comercialización de los productos agrícolas y sus cadenas de valor. Las explotaciones agrícolas y ganaderas riojanas se caracterizan por ser explotaciones familiares de pequeña y mediana dimensión, pero que deben ser también competitivas. Por tanto, se tiene que apostar por producciones de alimentos de calidad y canales de comercialización que garanticen su viabilidad social, ambiental y económica.

Reforzaremos las marcas de calidad diferenciada y las producciones locales, así como trabajaremos en su promoción conjunta. Es importante también aquí reseñar la apuesta por la comercialización en circuitos cortos, por lo que promoveremos mercados locales para la venta directa, mercados agroecológicos, y potenciaremos el consumo de kilómetro cero.

Estos objetivos se concretarán en acciones, pero una cuestión esencial para iniciar este camino es eliminar ciertos estereotipos ligados a la ruralidad. En este sentido –y como usted también apuntaba– desde esta consejería se va a trabajar en generar una mirada diferente hacia el mundo rural. Es necesario impulsar el potencial del medio rural riojano hablando de oportunidades y recursos, hablar de prosperidad. Necesitamos estrategias territoriales de comunicación y difundir y divulgar las ventajas competitivas, sociales y económicas de las áreas rurales.

Tenemos por delante, en definitiva, el desarrollo territorial equilibrado de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra la señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues agradezco mucho su intervención, señora Consejera, pero casi me quedo más preocupada de lo que estaba. En realidad, se ciñe exclusivamente a una serie de cuestiones competencia de su consejería, además acciones de las que ha descrito que realmente ya estaban puestas en marcha, algunas desde hace varias legislaturas y otras desde luego muy recientemente, o sea: el reto generacional; el papel de la mujer en el campo; el desarrollo rural; el proyecto piloto del banco de tierras y digitalización se ha puesto en marcha través de algunas de las iniciativas emblemáticas; por supuesto, las infraestructuras de regadíos y el

abastecimiento y el uso de la energía fotovoltaica en las mismas es algo muy reciente, de la legislatura pasada; la comercialización; los circuitos cortos; las explotaciones de las pequeñas y medianas empresas; las marcas de calidad diferenciadas...

Bueno, en realidad, creo que el Gobierno, de verdad, carece de un enfoque global y transversal respecto a esta política; una política que durante la legislatura pasada además creo que todos los grupos parlamentarios estuvimos de acuerdo en que era vital para nuestra comunidad autónoma, por supuesto para el mundo rural, pero –como le decía– también superando esa dicotomía rural-urbano. Nuestro enfoque, el de la legislatura pasada, se resume en dos frases que defendimos durante el debate en Europa del Dictamen Herrera, que son que, por un lado, desde luego no se podía abordar de forma aislada o de forma local, que es un poco lo que estoy intuyendo que están haciendo, que desde luego son asuntos que no dan rédito inmediato, pero que son necesarios para asegurar el futuro de nuestra comunidad autónoma en su conjunto; y, una parte muy importante, que el consenso y el acuerdo son las bases que deben guiar el desarrollo de estas políticas demográficas. Desde luego, unas políticas que tienen que tener un diagnóstico certero –y entiendo que el diagnóstico lo compartimos y está claro–, pero que tienen que tener una correcta planificación en el medio plazo.

Yo creo que deberían pactar las medidas, lograr el mayor consenso posible porque es lo que va a permitir que esas medidas se mantengan en el tiempo y que ofrezcan resultados. Pido igualmente que esas medidas las aborde con los grupos parlamentarios y además con el resto de actores –lógicamente– que están implicados y afectados ante este problema. Y, si no, entiendo que de otra manera se va a producir algo que creo que es precisamente lo que usted quiere evitar, que es la frustración, la frustración tanto entre los alcaldes como entre los vecinos de los municipios, que lo que esperan es que se dé continuidad a una serie de medidas que ya han demostrado resultados y que son exitosas. Usted ha citado muchas de ellas que, efectivamente, provienen de la legislatura anterior, pero entiendo que tendrán también un enfoque y una manera de trabajar y de aportar nueva, distinta y novedosa.

¿Que en qué confían los vecinos y los alcaldes de los municipios? Pues desde luego en dar continuidad a las iniciativas emblemáticas que están muy pegadas al territorio, pero que además también presentan proyectos como el del Retorno del Talento con la prestación de servicios en pequeños y medianos municipios. Ese es un ejemplo, pero le puedo citar otras medidas: el refuerzo que se ha realizado precisamente por situar a los alumnos del mundo rural en las mismas condiciones en términos de alfabetización digital de los del mundo urbano, a través de escuelas conectadas; las deducciones por hijos de 0 a 3 años en los pequeños municipios; el Pacto para la Emancipación de los Jóvenes, que también conlleva una serie de medidas dirigidas a este ámbito, algunas también muy enfocadas al mundo rural, como la modernización del sector agrario vinculada a los jóvenes, la emancipación en ese entorno; otras ayudas como la del carné de transporte joven; el emprendimiento orientado especialmente hacia la mujer en este ámbito.

Y de la Mesa de Alcaldes se derivaron veinte medidas importantes que se activaron y se pusieron en marcha, entre ellas, la adquisición de vivienda, la rehabilitación en los pequeños municipios, las subvenciones que se incluyeron precisamente en el nuevo Plan de Vivienda, así como –decía– campañas de comunicación para mejorar también la percepción del mundo rural.

Yo creo que por nuestra parte, por parte del Partido Popular y por el Gobierno del Partido Popular, el compromiso con este reto ha sido claro, y además le digo que es un compromiso que es permanente, pero desde luego le animo a que clarifiquen desde todas las consejerías y desde la propia dirección de este Gobierno qué medidas se van a adoptar, qué enfoque, qué gobernanza, cómo se van a trasladar a los presupuestos y qué resultados tienen previsto obtener. Porque realmente no ha respondido a nada de lo que le he preguntado, señora Consejera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Señorías.

Señora Martínez, no sé por qué sabía que me iba a contestar esto, dijera lo que dijera. Ustedes se empeñan siempre en decir que no contestamos y, desde luego, no es para nada nuestra intención.

También quería hacerle alguna apreciación respecto a ambas intervenciones y decirle que no confunda estrategia con planificación, con metodología y con evaluación, el famoso ciclo PDCA.

También quería preguntarle o decirle si ustedes evaluaron su plan. Entiendo que, si no existe evaluación, no hay forma de replanificar ni de reenfocar.

Y ahora voy a contestarle. Comparto muchas de las cosas que ha dicho, como en mi anterior intervención, y, por supuesto, también reconozco el trabajo que se hizo antes: es indudable y se aprovechará toda esa información y todo ese trabajo realizado. Lo inteligente es aprovecharlo.

Y ahora entro ya un poco en lo que es un poco materia de intervención. La política en materia de desarrollo rural y reto demográfico de este Gobierno estará basada en ofrecer oportunidades reales para el desarrollo equilibrado del territorio rural.

Señorías, el pasado marzo de 2019, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo sobre las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Los objetivos de dicha estrategia quedan definidos a nivel regional en los siguientes que le cito a continuación: asegurar una plena conectividad en la Comunidad Autónoma de La Rioja con una adecuada cobertura de Internet de banda ancha y de telefonía móvil; garantizar la prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, estudiando y adaptando la realidad de cada territorio; incorporar la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión, favoreciendo la redistribución territorial en favor de una mayor cohesión social; simplificar los procedimientos administrativos y normativos para los pequeños municipios con el fin de facilitar la gestión de los ayuntamientos; favorecer una mayor colaboración público-privada, potenciando la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado para convertir el territorio rural en espacio de nuevas oportunidades y prosperidad; alinear los planes de acción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030.

Señorías, nosotros ya estamos trabajando en la concreción de la Agenda Rural de La Rioja como plan de acción sostenible frente a la despoblación. Dicha agenda rural será el resultado de varias acciones inmediatas y concretas que paso a detallarles:

Plan de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020, con todas sus medidas en marcha y las convocatorias de ayudas previstas para publicarse el mes que viene. Se prevé una inversión pública de 28 millones de euros.

Coordinación con cada una de las directrices generales del Gobierno regional. Como comentaba, es una competencia transferida a nuestra consejería pero totalmente transversal y, por tanto, esta coordinación con cada una de las direcciones generales del Gobierno regional tiene que producirse y, de hecho, ya se ha iniciado. Con ello se definirán las medidas de política pública de acción contra la despoblación en áreas como salud, educación, vivienda, movilidad, innovación, digitalización, empleo, desarrollo económico, cultura, hacienda y, sobre todo, con una visión multidisciplinar y participativa. Ya hemos empezado –como les decía– en esta tarea de coordinación y concreción con cada una de las direcciones generales con el objeto de poder presentarles en breve una acción conjunta de gobierno en el ámbito rural.

En tercer lugar, diseño y puesta en marcha del Consejo Asesor de la Despoblación, a quien usted también aludía. Estará constituido por representantes elegidos de diversos sectores y conocedores de la situación de despoblación, así como instituciones implicadas y el tejido social representativo. Desde dicho

consejo se considerarán las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. En estos momentos se está diseñando la metodología y contenido de este consejo, del que dispondrán de toda la información que se vaya generando.

Apoyar la puesta en marcha de proyectos piloto en la línea de ayudas de acciones emblemáticas. Pretendemos acoger aquellos proyectos rurales de innovación social y de aprendizaje que movilicen recursos y conocimientos locales. En este sentido, se va a publicar la resolución definitiva de proyectos de acciones emblemáticas 2019 con una dotación presupuestaria de 500.000 euros.

En el marco del Plan Estratégico Nacional PAC post-2020, el Plan de Desarrollo Rural de La Rioja incluirá como objetivo específico la despoblación en cada uno de los objetivos establecidos en el periodo de programación europeo para la puesta en valor de los recursos endógenos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Acabo enseguida, Presidente.

Socialmente tenemos por delante un reto decisivo: el futuro de nuestros pueblos y ciudades, de sus gentes, de la conservación y el buen uso de los recursos y de la cultura. No duden, señorías, de que esta consejería va a trabajar por generar las condiciones de vida digna y trabajo en el mundo rural que resulten atractivas para jóvenes y mujeres, para generar y atraer conocimiento y favorecer así que nuestro mundo rural sea un espacio dinámico, poblado, inteligente y atractivo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

10L/INTE-0072. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de control presupuestario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente interpelación en el orden del día, relativa a la política general del Gobierno en materia de control presupuestario.

Para desarrollar la misma tiene la palabra el señor Domínguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente.

Señor Consejero, ya le anticipo que estoy pensando en presentar una moción después de la interpelación para que este Parlamento apruebe una dieta extraordinaria para usted para el día de hoy porque es verdad que se está ganando usted el sueldo y las habichuelas, está sudando la camiseta en este Pleno. Seguramente por eso es el tono de excesiva suficiencia y superioridad con el que ha tratado a algunos diputados de esta Cámara en alguna de sus intervenciones con cuestiones muy técnicas que nada tienen que ver con la política presupuestaria de este Gobierno.

Pero, a pesar de ello y como decía el señor Garrido, yo también le tengo a usted mucho respeto y, sobre todo, respeto la trayectoria profesional que le ha llevado a su despacho de la calle Portales de Logroño. Es verdad que no me pasa lo mismo con otros..., con algunas de las personas al servicio de su Gobierno, que están en un puesto que servilmente les ha ofrecido la señora Andreu para ganarse la Presidencia del Gobierno. Pero a usted sí le respeto y le tengo en estima. Por eso es mayor la decepción al leer esto (*el señor Domínguez muestra un documento*), por eso pienso que una persona con su currículum no se puede permitir esta respuesta, esta respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Popular y a una pregunta

que se hace la sociedad riojana y que se hacen los riojanos. ¿Cuánto nos va a costar su acuerdo con Izquierda Unida y con Podemos? ¿Cuánto nos van a costar sus observatorios para controlar la vida de los riojanos? ¿Cuánto nos van a costar sus veleidades y caprichos en materia educativa que tienen con miedo a la comunidad educativa riojana? Señor Consejero, ¿cuánto nos va a costar este descomunal incremento de gasto público que piensan perpetrar contra la sociedad riojana?, ¿cuánto nos va a costar que ustedes destruyan nuestra economía y destruyan el empleo de los riojanos? Y la respuesta del consejero de Hacienda a estas preguntas obvias que se hace cualquier ciudadano riojano es que no lo sabe y, además, que no le importa, que ya nos irán pasando la factura por destruir nuestra economía a medida que vayan destruyendo nuestra economía.

Mire, un Gobierno moderno no es transparente si no informa a los ciudadanos del coste de su programa político, un Gobierno moderno no es competente si no conoce el coste de su programa político y, desde luego, un Gobierno no es honesto si no es austero con el dinero de los contribuyentes. En sus primeros dos meses y medio de gobierno, señor Consejero, ustedes no han demostrado transparencia, sino opacidad. Han previsto un gasto de 8 o 9 millones de euros del dinero de los contribuyentes en personal de confianza, en asesores y en compra de votos parlamentarios sin decirnos la verdad, modificando las normas por la puerta de atrás para que no podamos verlo. En estos meses han profanado ustedes sus promesas de austeridad. Hasta el día de hoy no sabemos nada de su actividad política, pero sí de su frenética actividad para incrementar el gasto político y el gasto improductivo. En estos primeros meses no han sido capaces de calcular el impacto presupuestario de su programa político, pero han corrido como gacelas a subirnos los impuestos, ya tienen muy claro lo que nos van a cobrar sin que nos hayan dicho para qué ni cómo.

Desde luego, señor Consejero, usted tiene delante un escenario presupuestario muy peligroso, y parece que no le importa y parece que tampoco le importa a la señora Andreu, que no son capaces de ver cuál es la situación de la economía de nuestro país. Desde que su compañero de partido, el señor Sánchez, gobierna en La Moncloa, todo ha sido deterioro económico también en las cuentas públicas y hemos visto el peor dato de empleo desde el año 2012. Es absolutamente increíble la relación tan íntima que existe entre el Partido Socialista y la destrucción de empleo.

La Unión Europea ha corregido cuatro décimas las previsiones de crecimiento económico de su Gobierno y nos ha enviado dos reprimendas de proporciones considerables porque no se cree las cuentas públicas del Gobierno de España, lo cual es normal teniendo en cuenta que la ministra de Hacienda ha camuflado nada más y nada menos que 7.000 millones de euros en su plan presupuestario. Y también las cuentas públicas españolas se han deteriorado. Desde que llegó el señor Sánchez a La Moncloa, el saldo presupuestario total del Estado español ha empeorado en casi un 0,1%. Y es verdad que en La Rioja nos hemos podido permitir una situación –digamos– más estable porque, como hay más empleo, hay más personas trabajando, más personas pagando IRPF y nuestro saldo de ingresos fiscales es sensiblemente superior al de la media nacional.

Pero las cosas se están complicando en todas partes y usted acaba de presentar un programa presupuestario a medio plazo y un techo de gasto que estoy seguro de que es muy fino técnicamente pero que es sencillamente imposible de cumplir. Presenta usted un techo de gasto que se fundamenta en una regla de gasto que tiene previsto un crecimiento potencial de la economía del 2,8% y parece que no es consciente de que le han rebajado la previsión de crecimiento para el año que viene por debajo del 2%; no tiene en cuenta que se están elaborando unas cuentas sobre estimaciones del 2017 que han sido completamente superadas. Y esto es verdad que no es culpa suya, esto es culpa del señor Sánchez, que nos ha tenido seis meses mareando la perdiz para hacer lo que podía haber hecho en abril: haber conformado un Gobierno en abril y haber convocado un Consejo de Política Fiscal y Financiera para reducir la regla de gasto y la previsión de crecimiento de nuestra economía.

Y todavía va a ser peor porque la confianza de la economía se desploma ante el pavor que ha provocado a

los sectores económicos el pacto del insomnio. Usted va a elaborar sus cuentas públicas sobre una base más falsa que una moneda de 3 euros, señor Consejero. No es creíble que puedan alcanzar el 5% del PIB en gasto en educación en esta legislatura. No es creíble que puedan prescindir de la colaboración público-privada en la prestación de los servicios públicos. No es creíble que vayan ustedes a tener la capacidad de incidir de verdad en políticas de transición energética y sostenibilidad.

Respóndame a estas preguntas, señor Consejero: ¿Sabe cuánto cuestan todas estas políticas? ¿Sabe cuántos ingresos fiscales necesita para financiarlas, a qué ritmo se pueden hacer? ¿Sabe lo que puede pasarle a nuestra economía si no admiten ustedes la realidad de la situación económica actual de España? Pues pasará lo de siempre: pasará que con las subidas de impuestos del señor Sánchez, de la señora Andreu y del señor Hermoso de Mendoza van a ahogar la economía. Entre todos van a extraer ustedes más de 80.000 millones de euros de la economía española, van a reducir la competitividad de nuestras empresas en el peor momento posible, van a reducir la renta disponible de los ciudadanos, de los ricos, de los que menos tienen, de la clase media y sobre todo de las pequeñas empresas y de los autónomos. Así que habrá más paro, más crecimiento y, en consecuencia, menos ingresos fiscales. Van a subir ustedes los impuestos para recaudar menos porque van a contraer la economía. Usted tendrá menos dinero para afrontar este descomunal monumento al gasto público que es su programa político. Y ahí llega la fórmula mágica del socialismo español: menos ingresos y más gasto es igual a más recortes, más deuda, más paro y más crisis.

En conclusión, señor Consejero, le interpelo para que sea más transparente, más austero y, sobre todo, más prudente. No continúe por esa senda perniciosa que es su política económica, baje los impuestos, controle el gasto público, frene las medidas liberticidas de sus compañeros de Gobierno y controle, como le digo, el gasto político que lleva a cabo su Gobierno. Hágale caso a uno de los cancilleres del tesoro más famosos de Inglaterra del siglo XX, el señor Philip Snowden, que decía que "la obligación de todo secretario del Tesoro es resistirse a las demandas de gasto de sus compañeros de gobierno y, cuando no puede resistirse, conceder solo el nivel mínimo de aceptación" y allí donde pueda baje los impuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por el reconocimiento, señor Domínguez.

La verdad es que son políticas distintas, y eso está claro: nosotros a lo que apoyamos es a la persona para que de verdad se consigan aquellas situaciones que son..., en una situación..., ¡es que es así!, y, claro, ustedes lo que hacen es favorecer al que tiene más dinero, al que tiene más riqueza... (*Risas*). ¡Qué le vamos a hacer! ¡Qué le vamos a hacer! Unas políticas y otras..., entendemos que la nuestra es desde luego muchísimo más social y mejor dirigida a los ciudadanos que lo necesitan.

¿Qué le voy a contar, señor Domínguez? Ya sabe que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece cuatro parámetros de control: el objetivo de la deuda, el déficit, la regla de gasto y el periodo medio de pagos a proveedores. Todo esto es para, en principio, intentar conseguir situar bien el riesgo-país, para incrementar la confianza tanto interna como externa de los ciudadanos, de los agentes sociales, de las empresas, de los inversores.

Claro, y con esto tenemos que hacer los Presupuestos, y además nos encontramos con unas cuentas muy hipotecadas. No sé quién habrá sido el que lo ha hecho, pero nos encontramos con cuentas muy hipotecadas. Tenemos que resolver el ejercicio 2019, intentar por todos los medios ajustarnos al objetivo de estabilidad presupuestaria que, como ustedes bien saben, es el 0,1% y nos lo dejaron en el 0,4% –ya lo dije

en alguna intervención en este Parlamento—. Y los presupuestos son ingresos y gastos, efectivamente. Hay que ver cuáles son los ingresos que tenemos, cuáles son los gastos a los que podemos llegar, y los ingresos son estimados y los gastos son limitados hasta el límite establecido por los gastos. Y lo vamos a hacer, y con toda esa hipoteca que nos han dejado lo vamos a hacer, intentando por todos los medios cumplir con el acuerdo que tenemos con nuestros socios de Gobierno.

Estamos, señorías, en un país tremendamente descentralizado, y la asignación de objetivo ha de dedicarse a los diferentes niveles de la Administración y dentro del mismo nivel a cada Administración pública. En este contexto es imprescindible el funcionamiento de una unidad que fundamentalmente coordine el cumplimiento de estos objetivos desde la base de planificación y acción de gobierno hasta los niveles de ejecución presupuestaria y funcionamiento de la Tesorería. Es una unidad que, evidentemente, está en la Consejería de Hacienda, de tal manera que los expedientes de gastos y otros asuntos deben ser informados por esta unidad, informes que versarán especialmente sobre la adecuación del gasto a los escenarios de déficit público, su contribución a la reactivación de la actividad económica y a la generación de empleo, así como la sujeción a principios de economía y eficiencia en la gestión del gasto público.

En esta nueva etapa este Gobierno asume los compromisos con el marco de estabilidad y mantiene el ámbito competencial de la etapa anterior, pero singularizando determinadas líneas de actuación.

Fundamentalmente es necesario, después de veinticuatro años de gobierno del Partido Popular, dar un giro a la política presupuestaria, un giro con marcado carácter social y de eficiencia, y, como este Gobierno es ambicioso, queremos ganar mayores niveles de eficiencia en el desarrollo de las políticas públicas. Para ello se ha creado una línea de actuación en la Intervención General y Evaluación de Políticas Públicas, dirigida a la evaluación de esas políticas públicas con la ambición de facilitar la medición. Se trata, en definitiva, de medir para conocer y tomar decisiones de un modo inteligente y con el propósito de mejorar y de ser más eficaces en la toma de decisiones en beneficio de los ciudadanos.

Señorías, como saben, todo esto va a tener un primer impacto en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, donde ya también, como sabe, hemos dado el primer paso y hemos establecido el techo de gasto de acuerdo con la normativa a que nos viene obligado.

Estamos ante la ley más importante de las que se elaboran y también es la herramienta más potente para desarrollar un programa de gobierno y donde se refleja de verdad la acción ejecutiva. Es una acción ejecutiva que tiene unos objetivos muy claros, como dar un giro hacia una mayor justicia social, avanzar de un modo decidido hacia la igualdad y el refuerzo en la recuperación del prestigio de los servicios públicos como una de las garantías para lograr la igualdad. Por eso vamos a acometer una política fiscal justa y progresiva que luche de manera eficaz contra el fraude fiscal, donde cooperaremos con la Agencia Tributaria maximizando el intercambio de información, tal y como ya les avancé en mi comparecencia ante esta Cámara para explicar los objetivos de mi consejería para esta legislatura.

Hemos heredado muchos compromisos, algunos de ellos cuestionados o cuestionables y cerrados mientras el anterior Gobierno estaba en funciones, que —como ya he señalado— han hecho que nos encontremos ante una situación bastante hipotecada. Aun así, este Gobierno es responsable y actuará en consecuencia. Insisto, no vamos a subir los impuestos a las clases medias y trabajadoras, no sé cómo puedo decirselo. Es verdad que lo que haremos es subir el tipo al 25% —estaba en el 23,5%— en la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas para aquellos ciudadanos que tienen unas rentas superiores a 60.000 euros, rentas netas —insisto—, es sobre la base liquidable, no sobre la base imponible, y subiremos al 27% a aquellos ciudadanos que tienen una renta también neta de 120.000 euros. ¿A que ahora me dan un poco más la razón? ¿A que, efectivamente, no hay subida de impuestos para la gente trabajadora ni para la gente media?

Bueno, señorías, voy a decirles que vamos a contar con un presupuesto serio y riguroso, un presupuesto que va a responder a los retos que pasan sobre todo por afrontar un crecimiento económico sostenido y

sostenible, un crecimiento inteligente asentado en la innovación, la investigación y la internacionalización. Será un presupuesto con un marcado carácter social que busque la creación de empleo estable y de calidad y que tenga en eje los servicios públicos.

Me ha escuchado muchas veces que es necesario recuperar el prestigio de los servicios públicos como garantía de reducción de las desigualdades. La nota..., el informe que recientemente ha sacado Cáritas..., pueden echarle un vistazo y verán en qué situación nos hemos encontrado, en qué situación nos dejan de pobreza y de exclusión social.

Es el momento de fortalecer la sanidad, la educación, el sistema de dependencia y el resto de los servicios públicos, y lo haremos con los empleados públicos y para toda la sociedad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

Bueno, dice el señor consejero que a ellos les gusta..., que la política del socialismo es cuidar a las personas, cuidar a las personas que tienen desempleo. Tanto les gustarán las personas que están desempleadas, cuidar a las personas desempleadas en España, que las multiplican, siempre las multiplican, siempre hacen que crezca el número de personas desempleadas que tenemos en nuestro país.

Y, es verdad, hoy tenemos en los periódicos un informe complicado acerca de la pobreza y la exclusión social en nuestra comunidad autónoma, pero yo le animo a que mire un detalle de ese informe y miré cuál era la situación en el año 2017, cuál era la situación en el año 2018 y cuál es la situación ahora, y piense en lo que sucedió en el mes de junio de 2018 en este país, y entonces a lo mejor comprende cuál ha sido la evolución de ese dato desde 2018 hasta 2019.

Mire, manifiestan ustedes un compromiso tremendo con la estabilidad presupuestaria y con los objetivos de estabilidad presupuestaria, pero es que es muy difícil que puedan cumplir con estos objetivos. Y es muy difícil que puedan cumplir con estos objetivos porque la base es errónea, porque ustedes han elaborado un plan presupuestario previendo un crecimiento potencial de la economía del 2,8% para el año que viene y todo el mundo les está diciendo que el crecimiento va a ser inferior al 2% también en nuestra comunidad autónoma. Eso significa que no van a contar ustedes con los ingresos fiscales con que esperan contar para poder trabajar sus cuentas públicas y, además, van a multiplicar el gasto público. Luego, si los ingresos se les van a reducir y el gasto público lo van a incrementar, la solución solo es una de toda la vida en las cuentas públicas de todo el mundo: ¡recortes! Esa es la situación presupuestaria que ustedes están dibujando ahora mismo con su plan presupuestario a medio plazo.

Y, a pesar de eso, lo hacen sin saber cuánto cuesta el programa político que se han comprometido ustedes a ejecutar con los riojanos: no saben cómo van a financiar el incremento hasta el 5% del PIB en gasto público en educación en 2023, no saben cómo van a financiar ni una sola de las medidas que tienen ustedes en ese programa, simplemente porque no conocen su coste. La situación es desde ese punto de vista bastante peligrosa, para lo que viene en las cuentas públicas españolas y en la economía española.

Mire, nos dice que espera que haya quedado claro que no va a subir los impuestos a las clases medias y a las trabajadoras, y yo le contesto que ya ustedes solos en el Gobierno de La Rioja les van a subir los impuestos a las clases medias. ¡Por supuesto que les van a subir los impuestos a las clases medias!, ¡a través del IRPF y a través del impuesto de sucesiones y donaciones! ¡Se los van a subir a los pequeños empresarios, a los autónomos, a los agricultores y a todos los profesionales de nuestra comunidad! Pero le repito que es que usted forma parte de una tríada, de esa tríada mágica que componen el señor Sánchez, la

señora Andreu y el señor Hermoso de Mendoza que va a subir los impuestos a todos y cada uno de los ciudadanos de este país.

Mire, el señor Sánchez va a subir los impuestos y se va a poner la suma del impuesto de la renta de las personas físicas en La Rioja entre su subida y la del señor Sánchez en tipos marginales por encima del 50%; en tipos marginales por encima de 50% para que lo paguen los autónomos y los pequeños empresarios de nuestro país. Van a aumentar ustedes la tributación sobre el ahorro, ¡sobre el ahorro de las clases medias de nuestro país, a través de los planes de pensiones y a través de su impuesto sobre el capital!, ¡sobre el ahorro de las clases medias van a subir ustedes los impuestos! ¡Van a subir ustedes los impuestos en sucesiones y en donaciones! ¡Se van a inventar ustedes la "tasa Google", con la cual les van a subir los precios de los productos tecnológicos a todos los ciudadanos de nuestro país! ¡Y se van a inventar ustedes la "tasa Tobin", que no la van a poner más que ustedes y el magnífico Gobierno descomunal de Francia, de tal manera que subirán los precios de los productos financieros a todos los ciudadanos! ¡Van a subir ustedes el IBI y van a subir ustedes el impuesto sobre los vehículos en la ciudad de Logroño y en otras cabeceras de comarca de nuestra comunidad! ¡Claro que les van a subir los impuestos a todos los riojanos! Y será peor porque van a subirnos los impuestos, van en contra de la economía, van a recaudar menos para llevar a cabo sus políticas de gasto y, cuando recauden menos, tendrán que endeudarnos más y, por supuesto, volver a subirnos los impuestos, como siempre han hecho. Desde luego, ahí sí que se puede pedir un poco más de responsabilidad.

Y no me gustaría terminar sin hacer una referencia –aunque se ha marchado, aunque se ha ido– al consejero de Transición Energética y Sostenibilidad en relación con lo caprichoso e irresponsable de paralizar las obras del nudo de Vara de Rey. Yo puedo estar muy de acuerdo con alguno de los objetivos que se persiguen, la sostenibilidad y la movilidad verde en nuestra ciudad, pero desde luego les puedo decir que modificar un contrato de decenas de millones de euros sin un solo informe técnico y sin un solo informe jurídico es un capricho y una irresponsabilidad que nos va a costar muy caro a todos los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Domínguez, yo no sé, yo creo que debería decirle a su partido que quiere estar en el Congreso de los Diputados. Dígaselo, porque parece que es lo que está deseando.

Mire usted, señor Domínguez, podemos estar aquí debatiendo todo el tiempo que usted quiera de esta materia, pero le voy a explicar las políticas que este Gobierno va a realizar desde esta consejería a lo largo de la legislatura porque creo que la finalidad de una interpelación es esa: preguntar e intercambiar puntos de vista del trabajo realizado y conocer qué se va a realizar por parte del Gobierno en una materia, en este caso sobre el trabajo de este Ejecutivo para realizar en materia de control presupuestario. Y he estado trabajando en el Proyecto de Ley de Presupuestos, en el que les puedo informar que nos encontramos muy inmersos, estamos dedicándole muchas horas a este trabajo.

Le recuerdo que en esta comunidad partimos de un escenario poco favorable, el de unos presupuestos prorrogados como consecuencia de su falta de responsabilidad; pero, fruto de un enorme esfuerzo por parte de los empleados públicos de toda la Comunidad –porque le recuerdo que el presupuesto de la Comunidad afecta a todos– y de las ganas de este Gobierno, estamos trabajando para cumplir nuestra promesa y presentar ante este Parlamento el presupuesto en la segunda quincena de noviembre. En este sentido, el martes 12 de noviembre el Consejo de Gobierno –como ustedes saben– aprobó el plan presupuestario a

medio plazo para el periodo 2020-2022 y se fijó el techo de gasto en 1.325 millones de euros, hasta lo que nos puede permitir la normativa. Es decir, que –como usted sabe– lo que nos permite la normativa, la Ley de Estabilidad, es que solamente se puede subir el 2,8% respecto de los gastos previsibles del ejercicio anterior, los gastos previsibles que a estas alturas se han podido cuantificar y que es lo que ha permitido fijar el techo de gasto en 1.325 millones.

Vamos a hablar de su tan comentada e inventada subida general de impuestos. Creo que, a pesar de lo que ha expuesto en la intervención, no me escuchó con atención en mi comparecencia ante la Comisión de Hacienda del pasado 3 de octubre. En ningún momento este consejero dijo que íbamos a subir los impuestos, ni en general, ni a los autónomos, ni a las familias. Pero, no se preocupe, escúcheme con atención, que voy a volver a explicar cómo, a quiénes y con qué criterio.

El impuesto sobre la renta de las personas físicas ya lo he comentado aquí en esta sala. ¿Qué pasa con el resto de los impuestos que en nuestro acuerdo con los socios de gobierno también se van a tocar?

En el impuesto sobre sucesiones y donaciones lo que se hace es reducir la deducción de la cuota del 99% al 50% en los grupos 1 y 2, que es como está en estos momentos, pero solo para las bases liquidables superiores a los 400.000 euros. Insisto en lo de base liquidable y solamente el exceso de esos 400.000 euros, ¡solamente el exceso! Es decir, que en todos aquellos contribuyentes los primeros 400.000 euros estarán, seguirán siendo bonificados, ¡y solo el exceso, solo el exceso es lo que se determina en la bonificación en el 50%! ¡Y seguimos manteniendo las actuales deducciones por empresa familiar, negocios familiares, participaciones en entidades, explotaciones agrarias y vivienda habitual en La Rioja con los requisitos y compromisos existentes!

El impuesto de patrimonio. En el impuesto de patrimonio es verdad que se elimina la bonificación del 75% de la cuota, pero hay que tener en cuenta que este impuesto es un impuesto de redistribución de riqueza, claramente un impuesto en el que el gravamen fiscal es muy reducido y un impuesto en el que sobre todo lo que se consigue a través del mismo es un impuesto informativo, informativo. Con ello podemos tener perfectamente conocimiento de cuáles son aquellos ciudadanos que tienen un mayor patrimonio.

Con ello se conseguirá una aplicación más homogénea en los impuestos que permitirá, además, que los ciudadanos tengan la percepción de que la carga impositiva total soportada por los distintos conceptos es ajustada a su capacidad económica real, atendiendo a criterios de justicia distributiva y capacidad económica. Es volver a recordarles el artículo 31 de nuestra Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Ya termino, señor Presidente.

La fiscalidad, además de ser un mecanismo recaudatorio –vuelvo a recordar–, tiene que ser un instrumento de redistribución y de equidad, porque la fiscalidad debe cumplir unos objetivos fundamentales: dotar de recursos para el mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios y prestaciones públicas, redistribuir la riqueza entre la población y, finalmente, impulsar la modernización y crecimiento de la economía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/INTE-0091. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Justicia e Interior.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente interpelación en el orden del día, en materia de política

general sobre Justicia e Interior.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días de nuevo.

No me voy a extender mucho porque el uso de esta interpelación viene referenciado fundamentalmente, aunque tiene que referenciarse en una dirección general y por tanto la que corresponde es Justicia e Interior, realmente está muy interrelacionado con otras consejerías e incluso con otras direcciones generales de la propia Consejería de Servicios Sociales y Justicia.

Y, evidentemente, hace referencia a algo que para nosotros es fundamental y que ya en el anterior Pleno planteamos que está claramente vinculado con el derecho a la vivienda. Y en este sentido querríamos también exponer cuál es la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil que se produjo con ocasión del Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler. Y ese real decreto modifica el artículo 441, que en su apartado 5 recoge que, cuando nos encontremos ante un desahucio de vivienda habitual, es necesario informar al desahuciado o al demandado de la posibilidad de acudir a los Servicios Sociales e incluso en el primer momento en que se vea que hay indicios de vulnerabilidad, entendiendo por vulnerabilidad la existencia, por ejemplo, de menores, pues tendrán que dar de oficio también parte a esos Servicios Sociales para garantizar que se establezcan..., que se emita primero ese informe de que la vulnerabilidad existe, luego que pueda incluso acordarse la suspensión del desahucio durante un plazo máximo de un mes para que los Servicios Sociales puedan actuar y garantizar por tanto el derecho de acceso a la vivienda, sobre todo teniendo en cuenta a aquellas personas más vulnerables y más desfavorecidas.

En ese sentido y teniendo en cuenta las dificultades que siempre van a operar en este ámbito, porque estamos hablando dentro del ámbito de la Dirección General de Justicia y, por tanto, en ocasiones colisionaremos con el principio de separación de poderes, porque es evidente que desde este Parlamento no vamos a dirigir lo que tengan que hacer los jueces e incluso tampoco los letrados de la Administración de Justicia, ni tampoco los fiscales, y en ese sentido..., pero sí que, por otro lado, claramente hay otros actores en juego, y otros actores en juego son los funcionarios de la Dirección General de Justicia, que sí dependen nítida y claramente del Gobierno de La Rioja y, en concreto, de esta dirección general.

Por tanto, lo que planteamos es hacer curso de formación a todos los operadores jurídicos que estén dispuestos a hacerlo y claramente dar también una formación a los funcionarios de Justicia para que, por un lado, sepan, conozcan que tienen que registrar todos aquellos documentos que se les entreguen, y esto lo planteamos porque la semana pasada se produjo un desahucio con un niño menor y se llevó un informe de vulnerabilidad al juzgado y no fue recepcionado por el funcionario. Y en ese sentido, bueno, no se trata de echarnos las manos a la cabeza, pero sí se trata de poner los medios para que esto no ocurra en el futuro, que es la vinculación clara por tanto del derecho a la justicia o de la Dirección General de Justicia también al cumplimiento no solo del derecho del propietario a cobrar su alquiler, que lo tendrá, sino también a garantizar que no se producen desahucios vulnerando derechos fundamentales como es el derecho a la vivienda.

Y, en línea con esto, también planteo que el derecho a la vivienda se ve conculcado no solo en materia de desahucios, sino también en muchas ocasiones, como hemos conocido por las sentencias que nos han venido impuestas, afortunadamente, por parte de la Unión Europea, del Tribunal de Justicia Europeo, y creo que sería básico y fundamental hacer un turno específico de justicia gratuita en materia de vivienda, en materia de cláusulas abusivas y derecho bancario, y que por parte de esta dirección general, como se hace en otros turnos de oficio y en otras materias, también se haga una inversión en formación a los letrados y a los funcionarios que se tengan que hacer cargo de estas cuestiones para garantizar que el derecho a la vivienda está lo más extendido posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO (consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía): Gracias, Presidente. Gracias, señora Moreno.

Le agradezco de verdad el tono y también que haya puesto hoy este tema en la agenda parlamentaria porque no solamente es un tema jurídico, sino también un tema social de vital importancia, y estoy segura de que usted y yo estamos de acuerdo total y absolutamente en el fondo de este asunto y a ambas nos preocupa también.

En este momento el mayor número desahucios sabe que se produce por falta de pago en el alquiler, y usted apuntaba también que estos casos son complejos porque en ocasiones la supervivencia del acreedor depende del cobro de la renta y entonces realmente se puede generar un problema en cascada.

También soy muy consciente de que existen muchas familias que no pueden hacer frente al pago de un alquiler por diversas razones, porque el precio de los alquileres está en alza, porque cobran una renta de ciudadanía, porque están en situaciones de trabajo precario..., y es muy muy complicado que puedan hacer frente a ese pago. Y así lo ponía de manifiesto esta misma semana el Informe Foessa: cómo uno de los aspectos fundamentales que lleva a ciudadanos a la exclusión no es solamente el de los ingresos, sino el tema de la vivienda.

También sabemos que son necesarias acciones preventivas porque se convierte en una vía menos angustiada para las familias y también más efectiva para la respuesta que tiene que dar la Administración. Y está muy claro que en estas acciones preventivas hay que contemplar siempre el factor de vulnerabilidad social en el momento en que se vaya a producir un desahucio.

Dicho esto, bien es cierto que se han dado pasos desde el Gobierno de La Rioja y desde el Consejo General del Poder Judicial, que se ha producido una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pero también es verdad que es preciso mejorar y estar permanentemente al loro del cumplimiento a nivel práctico de esta normativa.

Por hacer un poco de historia. En esta comunidad el Gobierno de La Rioja y el Consejo General del Poder Judicial firmaron un protocolo en el año 2013, un protocolo que quedaba un poco cojo porque no estaban los municipios. En febrero de 2018 se firmó un nuevo convenio al que se sumó la Federación Riojana de Municipios, a través del cual ya se debían adoptar las medidas oportunas a fin de que el juez o letrado de la Administración de Justicia que durante el inicio o desarrollo del lanzamiento en un procedimiento de ejecución hipotecaria conociera de una situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión con respecto a la protección de datos, activara y diera cuenta al departamento correspondiente de Justicia e Interior para que los Servicios Sociales hicieran –como usted bien decía– un informe que pudiera de alguna manera llegar al juez y tomar decisiones en cuanto a retrasar el proceso de la ejecución.

Antes de la firma de este convenio nosotros no gobernábamos, pero tengo constancia y así me he informado de que el Gobierno de La Rioja puso de manifiesto que el principal protagonista de la comunicación es el letrado de la Administración de Justicia, que no depende de ninguno de los intervinientes en la firma del convenio y sí de la Dirección..., o sea, directamente del Ministerio de Justicia. Esta situación, efectivamente, se solventó con la aprobación del real decreto que usted ha citado de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, introduciendo un punto número 5 al artículo 441, el cual obliga claramente a los letrados de la Administración de Justicia a que efectúen esa comunicación y que la persona que vaya a ser desahuciada sea informada para que los servicios puedan acceder a sus datos, los Servicios Sociales puedan hacer de forma urgente un informe y que pueda el juez detener durante un mes ese desahucio. Un mes seguramente también estamos de acuerdo usted y yo en que es poco tiempo, pero sí es verdad que da

lugar a que los Servicios Sociales puedan activar recursos de vivienda y partidas de emergencia social para que puedan alquilar una vivienda.

Estos preceptos y el real decreto son obligación –como decía– para el cumplimiento por los letrados, pero –como usted bien sabe y yo también lo sé– el Gobierno de La Rioja no tiene capacidad ni competencias para obligar a los letrados de Justicia para que lleven a cabo esta comunicación y, por supuesto, respetaremos fielmente la separación de poderes. No obstante, lo que sí le adelanto es que, como tenemos máximo interés en este tema, mantendremos amigablemente..., dialogaremos para que de alguna forma entre todos los actores que estamos ahí podamos mejorar nuestras prácticas.

Y sí le puedo decir que desde Servicios Sociales estamos trabajando ya para agilizar la respuesta en base a un documento de buenas prácticas que ha dictado el Ministerio –en este caso– de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Trataremos de que las comunicaciones sean directas, evitar ese trasiego de comunicación a direcciones generales, para que directamente desde el letrado de la Administración de Justicia se comunique a los Servicios Sociales Comunitarios de los ayuntamientos y que no sea un ir y venir; de forma que nos ahorraremos tiempo, nos ahorraremos pasos y nos garantizaremos que ese informe se produzca de forma urgente y con un contenido homogéneo.

Por otro lado, sí le tengo que decir –y también lo he mirado detenidamente– que en los cursos de formación desde la Dirección General de Justicia e Interior, que van dirigidos al personal sobre el que tenemos competencias, hay cursos directos y específicos sobre el tema de ejecuciones civiles.

Así que muchas gracias, gracias por la oportunidad de esta iniciativa y procuraremos mejorar en la medida de lo posible. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues sí, brevemente, bueno, para coincidir también en la valoración de la importancia que tiene este tema y sí para pedirle que no nos quedemos aquí, que vayamos un poco más allá.

Es evidente que hay cursos de formación para los funcionarios de Justicia que dependen de la Consejería en materia de ejecución, pero quizá sería conveniente también sensibilizar con las cuestiones sociales. Quizá sea por lo único que es bueno que esté la Dirección General de Justicia dentro de la Consejería de Servicios Sociales, aunque tenga luego otros inconvenientes. Por tanto, quizá no sé si cursos de formación exclusivamente, o al menos sí instrucciones, o directrices o protocolos para el personal que depende de nosotros.

Evidentemente, no podemos mandar ni desde este Parlamento ni tampoco desde el Gobierno ni a los jueces ni a los letrados de la Administración de Justicia, pero sí que hay intercambios constantes –y usted lo sabe– en los que ellos se dirigen al Gobierno para plantear en muchas ocasiones o para sugerir acuerdos y protocolos de funcionamiento, y yo creo que sería positivo tener también esa contraprestación por nuestra parte, de exigir no, de plantearles la posibilidad de hacer cursos dirigidos también a los letrados de la Administración de Justicia, o poner el acento. Me da igual que les llame cursos porque creo que la formación que tienen los letrados de la Administración de Justicia y los jueces es lo suficientemente buena, pero sí poner el énfasis muchas veces en cuestiones que –yo, que he ejercido como abogada– nos pasan muchas veces, ¿no?, que cuando llegas allí a un juzgado en el tema social dices: "Bueno, esto no me compete, esto se lo dejo a los Servicios Sociales". Pero, si no hacemos esa labor también de explicación de los recursos sociales que pudiera haber, no estamos ayudando lo suficiente a la cobertura de esas necesidades sociales y, en ese sentido, bueno, saludo el tema.

Y también le planteo como sugerencia si podrían hacer un protocolo claramente vinculado con la Dirección General de Vivienda en la línea de lo que aprobamos en el anterior Pleno en materia de la bolsa de alquiler social y la bolsa de alquiler de público. Y, en ese sentido, que evidentemente tienen que estar todos muy relacionados, tanto –lo decía usted– las administraciones locales, que llevan la gestión de los Servicios Sociales en su mayoría, con la Administración o la Dirección General de Justicia y también, como no puede ser de otra manera, con la Dirección General de Vivienda, para intentar que todos los recursos existentes se pongan a disposición de cubrir las necesidades sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO (consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía): Seré muy breve, pero me levanto para no darle la espalda porque, si no, no la puedo ver.

Yo sí me comprometo en esta tribuna a que en los cursos de formación que vayan dirigidos al personal que depende de la Dirección General de Justicia haya claramente temas en relación con este asunto para sensibilizar. Lo mismo que me comprometo a que se informará puntualmente a los Servicios Sociales Comunitarios para que..., están sensibilizados ya, pero para que sepan qué respuesta tienen que dar.

En cuanto al tema de vivienda, me va a permitir que no me meta en lo que no es de mi competencia. Pertenece a otra consejera, pero por supuesto entiendo que tenemos que tener una coordinación porque una de las respuestas que hay que dar en ese momento en que se paraliza el desahucio durante dos meses es una respuesta urgente de alojamiento. Soy consciente yo en mi consejería y es consciente la consejera, de ello hemos hablado y creo que en este momento –si me lo permite la consejera– se está haciendo un inventario de las viviendas de las que disponemos, desde el Gobierno de La Rioja, para a partir de ahí establecer respuestas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santos.

10L/PNLP-0025. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a aprobar el reglamento de desarrollo de la ley de víctimas del terrorismo de La Rioja en un plazo máximo de tres meses, a convertir las oficinas de asistencia a las víctimas de delito en punto de referencia para la atención a las víctimas del terrorismo en nuestra comunidad y a continuar impulsando el proyecto de testimonios de las víctimas del terrorismo en los centros docentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

La primera del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a aprobar el reglamento de desarrollo de la ley de víctimas del terrorismo de La Rioja en un plazo máximo de tres meses, a convertir las oficinas de asistencia a las víctimas de delito en punto de referencia para la atención a las víctimas del terrorismo en nuestra comunidad y a continuar impulsando el proyecto de testimonios de las víctimas del terrorismo en los centros docentes.

Tiene la palabra, para defender la propuesta, el señor Bretón por parte del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Permítanme que en primer lugar mande un saludo afectuoso en nombre de todos los miembros de esta

Cámara a los representantes tanto de la Asociación Víctimas del Terrorismo como de la Asociación Riojana de Víctimas del Terrorismo, que hoy han querido acompañarnos.

Bien, señorías, el 13 de abril de 2018 se publicaba en el Boletín Oficial de La Rioja la Ley 4/2018, de 10 de abril, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo. Dicha ley se aprobó en este Parlamento en su sesión de 5 de abril con los votos a favor del Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos y la abstención de Podemos.

He de decir que, aunque no formaba parte en ese momento de esta Cámara, sí me consta que fue objeto de un trabajo conjunto constructivo y ejemplar de todos; y aquí hablo de todos los grupos parlamentarios, de todos los miembros de esta Cámara, del Gobierno de La Rioja en ese momento y también, por supuesto, de las asociaciones que hoy nos acompañan, que participaron activamente. Una ley que tenía un objetivo muy claro, y que tiene, que no es sino rendir homenaje y reconocimiento a todas aquellas personas que han sufrido actos terroristas y, en consideración a estos actos, establecer un conjunto de medidas y de acciones destinadas a paliar estos efectos adversos que el terrorismo causó en sus vidas. Una ley que para la mayoría –y, cuando digo la mayoría, lo digo con pleno convencimiento– de los miembros de esta Cámara está por encima de cualquier tipo de discusión o de confrontación política y que no pretendía sino mostrar la solidaridad de todo el pueblo riojano –al cual representamos en este caso– con las asociaciones, con las personas que han sufrido la barbarie terrorista.

¡Bien! La ley facultaba en su disposición adicional primera al Gobierno de La Rioja para que en el plazo de doce meses llevase a cabo el desarrollo reglamentario necesario de la misma, y yo ahora les voy a decir qué es lo que se hizo a partir de la publicación de la ley hasta finales de agosto, dividiendo en dos fases: una primera fase en la cual hubo una serie de actuaciones previas que estaban sobre todo destinadas a conseguir ese mayor consenso en lo que era el futuro desarrollo de la ley, y una segunda fase que empezó posteriormente que es ya la tramitación oficial, la tramitación –digamos– administrativa de la ley.

¡Bien! Se elaboró el primer borrador, en este caso contando con la participación de las diferentes direcciones generales del Gobierno de La Rioja que estaban involucradas en lo que iba a ser este reglamento y en las medidas que el mismo tenía que contemplar, y el 18 de diciembre de 2018 se remitió a las asociaciones, concretamente a Víctimas del Terrorismo, a la Asociación Riojana de Víctimas del Terrorismo, a la Fundación Víctimas del Terrorismo y también al Ministerio de Interior para que aportasen aquellas sugerencias o emitiesen los informes pertinentes, como el caso del Ministerio del Interior.

¡Bien! El 25 de diciembre incluso tuvo lugar una reunión del entonces titular de la Consejería de Políticas Sociales con los representantes de las asociaciones de aquí en La Rioja, Víctimas del Terrorismo y la Asociación Riojana de Víctimas del Terrorismo, donde les expuso personalmente el contenido del borrador del reglamento de desarrollo de la ley. Y, para darle una mayor difusión generalizada ante toda la sociedad, se procedió también a una consulta previa, que fue desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019, a través del canal Participa, como saben, de la página electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En este caso, cualquier ciudadano, grupo político o asociación podía también hacer sugerencias, además de las asociaciones a las cuales se había remitido de una manera oficial.

¡Bien! El 28 de diciembre se presentaron sugerencias por la Asociación Víctimas del Terrorismo, el 3 de enero de 2019 se recibió el informe del Ministerio del Interior y el 30 de enero la Asociación Riojana de Víctimas del Terrorismo envió su propio borrador de reglamento. Acto siguiente fue estudiar todas estas alegaciones y elaborar un segundo borrador que se trasladó también a las asociaciones en una reunión conjunta con ellas y con el consejero que tuvo lugar el 27 de marzo de 2019, segundo borrador que también es remitido al Ministerio del Interior, donde ya dio su parecer positivo. Y el 29 de marzo la Asociación Víctimas del Terrorismo presentó nuevas alegaciones.

¡Bien! Hasta aquí lo que podríamos llamar que fue la tramitación –digamos– previa, la tramitación destinada a buscar ese mayor consenso y tener una mayor garantía en cuanto al contenido del texto.

A partir de ahora empieza la tramitación oficial y en este caso –sin extenderme excesivamente en la parte administrativa– les diré que se articula en base a lo dispuesto en los artículos 32 y siguientes de la Ley de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en la Ley de Transparencia y Buen Gobierno.

Primero se elaboró la memoria económica de este reglamento, es decir, las implicaciones que iba a tener en nuestros presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la memoria justificativa del mismo. Esto se lleva a cabo en la resolución de inicio de fecha 9 de mayo de 2019. Posteriormente, es la Secretaría General Técnica la que tiene que dictar la diligencia de formación del expediente, que lo hace con fecha 11 de julio, y con esta misma fecha ya se inicia –como digo– la formación del expediente y se remite a las consejerías concretamente de Salud, Fomento, Política Territorial y Formación y Empleo para que emitiesen también sus informes oportunos.

El 12 de julio, y dentro del trámite de la audiencia corporativa ya oficial, se remite a las asociaciones de víctimas del terrorismo y a la Fundación de Víctimas del Terrorismo de este trámite de audiencia. Y el Boletín Oficial de La Rioja el 22 de julio publicó la apertura de un segundo en este caso ya periodo de información pública, que tuvo lugar desde el 23 de julio hasta 12 de agosto de 2019. Una vez más, cualquier ciudadano podía examinar este texto ya que había sido depurado y presentar aquellas alegaciones que estimase oportuno. Solamente se presentaron alegaciones el 15 de julio por la Asociación Víctimas del Terrorismo, que han sido informadas por la Dirección General de Justicia e Interior el 28 de agosto.

¡Bien! El 30 de agosto, como ustedes saben, se produce el cambio de Gobierno y a partir de aquí desconocemos cuál ha sido la tramitación que se ha seguido.

¿Por qué he expuesto todo este relato fáctico? Pues fundamentalmente para que se vea el trabajo conjunto que se ha llevado a cabo con las asociaciones a la hora de establecer el mejor texto legal y para que también vean que su tramitación está avanzada y que, por lo tanto, ya estaríamos hablando de que su aprobación por el Consejo de Gobierno podría ser inmediata.

¡Bien! Un texto trabajado por las diferentes consejerías, un texto trabajado con las asociaciones, un texto trabajado con el Ministerio del Interior, en este caso con el Gobierno de España del Partido Socialista, y a través de todas las reuniones se ha llegado en este sentido a lo que podríamos llamar un consenso amplio.

La intencionalidad del Gobierno anterior no era otra sino la de proceder a su aprobación en este año 2019, si bien reconociendo que ya había transcurrido ese plazo de doce meses que establecía la ley para su desarrollo reglamentario.

Como digo, desconocemos en estos momentos las actuaciones que se han llevado a cabo en los meses de septiembre, octubre y noviembre por parte del nuevo equipo de Gobierno, si se han reunido con las asociaciones de víctimas del terrorismo o si se ha seguido con la tramitación administrativa oportuna, si bien en este sentido nos dio bastante tranquilidad la consejera el 8 de octubre cuando ante la Comisión de Servicios Sociales manifestó que la Dirección General de Justicia había retomado la tramitación administrativa para llevar a cabo esta tarea a la mayor brevedad posible, extremo que luego fue también confirmado en esta misma comparecencia en comisión por el director general de Justicia e Interior.

A saber, en estos momentos los trámites –si no se han realizado– que estarían pendientes –de trámites administrativos estoy hablando– serían, exclusivamente, el informe del Servicio de Organización, Calidad y Evaluación del Gobierno de La Rioja, el informe de la Oficina de Control Presupuestario, el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos y –lo que sería ya lo último– el dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja en cuanto desarrollo de una ley. Todos estos trámites entendemos que perfectamente pueden llevarse a cabo en un plazo de tres meses, que es lo que proponemos en nuestra proposición no de ley.

En cuanto a los otros dos puntos de la proposición no de ley, he de decirles que el artículo 6 de la Ley 4 aprobada por este Parlamento establece claramente que las oficinas de asistencia a las víctimas de delito serán las oficinas de referencia a la hora de facilitar información sobre las ayudas o las actuaciones a

que tienen derecho aquellas personas que han sufrido un acto terrorista y también sobre el procedimiento a seguir en su desarrollo.

Y, por último, en cuanto al artículo 36 de la misma ley, dispone que será el Gobierno de La Rioja quien garantizará que en los planes de estudios, en todos los niveles educativos, se incluyan unidades didácticas relacionadas con la realidad de las víctimas y el dolor causado por el terrorismo.

El artículo 34 establece también a los poderes públicos la obligación de promover y difundir el testimonio de las víctimas de terrorismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bretón.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, otra del Grupo Parlamentario Socialista y otra por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Va a proceder a leerlas la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda presentada por la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Mixto; la enmienda tiene el número 1551. Enmienda de modificación al punto 1, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Aprobar el reglamento de desarrollo de la ley de víctimas del terrorismo de La Rioja en un plazo máximo de tres meses, que debe incluir el concepto de víctimas del terrorismo de Estado". Y suprimir el punto 3.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Es una enmienda de modificación. Debe decir en el punto 1: "Aprobar el reglamento de desarrollo de la ley de víctimas del terrorismo de La Rioja a lo largo del año 2020".

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Es una enmienda de adición y debe añadirse un punto cuarto: "4. Dicho reglamento sea consensuado con las asociaciones de víctimas de terrorismo presentes en nuestra comunidad autónoma".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Voy a abrir un turno para defensa de las enmiendas, si se quiere aprovechar por parte de los portavoces de los grupos.

Tiene la palabra la señora Moreno, desde el escaño.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí. Bueno, brevemente.

Evidentemente, nosotros consideramos que deben estar incluidos expresamente dentro del concepto de víctimas del terrorismo también aquellos que han sufrido el terrorismo de Estado, y con ello podemos hacer referencia a distintas etapas de la historia de nuestro país, evidentemente, incluso en la Transición. Quiero aprovechar la ocasión para recordar a una víctima del terrorismo de nuestra comunidad, que fue Sarabia, uno de los abogados laboristas de Atocha, que sufrió aquel atentado terrorista, que afortunadamente sobrevivió y que ha fallecido recientemente. Creo que eso debe estar también contemplado expresamente.

Con respecto al punto tercero, consideramos que es necesario dar una formación también y explicación sobre el tema del terrorismo, pero que debe hacerse desde un punto de vista pedagógico y didáctico, no desde el punto de vista de que las víctimas cuenten su tragedia personal. Y digo su tragedia personal porque asumo que en muchas ocasiones su estado personal o su afectación personal afectarán también a la distinta formación que se dé.

Por tanto, entendemos que lo que procedería sería trabajar una unidad didáctica que se incluya dentro de los currículos y no como un tema de contar historias en los centros escolares, y que además se haga estudiadamente de acuerdo a la edad de los niños y que pedagógicamente se atienda donde sea necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Moreno.
Por el Grupo Parlamentario Socialista solicita la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, rápidamente. Gracias, Presidente, desde el escaño.

Bueno, la enmienda que ha presentado el Partido Socialista únicamente incluye una modificación en lo que al tiempo para el desarrollo del reglamento nos plantea el Partido Popular en su propuesta, que es de tres meses. Nosotros le pedimos al grupo proponente en este caso que no cierre tanto ese plazo de una forma tan –digamos– concreta, porque, bueno, tres meses nos parece bastante poco, a pesar de lo muy avanzado que ha dicho el señor Bretón que está el reglamento, para garantizar que vayamos a poder desarrollarlo.

El señor Bretón ha hecho un pormenorizado relato de cuál ha sido el desarrollo de todo el trámite de esta ley y su posterior borrador de reglamento desde que se aprobó en abril del 2010 hasta prácticamente hace cuatro días –podríamos decir–, hasta agosto de 2019, pero hay que decir que esto tiene mucha más historia detrás que el señor Bretón no ha mencionado. Y es que esto –digamos– viene de mucho antes, concretamente del año 2011, que fue cuando el Partido Popular ya comenzó a hablar y a elaborar un primer documento de trabajo con las asociaciones de víctimas del terrorismo. El Partido Popular habló claro entonces en el Gobierno de La Rioja. Después hay que recordar que ese documento quedó durmiendo el sueño de los justos hasta que lo trajo a esta Cámara el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el año 2016; algo que, por cierto, a la portavoz en aquel momento que defendió la proposición de ley le costó más que arduas críticas por haber realizado una mera copia del propio planteamiento del Gobierno del Partido Popular.

Pero, dejando todo esto al margen, oigan, una historia que viene remontándonos hasta el año 2011, que se retomó en el año 2016, que efectivamente se aprobó en el año 2018 y para la cual ustedes tuvieron tiempo de sobra todavía en el Gobierno para desarrollarla, que ahora se nos plantee que se desarrolle exclusivamente en tres meses, ¡hombre!, nos parece un tiempo demasiado, si no limitado, sí cerrado y que podría ver de alguna manera comprometido el correcto desarrollo que queremos todos para este reglamento.

Gracias, señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Espere un momento porque es que no funciona la pantalla táctil. Me lo van a tener que dar desde el control. Ahora.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: ¿Ya?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Yo quería decir, señor Presidente, o insistir en la conveniencia [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, está, pero no se escucha.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Espere, espere un momento.

Sí, mire a ver ahora si funciona. Sí.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Sí. ¡Vale!

Eso, recapitulo: no puede haber ninguna decisión en... Perdón, [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay problemas, hay... Perdone un momento. Hay problemas técnicos, que desconozco a qué se deben porque tiene usted abierto el micrófono y, sin embargo, no se le escucha. Vamos a intentar desde el escaño que tiene a su derecha a ver si es posible, si es una cuestión de ese micrófono. ¡Eso es!

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Ya. ¿Ahora sí? ¡Vale!

Es muy simple: no puede haber ninguna decisión pública que no tenga en cuenta a los agentes implicados, en este momento a las víctimas del terrorismo.

Ha comentado el señor Bretón que hasta octubre de este año ha habido participación de los responsables o representantes de las víctimas del terrorismo. Pues insisto en que a partir de ahora en todo lo que quede de tramitación es importante la participación de todos ellos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Para contestar a las enmiendas, tiene la palabra el señor Bretón.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente, desde el escaño.

¡Bien! Empezando por la enmienda que plantea el Grupo Ciudadanos, entiendo que, efectivamente, no ha sido otra la voluntad del anterior Gobierno, que hubiera el máximo consenso, y en este sentido han sido múltiples las reuniones, con lo cual entendemos perfectamente ajustado que este espíritu de llegar a acuerdo se siga manteniendo. Si bien también hay que precisar que, por supuesto, el consenso tiene que estar limitado al ámbito de la ley que se aprobó en esta Cámara porque, evidentemente, esos son los límites de ese consenso: es la ley aprobada por esta Cámara y también el resto del ordenamiento jurídico. Es decir, en todo lo que esté dentro del marco legal, ahí es donde tiene que estar el consenso y, por supuesto, participamos y aceptamos su enmienda.

Con respecto a la presentada por el Grupo Mixto, bueno, yo voy a hacer una contestación exclusivamente en el ámbito jurídico y a decirle que este reglamento es el desarrollo de la Ley 4/2018, de medidas a favor de víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es decir, la terminología que se emplea en el reglamento es la misma que se ha empleado en la ley y, si uno quiere saber, bueno, qué es acto terrorista, en este caso nos tenemos que remitir a la ley que se aprobó en 2011 por el Estado, en este caso por el Congreso de los Diputados, adonde se remite también la ley autonómica y donde se dice, en el artículo tercero de esta Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, qué se entiende por acto terrorista. Y en este caso pues, bueno, yo creo que es innecesaria la ampliación que usted propone en cuanto que no tiene acomodo en ninguna de las redacciones que están ahí, lo cual no quiere decir que algunos de los supuestos que dentro de ese concepto se pudieron incluir en algún momento sí que hayan sido reconocidos posteriormente en la tramitación posterior. Le diré que en este sentido hay una sentencia reciente, de julio, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, donde se dio la razón a los tribunales españoles, que es muy ilustrativa sobre la cuestión que también nos plantea. Por lo tanto, he de decirle que, al no tener acomodo dentro de la ley autonómica ni de la ley estatal, no

aceptamos la enmienda propuesta.

Y, en cuanto al Partido Socialista, bueno, le digo que, efectivamente, la tramitación tiene su origen, pero ya he hecho referencia a la ley estatal. En 2011 se aprobó la ley del Estado y hubo que esperar también al desarrollo reglamentario de la misma, por lo cual cuestiones de prudencia aconsejaban que en primer lugar estuvieran los textos legales a nivel nacional para poder plantear la cuestión en esta Cámara porque, sin duda alguna, si en el 2011 se introducía por el grupo del Partido Popular, en este momento coincidía también con la del Estado.

¡Bien! Yo creo que he hecho un desarrollo bastante pormenorizado de cuáles han sido todos los tramites que se han seguido por parte del Gobierno de La Rioja anterior. Yo entiendo que en tres meses pueden perfectamente llevarse a cabo los que faltan, pero también comprendo que, bueno, dentro de ese estudio que quiere hacer la consejera y la reunión, si hubiera que tener, necesite un tiempo mayor, con lo cual la cuestión sería establecer ese plazo. Creo que podríamos fijar el primer trimestre de 2020 como el plazo máximo para aprobarse este reglamento, entre otras razones –y le he de decir– porque, si establecemos todo 2020, piense que también luego el procedimiento de concesión tiene un trámite, estaríamos llevando a las víctimas igual hasta el año 2021 para que tuvieran reconocimiento de sus ayudas. Por lo tanto, vamos a intentar que este trámite sea lo más breve posible. Es desarrollo de una ley consensuada, en el reglamento no se ha ido más allá de lo que establece la ley; si se puede mejorar en estos meses, pues mejórese, en este aspecto no hay ningún inconveniente, y yo creo y le ofrecería la posibilidad de establecer ese primer trimestre de 2020 como un punto de acuerdo donde ya seis meses, en el estado en que se encuentra y teniendo en cuenta también que han pasado septiembre, octubre y noviembre, serían más que suficientes.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bretón.

Voy a abrir un turno de portavoces.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí. Lamento que no se haya aceptado la enmienda porque, si bien entiendo que este no es el foro para un debate jurídico que me encantaría tener con usted y compartir en el futuro, desconozco la sentencia a la que hacía referencia, pero no dude que la buscaré y la leeré porque me parece, evidentemente, de interés. Pero sí quiero responderle también jurídicamente que, al amparo de las leyes que usted citaba, tanto de la estatal como de la riojana, es claramente posible incluir en el desarrollo de la ley dentro del concepto de víctimas algo que viene incluido implícitamente, con lo cual simplemente estamos desarrollándolo y, por tanto, explicitando distintos supuestos.

Y lamento que no se incluya, a pesar de que ya le adelanto que votaremos a favor de este primer y segundo punto, precisamente porque voy a criticar lo que ustedes están haciendo, Y, evidentemente, la voluntad manifestada aquí de no incluir unos supuestos de terrorismo expresamente lo que hace es lo que se viene haciendo a lo largo de los años, que es echarse las víctimas unos a otros. Y creo que, afortunadamente, el terrorismo en nuestro país ha cesado y, por tanto, lo que deberemos hacer es construir un país en paz donde se trate a las víctimas con igualdad, tanto las que han sufrido el terrorismo de bandas asesinas como ETA u otras como también aquellos que han sufrido el terrorismo de otras bandas también asesinas y en algunos momentos con mucha mayor gravedad, porque es que además lo han hecho sostenidas con fondos públicos en muchas ocasiones.

Y sí pediré, le adelanto que lo pediré, el voto separado en cuanto al tercer punto porque me choca que no hayan admitido también que se debata cuál es la formación que se va a dar en esta materia y lo dejemos en manos de las víctimas, porque ustedes saben que son grandes defensores de la libertad de educación de los

padres y, por tanto, los juicios morales que no se den, y ese es el riesgo que corremos cuando las víctimas cuentan sus experiencias personales sin profundizar en cuáles son los criterios pedagógicos y necesarios para los niños de nuestra comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Señor Presidente, señorías, público presente y medios, y muy especialmente a los representantes de las asociaciones de las víctimas del terrorismo.

Es inadmisibile que dieciocho meses después sigamos sin aprobación del reglamento que quedaba pendiente de la Ley 4/2018, de aprobación de medidas de víctimas del terrorismo, porque ello supone que sigue sin reconocerse a las víctimas y siguen sin aplicarse las prestaciones asistenciales, las ayudas y el ejercicio del disfrute de los otros derechos reconocidos en el capítulo II. Insisto: es inadmisibile.

La sociedad española está en deuda con las víctimas del terrorismo, con todas las víctimas y muy especialmente con las víctimas de ETA. El terrorismo es una lacra de la sociedad española desde la Transición hasta nuestras fechas. Todos los aquí presentes recordamos cuando hace un tiempo un día sí y otro también la noticia central del día era un atentado; un atentado que, de manera exclusiva aunque no excluyente, se podía presentar en todo el territorio español y muy especialmente en el País Vasco. Nadie se sentía libre de ser asesinado, de ser secuestrado, de ser acosado, de verse limitado en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, ¡nadie! Y esto me gustaría que sirviera de atención a los más jóvenes, tanto a los aquí presentes como a todos aquellos que nos puedan ver o seguir a través de los medios.

Valores de mayor importancia, como la libertad o incluso la vida, estaban en peligro; no solo la tuya, sino también la de tu familia, y sin hacer nada especial, y muy especialmente si te significabas políticamente o te significaban. Y este peligro acechaba a todos los españoles. Todos conocemos de norte a sur de España gente famosa, gente completamente anónima, gente conocida o desconocida, a niños o incluso adultos. Simplemente recordamos a Revilla, recordamos al diplomático Rupérez, recordamos a los niños de la Guardia Civil, del cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza o de Vic, y no podemos olvidar a Ortega Lara o a Miguel Ángel Blanco, entre los más conocidos.

Señorías, afortunadamente, el terrorismo de ETA terminó, afortunadamente, y otros tipos de terrorismo que siguen estando vigentes están siendo controlados por las fuerzas de seguridad del Estado y los servicios de inteligencia. En este hecho, en este triunfo, estamos implicados todos gracias a la colaboración de las fuerzas de seguridad, por supuesto, de los Estados miembros de la Unión Europea que nos han ayudado y de la voluntad política de los gobiernos del Estado, sin olvidar la valentía de los propios ciudadanos.

Las consecuencias de estos delitos de terrorismo en las víctimas son muchas, son variadas, son complejas y permanentes desde el principio al final de sus vidas, y lesionan valores tan importantes como la vida, la integridad física o moral, la libertad, la democracia y la convivencia en paz de todos los ciudadanos.

Y quería destacar que las víctimas del terrorismo son víctimas inocentes de toda la sociedad. No cometieron ningún delito, ninguna falta, tan solo estuvieron en el lugar inadecuado en el momento inoportuno, y muchas veces cumpliendo su deber, pero siempre inocentes tanto ellas como sus familiares. Nuestra obligación y compromiso es estar siempre al lado de las víctimas. Por lo que hace referencia a esto, no puede haber diferencia política en este tema, ni intereses de partido ni personales.

Se ha comentado por iniciativa del Grupo Ciudadanos que se aprobó por unanimidad una ley, la de abril del 2018, que establecía una serie de medidas y ayudas a las víctimas del terrorismo. He denunciado y vuelvo a decir que ese reglamento, pasados los doce meses que establecía la ley, han pasado más de dieciocho meses, está todavía sin regular. Por lo tanto, para lo que afecta a las víctimas eso es papel mojado.

¿Y por qué? Porque insisto: ese reglamento es papel mojado. Se han presentado, nuestro grupo ha presentado una iniciativa también en sintonía con la presentada con el Partido Popular, por lo cual no tenemos ningún inconveniente –insisto: por lo que ya he dicho desde el asiento– porque no puede haber ninguna decisión política que no tenga en cuenta a las propias víctimas.

La sociedad está obligada a garantizar el derecho a las víctimas y todos los regulados en la ley. Por eso anunciamos nuestro voto favorable a todos los puntos que se han presentado y denunció los dieciocho meses transcurridos. Y un dato muy importante, y es que en nuestra comunidad –datos de abril del 2018– existían 868 víctimas, de las cuales 11 habían sido asesinadas, 83 tenían daños personales y 685 habían sufrido daños materiales.

Y para finalizar y desde esta tribuna quisiera expresar el apoyo institucional del Grupo Parlamentario Ciudadanos a las víctimas del terrorismo y a la defensa de la democracia y convivencia de todos los españoles en paz. La memoria de las víctimas es la memoria de la defensa de nuestra democracia frente a todo tipo de totalitarismo, incluyendo los nacionalismos. Es nuestra obligación...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: ..., como representantes de la sociedad –termino ya, señor Presidente–, concienciar y sensibilizar a todos, a todos los miembros de la sociedad, especialmente a los muy jóvenes –insisto en esta palabra porque los que ya tenemos cierta edad lo tenemos mucho más presente que ellos–, y nuestro compromiso en adoptar medidas y propuestas efectivas que reconozcan el sufrimiento, la dignidad y los derechos de las víctimas, y –no menos importante, y esto hace referencia a la educación que se ha comentado antes– evitar de nuevo la repetición de los hechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que finalizar, señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Ya está. Muchas gracias a todos por su escucha. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para la señora Orradre por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidente. Señorías, buenos días.

Un saludo muy especial a los representantes de las asociaciones de víctimas del terrorismo, con las que tantas veces nos hemos reunido y que tan bien conocen ya esta Cámara por la que tantas veces han pasado, sobre todo en los últimos meses.

¡Bien! En primer lugar, permítanme, como siempre, una vez más y como en tantas otras ocasiones en las que se ha traído un tema relacionado con las víctimas del terrorismo a esta Cámara, manifestar mi solidaridad y la solidaridad del Grupo Parlamentario Socialista con las víctimas del terrorismo y, por supuesto, también nuestro firme y decidido compromiso en su reconocimiento, por su resarcimiento, la justicia y la reparación de quienes han sufrido y todavía sufren hoy el azote del terrorismo, ya sea en La Rioja, en España o en el mundo.

Dicho esto, me gustaría también hacer referencia a la intervención que ha tenido el Grupo Parlamentario Ciudadanos a través de la señora Rabasa. Ustedes siempre que salen a este estrado o a cualquier otro, siempre que tienen un púlpito desde el que poder dirigirse al público a hablar de terrorismo, parecen dar una suerte de clases magistrales, como si ustedes fueran los mejores y mayores conocedores de la materia. Francamente, señora Rabasa, al hilo de sus intervenciones, me da la sensación de que no tienen

ustedes ni idea.

Se lo digo yo y probablemente también el portavoz del Grupo Popular se lo va a decir. Ha dicho usted algo así como que sigue sin reconocerse a las víctimas. Eso no es verdad, señora Rabasa, las víctimas del terrorismo se reconocen y se han reconocido siempre en esta región, aun cuando no se dispusiera de un marco legal propio de la misma; un marco legal en el que, como ya ha escuchado, se está trabajando con las víctimas. Ustedes proponían que se tuviera en cuenta a los colectivos y creo que ya han quedado claras las veces y veces y veces en las que se ha apelado a los colectivos, a las asociaciones de víctimas, para que intervinieran, como así han hecho en todo este proceso desde el principio hasta el fin.

En esta comunidad autónoma se ha reconocido a las víctimas y se las reconoce. Y al anterior Gobierno no soy yo quién para defenderlo, pero también probablemente lo pueda decir a través de convenios que se tienen con ellos o a través de la Oficina de Atención a la Víctima. Y le voy a poner un ejemplo reciente: la manera en la que se actuó en un ejemplo magistral de colaboración entre administraciones después del atentado que se sufrió en la casa cuartel de Calahorra en el año 2008, en marzo del año 2008. Aquello se destacó yo creo que por parte de todas las administraciones de diferente color político como un acto o una reacción absolutamente ejemplar y de colaboración total y leal entre administraciones. Por lo tanto, no puede decir ni mucho menos, señora Rabasa, que las víctimas del terrorismo estén ni mucho menos desatendidas en esta región, si bien es cierto que falta ese paso por dar que es el desarrollo del reglamento de la ley de abril del año 2018.

En este sentido, sí es verdad que me gustaría pedirles disculpas a las víctimas, porque es cierto que se les viene –me van a permitir que lo diga coloquialmente– mareando la perdiz en un cierto modo pues desde el año 2011, casualmente en los prolegómenos de una cita electoral, en que ya se comenzó a trabajar con un primer borrador, se comenzó a trabajar con ellas. Después ese borrador –como he dicho antes– quedó durmiendo el sueño de los justos. En el año 2016 trajo aquí el Grupo Parlamentario Ciudadanos una copia, una copia total de este borrador del Gobierno, que ya manejaba entonces el Gobierno de La Rioja.

Después, aparte de todo lo que en aquel Pleno, en aquella sesión plenaria, se dijo a propósito de esa manera de proceder del Grupo Ciudadanos, pues pasaron muchas más cosas que quiero recordar. El Grupo Ciudadanos, precisamente para zafarse de las acusaciones de plagio, terminó retirando la propuesta de ley para que fuera presentada de nuevo por los tres grupos parlamentarios Ciudadanos, PSOE y Partido Popular. Se presentó de forma conjunta, se procedió a la creación de una ponencia, se trabajó de forma conjunta con las asociaciones representantes de las víctimas del terrorismo y también con el Gobierno de La Rioja. Se consensuó un texto conjunto que se presentó por todos los grupos ante los medios de comunicación, en aquel momento también incluido el Grupo Podemos –si recuerdan ustedes–, que después se retiró porque no estaba de acuerdo..., bueno, más que porque no estaba de acuerdo con el texto que ellos mismos habían firmado, por uno de tantos episodios de ruptura interna –¿verdad?– que aquel grupo parlamentario protagonizó durante toda la pasada legislatura, que tanto tuvimos que sufrir todos y que tantos retrasos y quebraderos de cabeza nos provocaron en esta Cámara. Pero, bueno, después de unas cosas y de otras finalmente se presentó otro texto, que se trabajó y, efectivamente, aquí está ese texto que se aprobó finalmente, después de todas estas vicisitudes, en abril del año 2018 y del que todavía no hemos visto desarrollar su reglamento.

Entiendo por las palabras del señor Bretón, que es el portavoz del grupo proponente, que aceptan en cierto modo nuestra propuesta de no cerrar tanto el margen temporal a tres meses. Entiendo que, por tanto, la enmienda podría quedar redactada de la siguiente manera, y lo digo para que conste para los servicios de la Cámara: "Aprobar el reglamento de desarrollo de la ley de víctimas del terrorismo de La Rioja en el primer trimestre –si no le he entendido mal– del año 2020". Nosotros proponíamos a lo largo del año 2020. Bueno, de verdad que no va a ser por falta de ganas de desarrollar cuanto antes ese reglamento, y esperamos contar con el tiempo suficiente para garantizar que se desarrolla y que se aplica de las mejores formas posibles y que es lo

más garantista posible. Por lo tanto, bueno, estamos de acuerdo en esa nueva redacción.

Con los otros dos puntos tampoco tenemos ningún problema. Y, bueno, sin duda pueden estar ustedes seguros de que este grupo parlamentario estará detrás del Gobierno de La Rioja para trabajar en el estímulo que el desarrollo de este reglamento requiera para que pueda llevarse a cabo lo antes posible.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Bretón.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

¡Bien! Decía en mi intervención que creía y estaba convencido de que para prácticamente la totalidad de los miembros de esta Cámara estamos ante una materia alejada de la confrontación política. Y en este sentido me congratula ver que, efectivamente –y creo que nos congratula a todos verlo–, que así ha sido y que, bueno, podemos llegar a un punto de acuerdo en una proposición no de ley que, en definitiva, no pretende otra cosa sino dar cumplimiento a lo que esta Cámara ya había dicho. Creo que por respeto a las víctimas y por respeto a las asociaciones que nos acompañan podemos decir que esa confrontación política, aunque con algunos matices, no ha existido y esta proposición no de ley va a salir adelante.

Es cierto, como no puede ser de otra forma, que no estamos actuando de nuevo. Yo creo que el Partido Popular y el Partido Socialista no solamente hemos sufrido en nuestras propias personas la violencia del terrorismo, sino que además hemos también sufrido la violencia en otras personas, es decir, hemos sido..., desde un principio como partidos políticos hemos vivido toda la evolución del terrorismo. No quiero decir con ello que el partido Ciudadanos no esté en esta línea, pero lo que quiero en este sentido es llamar la atención de que lo que se hace ahora viene ya de atrás, es decir, no estamos aquí haciendo algo nuevo. Las actuaciones en los diferentes gobiernos que ha habido de la nación y de la Comunidad Autónoma siempre han sido muy sensibles con las víctimas. Tal vez no hayamos llegado adonde ellas hayan podido querer en un momento, pero no estamos hablando de algo nuevo y, desde luego, nunca han estado desamparadas, y las diferentes normas de protección que se han ido publicando así lo atestiguan.

Bueno, yo entiendo que Ciudadanos es un partido en ese sentido un poco más nuevo y, tal vez, algunas de estas cuestiones del pasado no las conozcan. Pero lo importante hoy es incluso superar esa abstención de Podemos, ya que hoy nos ha manifestado también la portavoz del Grupo Mixto que va a apoyar la medida. Con lo cual también agradezco en este sentido a todos los grupos parlamentarios hoy aquí presentes que seamos capaces de avanzar en este reglamento.

Que hemos hablado de todo menos del reglamento. La verdad sea dicha que del contenido del reglamento no hemos sido capaces ningún partido de decir nada, pero les diré que lo que establece son medidas a favor de las víctimas, concreta las medidas de la ley: medidas en cuanto a indemnización de daños físicos y psíquicos, las reparaciones de los daños materiales, ayudas crediticias, prestaciones asistenciales, subvenciones, honores, distinciones, beneficios fiscales... Y hay algo en lo que sí quiero específicamente también llamar la atención: va a establecer el procedimiento para que aquellas víctimas de terrorismo que lo sufrieron con anterioridad a la entrada en vigor de la ley puedan ya solicitar este tipo de ayudas. Eso es importante: ponerlo en marcha. La ley no solamente es para las víctimas *a posteriori* de la entrada en vigor de la ley. Esas ochocientas y pico personas..., sesenta y cuatro, que se estaba hablando como que pueden ser potenciales beneficiarias de la ley son todas con anterioridad a la publicación de la ley y están esperando que se establezca ya el procedimiento concreto para conceder estas ayudas. Por eso la importancia de llevar a cabo lo antes posible la aprobación del reglamento y la apertura del procedimiento que, sin duda alguna, luego tiene una tramitación que va a durar un tiempo.

¿Por qué hemos planteado esa ampliación al primer trimestre? Bueno, entendemos en este sentido que la consejera y el Gobierno de la señora Andreu se darán toda la prisa posible, como así la propia consejera lo manifestó en su comparecencia parlamentaria, para la aprobación de este reglamento y que incluso pueda ser antes que ese primer trimestre. Pero también entendemos que quieren en alguna medida mejorarlo si es posible, concretar algunas cuestiones con las asociaciones que igual, bueno, fueron en un momento motivo de una discrepancia y que tal vez ahora puedan incorporarse al texto. No hay en este sentido ningún inconveniente, como digo, siempre en ese marco de la ley, en el marco jurídico. Pero, si hoy tenemos que hablar de algo, es de que nos hemos puesto de acuerdo en una proposición no de ley y, en este sentido, creo que todos debemos congratularnos y también pedir disculpas por este retraso que lleva ya para con las asociaciones de víctimas del terrorismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Bretón.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO (consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía): Gracias, Presidente.

En primer lugar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Espere, espere un momento. Señora Consejera, espere un momento.

¿Qué sucede?

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Sí. Quería pedirle el turno, si podía, por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡No, no! No, vamos a ver, aquí no ha habido ninguna ilusión personal, son alusiones políticas del debate político.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡No, no, no!, ¡en absoluto! ¡En absoluto!

Tiene la palabra, señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO (consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía): Sí. Gracias, Presidente. Este es el juego democrático.

Saludo a los representantes, en primer lugar, de las asociaciones de víctimas del terrorismo presentes hoy en este Pleno y les doy la bienvenida a esta casa, que es la casa de todos, la casa de todos los ciudadanos, y les quiero manifestar desde el minuto uno el total apoyo por parte del Gobierno de La Rioja.

Debiera de haberme sorprendido lo osado de la petición del Grupo Parlamentario Popular en su proposición no de ley, pero sinceramente no esperaba otra cosa de ustedes porque, señor Bretón, observo que en su trabajo de oposición están haciendo un listado de todos aquellos compromisos políticos que ustedes incumplieron y se dedican a exigir al Gobierno actual que los lleve a cabo con urgencia, como si no hubiera un mañana y con total y absoluto descaro. Mire, la traducción parece, y por lo que estamos viendo últimamente en los debates, que es clara: iniciativas del PP es igual a incumplimientos del PP. Y lo estamos viendo continuamente y, de verdad, manejan en este caso los tiempos como quieren.

La ley de víctimas del terrorismo de La Rioja se aprobó el 10 de abril de 2018, se publicó el 13 de abril y en su disposición final primera –esto lo ha omitido usted– establece que en el plazo de doce meses desde su entrada en vigor el Gobierno de La Rioja dicte cuantas disposiciones sean necesarias para su obligación y desarrollo. Yo entiendo sus justificaciones, entiendo su relato, entiendo los trámites que ustedes hicieron, pero lo cierto es que ustedes no cumplieron con la ley.

Ese plazo expiró el 13 de abril. Tuvieron un año y cuatro meses para desarrollar esa normativa y vienen ustedes hoy aquí metiendo prisas, pidiendo que la desarrollemos en tres meses. De verdad que la petición que ustedes formulan, de verdad que al menos es incoherente con su actuación en torno al desarrollo de esta ley. Porque el verdadero interés por las víctimas no se trata de traerlo aquí a debate, no se trata de utilizar las ruedas de prensa ni las PNL. ¿Sabe cómo se demuestra el verdadero interés hacia las víctimas? Cumpliendo las leyes.

Miren, la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo en La Rioja fue producto de un trabajo conjunto –como usted bien sabe– del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos. Y se dialogó y salió adelante con el apoyo de todos porque era un interés de todos. Y cualquier planteamiento en materia de apoyo a las víctimas ha de ir siempre precedido por la cordura y la unidad de todos los que somos demócratas, sin adueñarnos de nada, porque esto no es una cuestión de patriotismo, es una cuestión de justicia. El apoyo a las víctimas no es privativo de ningún grupo político, ¡de nadie!, ¡es un tema de todos! ¡Nadie debe apropiarse de un tema que ha afectado a la vida de demasiadas personas de diferentes signos políticos y a ciudadanos anónimos! ¡Las víctimas del terrorismo no tienen color político, son un referente de una sociedad que no consiente que nadie destruya los valores democráticos de libertad, tolerancia y convivencia pacífica! ¡Y el Gobierno de La Rioja va a estar siempre en la defensa de esos valores y nunca va a olvidar a las víctimas del terrorismo, con las que todos tenemos una deuda que nunca podremos pagar! ¡Claro que vamos a desarrollar la normativa que ustedes no han desarrollado y han finalizado! ¡Por supuesto que cumpliremos con la norma! Pero me permitirá, señor Bretón, como Gobierno de La Rioja, que marquemos nuestros tiempos, nuestros procedimientos; que veamos con quién tenemos que hablar, cuándo y cómo; que revisemos ese reglamento, el reglamento que ustedes habían preparado. No nos exija coger todo lo que hicieron y firmar, ¡porque no va a ser así!, ¡no va a ser así!

En primer lugar, lo que haremos es dialogar con las asociaciones de las víctimas del terrorismo. Nos sentaremos con ellas para escucharlas, para llegar a acuerdos, y abriremos una partida en los presupuestos. La abriremos porque, tal como dice la disposición adicional segunda, puesto que no se puede prever en los presupuestos, se pueden hacer modificaciones presupuestarias. Lo haremos y haremos las modificaciones que procedan, pero negociaremos con ellos y también hablaremos con ustedes.

Y, dicho esto, quiero mencionar que las otras dos peticiones que ustedes formulan, sinceramente, se las podían haber ahorrado, porque ignoro si es para rellenar, porque están recogidas en la ley y difícilmente tiene más valor una proposición no de ley que una ley de obligado cumplimiento. Porque la Ley 4/2015 estatal, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, establece que toda víctima tiene derecho a asistencia y apoyo facilitados por las oficinas de asistencia a la víctima; y la ley de víctimas de terrorismo de La Rioja, en su artículo 6, especifica que esto es de obligado cumplimiento para informar a las víctimas sobre sus derechos. ¡Por supuesto que vamos a cumplirlo!

Y en cuanto a sensibilizar sobre este tema, está recogido en la ley. Lo cumpliremos, y hay muchas formas –y lo hablaremos con las asociaciones– de hacer llegar el sentimiento de las víctimas y su posición. Se puede hacer verbalmente, se puede hacer presencialmente, se puede hacer con unidades didácticas. Aseguraremos de la manera que nos parezca más oportuno a nosotros y a ellos que esto se haga. Y sobra decir que cumpliremos la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santos.

Vamos a proceder a la votación. Entiendo que el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos y la del Partido Socialista con esa apreciación de que se traslade la imposición –digamos– temporal al primer trimestre de 2020, y que rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

El Grupo Parlamentario Mixto ha solicitado la votación por separado del tercer punto de la proposición. Por lo tanto, en primer lugar, vamos a pasar a votar los dos primeros con estas apreciaciones que ya he hecho en cuanto a la admisión de las enmiendas y, en segundo lugar, votaremos el tercer punto.

Por lo tanto, ¿votos a favor del primer y segundo punto de la proposición? Entiendo que por unanimidad.

Pasamos a votar el tercer punto de la proposición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sí, creo que la única persona que ha votado un voto negativo ha sido el Grupo Mixto, Henar Moreno.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Bueno, votado el tercer punto son: a favor, 31 votos, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Por lo tanto, quedaría aprobada la proposición no de ley en su integridad.

10L/PNLP-0026. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a tomar las medidas necesarias para adquirir los terrenos adyacentes al cementerio civil de "La Barranca" y apoyar la construcción de un centro de interpretación de la memoria junto a la Asociación para la Preservación de la Memoria Histórica en La Rioja, La Barranca, y, asimismo, a establecer un día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la dictadura franquista.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a tomar las medidas necesarias para adquirir los terrenos adyacentes al cementerio civil de "La Barranca" y apoyar la construcción de un centro de interpretación de la memoria junto a la Asociación para la Preservación de la Memoria Histórica de La Rioja, La Barranca, y, asimismo, a establecer un día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la dictadura franquista.

Para defender esta proposición, tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno. Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues brevemente.

Nosotros entendemos que es una prioridad la defensa de la memoria en nuestra comunidad y, por tanto, creo que ha cuadrado bien: por un lado hemos debatido sobre cómo apoyar a las víctimas del terrorismo y ahora es necesario también hablar de cómo apoyar y cómo reconocer a las víctimas del franquismo.

Y me adelanto ya a lo que ocurrirá con las enmiendas porque entendemos que la prioridad en este asunto para hablar de memoria es no mezclar cosas. No se trata de una guerra donde se cometen aberraciones que son condenables por todo el mundo, pero mucho más son las aberraciones cuando se producen desde el propio Estado, desde el propio régimen franquista que ocupó nuestro país durante cuarenta años. Y en ese sentido, siguiendo las directrices políticas que ese franquismo marcó, de lo que se trataba era de erradicar cualquier atisbo de oposición, cualquier atisbo de defensa de los derechos y libertades públicas, porque es evidente que la represión sí se hacía por cuestiones políticas. No fue –como se pretende decir– una guerra entre hermanos, fue un aniquilamiento de todo el que se oponía a un régimen, y

en ese sentido la memoria debe reconocer este hecho.

Sé que no es el día, pero he de hacer una mención expresa porque estamos a 14 de noviembre, y el 14 de noviembre de hace seis años, no, cinco años, hoy, también hubo una represión en nuestra comunidad en la huelga general, de la que todavía estamos esperando sentencia por parte de la Audiencia Nacional y por la que hay gente que luchó por el derecho de huelga que también se defendía durante la República y están por tanto esperando aún sentencia, y en ese sentido mi solidaridad a ello.

Y con esto que planteamos, sí hay una enmienda que adelanto que voy a admitir porque es una enmienda que planteo yo además, y la vinculo también con lo que planteábamos en el tema anterior. Nosotros consideramos que la memoria tiene que enseñarse en los centros...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento, señora Moreno.

Por favor, agradecería que se deje de murmurar porque resulta complicado exponer cuando se está escuchando este sonido.

Adelante, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Por tanto, entendemos que dentro de este Gobierno, y cumpliendo el acuerdo a que nos hemos comprometido todos, es necesario apostar por la asociación La Barranca y por los terrenos que allí albergan a represaliados, a asesinados por el fascismo en nuestra comunidad; tenerlo como centro base y, por tanto, construir en los terrenos adyacentes también un centro de interpretación de memoria para garantizar que esto no se olvida, porque la mejor manera de que este tipo de atrocidades no se repitan es conocer la historia.

También nos parece básico y fundamental el establecimiento de un día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la dictadura franquista –y digo, repito y reitero: hablo de la dictadura franquista–, mucho más en una comunidad como la nuestra donde no hubo guerra civil. Aquí solo hubo represión y fascismo que condenó a una parte fundamental de la población a la muerte, a la represión y a la discriminación.

Y, por último, también defiendo la enmienda que planteo con posterioridad de impulsar desde la Consejería de Educación la explicación de estos puntos en el curso que corresponda –pudiera ser 1.º de la ESO, pero estamos abiertos a que los profesionales digan cuál es el mejor curso para hacerlo– y trabajando en torno a la unidad didáctica que la Asociación de la Memoria elaboró al respecto.

Y esos son los tres puntos a los que queremos hacer mención. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Se han presentado para esta proposición no de ley dos enmiendas, una del propio grupo proponente y otra del Grupo Parlamentario Popular, que va a pasar a leer la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda presentada por la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Mixto. Es una enmienda de adición de un punto 3, que dice: "Impulsar la utilización de la unidad didáctica 'Represión en La Rioja, 1936', realizada por la Asociación para la Preservación de la Memoria Histórica de La Rioja La Barranca, en todos los centros escolares".

Enmienda presentada por el Grupo Popular con el número 1566. Es una enmienda de modificación en el punto 1 que se considera: "A tomar las medidas necesarias para la creación de un centro de interpretación de la memoria relacionado con la Guerra Civil en el que todas las víctimas y sus descendientes puedan sentirse representados".

Modificación al punto número 2: "Establecer un día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista".

La justificación: Mayor coherencia con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como ley de memoria histórica.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Voy a abrir un turno de defensa de esas enmiendas, no sé si lo quiere utilizar el Grupo Mixto. No lo quiere utilizar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martínez. ¿Desde el escaño?

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como ha leído la secretaria segunda, la justificación de la enmienda es lograr mayor coherencia con la ley conocida como de memoria histórica. Se hace extensivo ese reconocimiento a todas las víctimas en referencia a ese día que se solicita de homenaje y recuerdo, y también respecto a la creación del Centro de Interpretación de la Memoria, que igualmente recoja las sensibilidades de todas las víctimas. Y en este punto sí quiero recordar la propia ley de memoria histórica y el propio portal que tiene el Gobierno de España, en el que hace referencia a ambas víctimas, a las víctimas de la Guerra Civil y a los represaliados durante el franquismo. Pero no solo eso, sino que cita expresamente tanto a quienes no eran afines con el Movimiento Nacional como quienes tampoco lo eran con el Gobierno republicano.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por parte del Grupo Mixto, ¿hay turno de respuesta a la enmienda?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, brevemente también desde el escaño porque entiendo que lo he hecho en la intervención inicial, pero simplemente reitero que para nosotros intentar justificar la defensa de todas las víctimas en un mismo apartado contraviene cualquier análisis de lo que es la memoria, más en una comunidad autónoma como la nuestra, donde recordemos que no hubo guerra civil. Por tanto, si no hubo guerra civil, no hay víctimas de la Guerra Civil en nuestra comunidad, hay únicamente víctimas de la represión franquista.

Y en ese sentido durante cuarenta años se ha venido reconociendo a las víctimas de la guerra de un lado, evidentemente, y nosotros creemos que ha llegado el momento de recuperar la memoria; de recuperar la memoria y de dar dignidad a las víctimas de esa represión que en su máximo esplendor de represión fueron asesinadas, pero también a otra serie de víctimas que vivieron la discriminación y el oscurantismo durante los cuarenta años de franquismo. Son de exhibir en ese centro de interpretación las cartas que muchas viudas recibían a lo largo de esos cuarenta años, donde les negaban el empleo por ser de familia conocidamente republicana. También a aquellas mujeres que eran obligadas a pasear por los pueblos de nuestra comunidad con la cabeza afeitada y habiendo consumido aceite de ricino para dar el espectáculo y que perdieran la dignidad que no les consiguieron arrebatarse.

Repongámoslas, repongamos esa dignidad, y ahora ha llegado el momento de recuperar a quienes nunca han sido reconocidas, y no son otras que las víctimas del franquismo, las víctimas de la represión franquista en nuestra comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Baena, su portavoz.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Miren, nosotros pensamos que la construcción de la memoria histórica no debe partir jamás de la ideología política, de una ideología política concreta, y debe basarse siempre en la objetividad histórica. La memoria histórica no puede nacer de premisas históricas falsas porque, si no, corremos el peligro de que la memoria histórica se convierta en propaganda cuando se hace desde las instituciones y desde un color político concreto. Si la memoria histórica es manipulada desde las instituciones por cualquier partido político, nos arriesgamos a la sustitución de la verdadera memoria amplia y plural por la incompleta, sesgada, parcial y también partidista.

Entendemos que la memoria histórica debe propugnar, desde el conocimiento y la recuperación del pasado, la defensa de los valores democráticos y cívicos. Y debe hacerse siempre de manera imparcial –y esto es importante–, de manera imparcial, desde la neutralidad política y no de manera selectiva. Por lo tanto, el objetivo final siempre debe ser, gracias a la reflexión y al conocimiento del pasado, crear entre todos un futuro mejor. Ese debe ser el objetivo final: crear entre todos un futuro mejor, más justo, más solidario, más cívico y aún más lleno de libertades.

Miren, la memoria histórica jamás desde nuestro punto de vista debe ser un elemento de discordia entre los demócratas, sino un instrumento de conocimiento del pasado y de dignificación de aquellos que sufrieron vejaciones, exilio, privación de libertad, violencia o incluso muerte; con un claro objetivo, que no puede ser otro que cuestionar a la sociedad entera para que no se repitan esas situaciones en el futuro y para que nuestro futuro se enmarque en un horizonte de concordia, de convivencia y también de justicia, donde jamás sean violados los derechos humanos y donde la razón de la fuerza esté permanentemente desterrada.

Miren, en el año 1936 estalló una guerra civil horrible, horrible, en nuestro país; una guerra que marcó a España con una herida durante décadas; una guerra en la que se desató en nuestro país la más cruel de las barbaries, hermanos matando a hermanos; una guerra que derivó en una dictadura que se alargó durante décadas, pero que debemos también celebrar que concluyó hace ya otras tantas –a la dictadura me refiero–. Tras ella, tras esa dictadura, se abrió el mayor ejemplo de reencuentro y concordia que se ha visto en nuestro país y en ningún otro país del mundo: la Transición española. El espíritu de la Transición, los valores de igualdad, de libertad, de concordia entre compatriotas que durante décadas se habían visto alejados, construyó un nuevo marco en nuestra sociedad que cicatrizó heridas del pasado.

La memoria histórica es necesaria, por supuesto, pero –como explicaba al principio de mi intervención– es necesaria para recordar y reparar los daños causados a todos aquellos españoles y españolas, sin importar cuál fuera su orientación de pensamiento, todos aquellos que fueron víctimas, todas las víctimas.

Miren, nosotros creemos en el espíritu del 78 firmemente, en el reencuentro entre todos los españoles, en la concordia en nuestra sociedad basada en el justo recuerdo del pasado, la generosidad en la reconciliación de nuestra patria y también la mirada puesta al futuro desde la perspectiva más democrática.

Y quisiera también decirles algo que, bueno, más bien es algo personal. Yo también tengo víctimas entre los míos. Supongo que todas sus señorías tienen víctimas entre los tuyos. Víctimas de unos y de otros, víctimas que sufrieron cruelmente y de manera injusta e inhumana en algunos y en muchos de hecho, en muchos de los casos. ¿Y saben qué? Que quiero que se les recuerde, que se les dignifique, que se les repare a todos ellos, a los míos y a los suyos también. Porque los suyos son míos en cuanto que todos nosotros somos compatriotas, fueran quienes fueran, sintieran como sintieran. Y ya, ¡por fin!, que con todo ello nuestro país pueda de una vez olvidar los bandos y mirar juntos a un futuro esperanzador. Es necesario porque España es un gran país, España es un gran país y debemos superar para siempre lo que nunca debió suceder, y debemos superarlo desde la memoria amplia y plural basada en la defensa de los valores democráticos y cívicos, una memoria que, si no es imparcial y desde la neutralidad política, no será nunca útil para nuestra sociedad y tampoco para nuestro futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Tiene a palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues a mí me gustaría hacer una apreciación breve que además creo que es necesaria, porque creo que precisamente esta proposición no de ley se salta los consensos básicos de la política riojana de los últimos tiempos en materia de memoria histórica. Y por una sencilla razón, porque desde luego cualquier actividad, cualquier acción que en teoría debiera llegar a esta Cámara, debería llegar avalada y regentada por el Consejo Asesor de Memoria Histórica, un órgano que es..., un órgano de consenso además de participación política y de participación social. Un órgano del que forman parte todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, del que forma parte el Gobierno de España a través de su representante de la Delegación de Gobierno, del que forman parte los municipios a través de la Federación de Municipios, la Universidad de La Rioja, las propias asociaciones memorialistas, La Barranca, la Diócesis y, por supuesto, el Gobierno de La Rioja. Por lo que creo que esta proposición no de ley desde luego se salta los cauces del consenso más básico. Y, puesto que ha cambiado esta Cámara, no sé si esto sucede así simplemente por desconocimiento del papel del Consejo Asesor creado por decreto y participado –ya lo digo– política y socialmente, si es por mero oportunismo o porque –como en ocasiones hemos visto recientemente– los consensos y los acuerdos de legislaturas anteriores parece que no vinculan a la actual.

En cualquier caso, respecto a la creación de este centro de interpretación, creo que es una buena contribución para transmitir la memoria a los más jóvenes y desde luego también para fomentar una cultura de concordia y de paz. Tanto en esta Cámara como en otras declaraciones previas, creo que me habrán oído decir que desde luego considero que la mejor garantía de no repetición es el conocimiento, es la educación y es la divulgación, y además en este caso los escolares deben conocer la historia y pueden hacerlo, tienen la oportunidad de hacerlo con el testimonio y desde el testimonio vivo de todas las víctimas –reitero–, de todas las víctimas, porque me parece que, si nosotros entendemos precisamente el objeto de la ley de memoria histórica, es un auténtico despropósito.

La propia ley que digo ya hace un llamamiento a los propios poderes públicos precisamente a llevar a cabo políticas que estén dirigidas tanto al conocimiento de nuestra historia como al fomento de la memoria democrática. Lo que aportamos nosotros es que simplemente pensamos que este conocimiento de la historia y este momento de la memoria democrática sea plural.

Yo no voy a preguntar en este momento ni cuánto va a costar ese centro de interpretación, ni qué plazos se van a dar, ni siquiera por el contenido que va a tener, pero creo que no solo se obvia el papel que desempeña el Consejo Asesor de Memoria Histórica, sino que se obvia también un plan, el plan bienal aprobado en el seno del Consejo, que además fue mandato de esta propia Cámara y que además tiene un presupuesto asignado y una serie de actividades que ya estaban en marcha. Es un plan modesto posiblemente y las obras que contemple y las acciones que contempla son también modestas. Tan modestas como mejorar la seguridad de La Barranca con unas cámaras de videovigilancia, cuyo proyecto ya está aprobado, unas obras menores, pequeñas, como son la canalización de agua o la disponibilidad de luz.

Y sí les pediría a sus señorías, desde luego, que también presten atención e impulsen estas pequeñas obras que mejoran la vida de quienes acuden con regularidad a La barranca y no solo una o dos veces al año. No me voy a referir a las flores con los colores de la bandera republicana y la bandera o la banda del Gobierno de La Rioja, porque creo que se lo están poniendo muy difícil a la señora Andreu cuando de verdad no saben el papel institucional que representan, no solo la ideología política de cada uno.

En cualquier caso, quiero terminar también con una referencia a la propia ley, con el llamamiento al reencuentro y a la concordia que caracterizaron la Transición –así lo recoge la ley de memoria histórica– y por una razón, porque honra a la democracia española en su conjunto. Me gustaría que en este ámbito se

siguiera, se recuperara ese espíritu de consenso del Consejo Asesor, que se reactivara, si es preciso que se cambien sus miembros y, en cualquier caso, como decía Blas de Otero, que se piense en la mayoría, en la inmensa mayoría.

Y acabo ya con una frase del documento de la Constitución de la Unesco, que me parece que también es interesante conocerlo, que dice que "puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres –aquí añadiríamos hoy hombres y mujeres–, es precisamente en la mente de los hombres y las mujeres donde deben erigirse los baluartes de la paz".

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cruz.

LA SEÑORA CRUZ VALLEJO: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

El pasado 31 de octubre el Gobierno de La Rioja se reunió con la Asociación La Barranca para informarles de los trámites para la adquisición del suelo donde se ubicará el futuro centro de interpretación. Tanto la Consejería como el Observatorio de Derechos Humanos prevén que los próximos presupuestos incluyan una partida para este proyecto incluido en el acuerdo de Gobierno firmado entre PSOE, Izquierda Unida y Podemos-Equo.

Del mismo modo, establecer un día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la dictadura franquista también está en ese acuerdo firmado, junto a otros importantes temas pendientes como la creación del banco de ADN, eliminar restos de vestigios franquistas y promover la memoria democrática sobre todo en el ámbito educativo. Por tanto, son ambos temas acciones que ya están en la hoja de ruta de este Gobierno y, por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista las apoya, como no puede ser de otra manera.

La memoria de lo ocurrido se transmite por los documentos conservados en los archivos, por el testimonio oral de los protagonistas y testigos, por el relato transmitido en el seno de las familias, por las imágenes y las grabaciones sonoras y audiovisuales, por todos los vestigios que han llegado hasta nosotros. Pero esa memoria también se transmite a través de los lugares en los que se produjeron aquellos tristes y trágicos sucesos, con las fosas comunes, con los lugares de internamiento y represión, con las obras públicas construidas por presos obligados a trabajar contra su voluntad –estos son los lugares vinculados al terror y la violencia–, también los memoriales construidos por las asociaciones y entidades locales e instituciones. Estos lugares, además de honrar a las víctimas y reparar a las familias, quieren preservar ese legado de la memoria y transmitir a las futuras generaciones los valores de la paz, la convivencia y el respeto.

El 20 de octubre, en el Parque de la Memoria de Sartaguda, decía el coordinador de la Oficina Técnica de Memoria Histórica de Navarra que "los lugares de sangre de la dictadura, que tanto daño nos hicieron, se deben convertir en lugares de convivencia en los que se deje a un lado el rencor y la revancha". Por eso los terrenos anexos al memorial de La Barranca, sobre el barranco de Barrigüelo, en Lardero, son el lugar idóneo para este centro de interpretación. Solo allí donde los presos abrieron las zanjas al borde de las cuales se produjeron los fusilamientos nocturnos producto de las sacas de las cárceles se puede entender la historia de lo que sucedió. Solamente allí, junto al lugar donde las mujeres de negro custodiaron la memoria de los suyos durante cuarenta años de dictadura, evitando que nadie tocara las tres fosas comunes donde sus familiares fueron arrojados. Allí donde, después de ser cementerio civil desde el 79, hoy radica el memorial, uno de los mayores de España y que este año cumple cuatro décadas, es allí donde los golpistas enterraron a la quinta parte de las dos mil víctimas que ejecutaron en la región.

Por ser La Barranca, además de lugar de recogimiento para las familias de las víctimas, un lugar de

memoria colectiva con mayúsculas, como los otros memoriales existentes en nuestro país, debe radicar junto a él ese centro de interpretación. Es el lugar que simboliza la victoria de las mujeres de negro sobre cuarenta años de franquismo y, como tantas veces se les ha reconocido, las seguidoras de lo improbable.

En los memoriales y centros de interpretación que los explican y desarrollan se debe hacer, señorías, pedagogía de los derechos humanos porque hacer esta pedagogía es sembrar la cultura de la paz. Es imprescindible habilitar esos centros permanentes con buenos accesos y señalizaciones, aparcamientos adecuados, aulas bien dotadas para proyecciones, exposiciones, charlas..., para realizar en ellos esa pedagogía democrática sobre el pasado, a la vez que como homenaje a las víctimas.

Todo el conjunto del memorial de La Barranca con su centro de interpretación debe terminar siendo una insignia, más si cabe, para las visitas de centros escolares riojanos y de fuera, con sus unidades didácticas pertinentes y visitas guiadas. Debe ser una lección privilegiada de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

En 2016 Jordi Guixé i Corominas se cuestionaba el porqué de la falta de memoriales en España sobre el franquismo comparando a España con Alemania. Para él lo primordial es desarrollar políticas de memoria basadas en la participación ciudadana y en los nuevos conceptos internacionales sobre justicia, verdad y reparación. Se ha avanzado en Europa, en España y también en La Rioja en políticas públicas y ayudas a las universidades en relación con la memoria histórica al existir una sensibilidad cada vez más creciente sobre la misma. Para este historiador uno de los retos del siglo XXI es trabajar la memoria histórica desde una perspectiva transnacional y como un valor europeo, teniendo en cuenta las realidades locales, regionales y nacionales para trabajarlas a nivel internacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya, vaya concluyendo.

LA SEÑORA CRUZ VALLEJO: –Sí. Terminó, señor Presidente–.

Hablando de una fecha de recuerdo y homenaje para todas las víctimas de la Guerra Civil, el programa electoral del PSOE para las elecciones del 28 de abril ya proponía declarar el día 31 de octubre, por ser la fecha en la que el Congreso aprobó en el 78 el proyecto de la Constitución española. Debemos ser capaces de consensuar con toda la sociedad una fecha que signifique para todos y todas un momento de concordia, de los grandes valores de libertad (la democracia, justicia, igualdad y fraternidad entre la ciudadanía), sin frentismo ni connotaciones negativas.

La historia, señorías, es interpretación y habla del pasado, pero la memoria es transmisión y habla del presente y del futuro. Por eso la memoria está en las agendas políticas, y es por todo esto por lo que nuestro Grupo Parlamentario Socialista apoya esta proposición no de ley y la petición al Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señor Baena, usted y su intervención de hoy aquí es el ejemplo claro de la falta de formación y de explicación de la historia de este país que ha habido en los últimos años. Y digo que ese es el ejemplo porque usted, que se permite el lujo de hablar de la objetividad de la historia, obvia que esa guerra civil no apareció de la nada, esa guerra civil viene derivada y como consecuencia de la resistencia del pueblo español para combatir un golpe de Estado el 18 de julio de 1936, ¡y eso es lo que ocurre y lo que desencadena una guerra civil! ¡Y se desencadena una guerra civil, por tanto, después de un alzamiento, de un golpe de Estado y de la vulneración de los principios democráticos más básicos! ¡Y eso sí que es objetividad de la historia! A partir de ahí se desencadena una guerra y podremos hablar del derecho

de la guerra, podremos hablar del derecho internacional a la guerra y de las condiciones que tengamos que hablar, pero no es para nada comparable con las condiciones que tuvieron que soportar los vencidos durante cuarenta años en nuestro país, y de eso es de lo que venimos a hablar hoy aquí.

Y me resulta muy curioso que venga hoy a hablarme de que hay que equiparar víctimas porque, si a alguien se le hubiera ocurrido desde luego en la intervención anterior hablar de equiparar víctimas, recuerden que yo he planteado hablar también de las víctimas del terrorismo de Estado, pero no ha sido admitido, evidentemente, pero aquí resulta que tenemos que equiparar a los que fueron buscados por el régimen para aniquilarlos con los que murieron en una guerra. No podemos aceptar desde luego nada similar.

Y profundizan ustedes en la necesidad de explicar la historia de este país y profundizamos en ese sentido y no estamos hablando de víctimas de guerra civil, estamos hablando de las víctimas de cuarenta años de franquismo. Y a mí me daban ganas de tirar flores cuando hablaba de la concordia de la Transición. ¡Hombre!, la concordia de la Transición yo afortunadamente era muy pequeña, la viví muy poco, pero desde luego concordia no había y, cuarenta años después de esa supuesta transición o más de cuarenta años después de esa supuesta transición, seguimos observando cómo hay muchos que siguen sin ser juzgados, cómo se tiene que recurrir a la justicia universal y a los tribunales de otros países para que se juzguen ese tipo de crímenes, siendo contestados por parte de las instituciones del Estado español.

Pues bien, nosotros consideramos que es necesario para reparar también juzgar. Y sé que han muerto, pero sé que la anulación de los juicios durante los cuarenta años es algo básico para muchos familiares. Sé que declarar culpables de homicidio y de exterminio, porque lo ocurrido –efectivamente, decía la diputada del Partido Socialista dos mil asesinados en nuestra comunidad, estamos hablando del 1% de la población– nada tiene que envidiarles a los nazis en Alemania, nada que envidiarles...

En ese sentido, me dice mucho que aquí no nos rasguemos las vestiduras por que alguien pretenda no condenar duramente todo lo ocurrido durante estos cuarenta años y, sobre todo, en los primeros años después de la victoria del franquismo. Y me duele, me duele porque sé que esto no ocurriría en ningún otro país que se llame democrático. Porque a nadie en Alemania se le ocurre dignificar o justificar a las víctimas de la guerra, de la Segunda Guerra Mundial, a nadie se le plantearía: "Vamos a hacer homenaje a los judíos exterminados". "¡Ah!, no, pero vamos a hablar también de las víctimas de la guerra de los nazis".

Mire, le juro que con más interés voy a buscar esa sentencia del Tribunal de Derechos Humanos porque seguramente que sea aplicable también para retirarle, por ejemplo, la medalla a *Billy el Niño*, porque, efectivamente, los torturadores...

EL SEÑOR PRESIDENTE: [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., los torturadores tampoco pueden recibir medallas. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno. Muchas gracias, señora Moreno. Solicita... Sí, un momento. Señor Baena, ¿sí?

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí, señor Presidente, por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Espere un momento, espere un momento, que es que hay un problema ahí en esa... Espere. ¿Ahora? Sí.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí. Conforme al artículo 61.1, le ruego que me deje intervenir por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero ¡no, no, no!, ¡en absoluto! Señor Baena, no habido ninguna... ¡No, no! No habido ninguna, no habido ninguna alusión.

¡Vamos a ver! A ver si somos conscientes de que en el transcurso de un debate los diputados aluden al resto de diputados que han intervenido en el debate, pero aquí no ha habido ninguna alusión fuera del propio debate y, por tanto, entiendo que no ha lugar. Lo siento, señor Baena.

Ha solicitado la palabra por parte del Gobierno de La Rioja la señora Romero.

LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Participación, Cooperación y Derechos Humanos): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

La memoria es nuestra porque nuestra es la historia y negar nuestra historia engendra monstruos y, viendo el avance de la extrema derecha en nuestro país, esta afirmación cobra hoy mucha más relevancia.

Hay quienes quieren mirar para otro lado ante el momento que vive nuestro país con respecto al asombroso resultado electoral de la extrema derecha. Hay quienes incluso pactan con la extrema derecha y la blanquean y la hacen tolerable. Nosotras nunca –repito: ¡nunca!– pactaremos con quienes son los verdaderos enemigos de España y de la convivencia: la extrema derecha negacionista.

Por eso hoy aquí, como consejera de Participación, Cooperación y Derechos Humanos de un Gobierno de coalición progresista, quiero dejar muy clara mi posición.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Participación, Cooperación y Derechos Humanos): Memoria, justicia y reparación para las víctimas del genocidio fascista y, por supuesto, garantía de no repetición. Por justicia, por derecho y por necesidad, este Gobierno tiene que reconocer el valor de quienes dieron su vida por la libertad y por la democracia.

El pasado 31 de octubre tuve la oportunidad y el honor –como ha recordado la diputada del Partido Socialista, se lo agradezco– de reunirme con la Asociación La Barranca, que es un referente en La Rioja por su compromiso y su tenacidad en la defensa de la memoria democrática, y pude escuchar en primera persona sus justas e históricas reivindicaciones. Me comprometí entonces, y lo hago ahora en sede parlamentaria, a luchar por conseguir que este Gobierno, nuestro Gobierno, el primer Gobierno progresista en La Rioja en veinticuatro años, trabaje para recuperar la memoria democrática como signo de su herencia, su coherencia y vocación, como un símbolo de justicia.

Por eso, por las víctimas, por sus familias, por los y las represaliadas y por tantos y tantos luchadores y luchadoras de la democracia que dieron su vida en la defensa de la existencia de parlamentos como este, libres y democráticos, no podemos olvidar y no podemos ignorar nuestra historia.

Por eso hoy quiero invitarles a todos y todas, señorías, a votar a favor de esta PNLP, a que sean ustedes, sean del partido que sean, partícipes de esta declaración de principios, porque esto, más que una PNLP, es una declaración de principios, una declaración en defensa de la democracia. Hoy sería realmente un día histórico si todas y todos, demócratas que estamos aquí en representación del pueblo que libremente nos eligió, lanzáramos un mensaje a la ultraderecha: "Nos van a encontrar siempre juntas en pie en defensa de la libertad y de la democracia".

Por eso, señorías, les pido como consejera del Gobierno de La Rioja que apoyen esta PNLP para decirle a la extrema derecha, todos y todas unidos y alto, que aquí no olvidamos. Y termino con una frase: "Porque fueron, somos. Porque somos, serán".

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Romero.
Señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí, señor Presidente.

Mire, desde nuestro grupo queremos solicitar la votación por separado de los tres puntos de la PNLP porque le vamos a enseñar a la señora Moreno lo que es libertad, democracia y concordia entre españoles votando a favor de la construcción de este centro y estableciendo este día de memoria. Y eso es libertad, democracia y concordia, no guerracivilismo. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Entiendo que por el grupo proponente no se acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y, habida cuenta de que el propio grupo proponente ha incluido en la enmienda un nuevo punto, ahora la proposición tiene tres puntos.

Por tanto, vamos a votarla como ha solicitado el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en primer lugar, los dos primeros puntos...

¿Sí, señor Garrido?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente, nosotros solicitamos la votación por separado de cada uno de los tres puntos que componen, ahora sí, la proposición no de ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Por lo tanto, vamos a proceder a votar de forma ordenada los tres puntos.

Punto primero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): La votación queda de la siguiente manera: a favor, 18; abstención, ninguna; y en contra, 12. ¡Perdón! ¡Perdón! ¡Perdón! A favor, 20. Abstención no, no ha habido abstenciones... Perdón. (*Comentarios ininteligibles*). Ustedes se han abstenido, ¿verdad? Lo siento mucho, lleva razón, perdone. Entonces repito: a favor, 20 y 12 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, quedaría aprobado este punto.

Pasamos a votar el segundo punto de la proposición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Este punto queda de la siguiente manera: votos a favor, 20; votos en contra, 12; ninguna abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, quedaría también aprobado.

Y vamos a pasar a votar el último punto de la proposición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): En este punto: votos a favor, 16; votos en contra, 16; no hay abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tendríamos que volver a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Entonces los votos a favor son 16; votos en contra ,16; no hay abstenciones en la segunda votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, este punto decaería.

10L/PNLP-0028. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar de manera extraordinaria y urgente medidas para controlar la sobrepoblación de fauna silvestre (*Oryctolagus cuniculus*, principalmente), además de acordar medidas de apoyo dirigidas a agricultores y ganaderos para paliar los daños causados por esta en los cultivos, y, asimismo, a elaborar una nueva ley de caza, trabajada y consensuada con cazadores, ayuntamientos, agricultores y ganaderos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar de manera extraordinaria y urgente medidas para controlar la sobrepoblación de fauna silvestre (*Oryctolagus cuniculus*, principalmente), además de acordar medidas de apoyo dirigidas a agricultores y ganaderos para paliar los daños causados por esta en los cultivos, y, asimismo, a elaborar una nueva ley de caza trabajada y consensuada con cazadores, ayuntamientos, agricultores y ganaderos.

Para defender la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Pues muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

En La Rioja el sector agrícola tiene una gran importancia económica, aporta cerca del 5% del producto interior bruto y genera siete mil trescientos puestos de trabajo al año y 600 millones de euros al año.

Tenemos aquí en La Rioja 9.362 explotaciones agrarias y estas explotaciones agrarias ocupan un total de 342.000 hectáreas. De estas hectáreas, aproximadamente 50.000 son dedicadas al cultivo de cereales, cerca de 47.000 están dedicadas al cultivo del viñedo, alrededor de 14.500 van para frutales y 5.600 para olivos.

En La Rioja también tenemos ciento noventa cotos de caza, ciento noventa cotos de caza que ocupan un total de 488.000 hectáreas cinegéticas. Como ven, señorías, en el más de medio millón de hectáreas que tiene La Rioja conviven, conviven tranquilamente la caza y la agricultura. Todos, organizaciones profesionales agrarias y sus agricultores, Federación Riojana de Caza –que aprovecho para saludar a su presidente, al señor Cornejo– y sus cotos, todos coinciden en que hay una sobrepoblación, una superpoblación de animales silvestres y que en estos últimos años el incremento o el crecimiento de estos animales ha sido brutal. Y por eso vemos que año tras año los agricultores riojanos sufren pérdidas, sufren pérdidas porque conejos, ciervos o corzos y jabalíes tienen la costumbre de alimentarse y lo hacen donde pueden, como puede ser en el campo riojano. Si ustedes repasan la hemeroteca de los últimos años, podrán encontrarse con numerosísimas noticias que hablan sobre el tema.

Como ven, queda demostrado, no, demostradísimo que hay un desequilibrio de poblaciones que están en desequilibrio, la población de conejo, de corzo y de jabalí principalmente, y que este desequilibrio causa muchos, numerosísimos, daños al campo riojano. Y estos daños ya están generalizados, no son puntuales en una zona concreta, ya se extienden por toda la geografía riojana. Es más, no por toda la geografía riojana, yo creo que se extienden por toda la geografía española. Y por eso en años atrás, el año 2017 que fue el año de la sequía o el año 2018, el Gobierno de La Rioja del señor Ceniceros tomó medidas para intentar paliarlos, medidas como pueden ser: la exención de tasas a algunas modalidades de caza que podían ayudar para

paliar estos daños o el no limitar en el tiempo la caza de determinadas especies que podríamos considerar como plagas. Medidas, señorías, que, además de haberse tomado en el pasado, creemos que también tienen que tomarse en el futuro, y medidas que vemos que en el resto de comunidades autónomas españolas también están tomando.

Murcia, por ejemplo, en Murcia, en el verano del 2018 se puso en marcha una orden para hacer la declaración de emergencia cinegética, y esa orden fue llevada a cabo y este verano se ha prolongado y a día de hoy sigue en vigor. Tenemos también el caso de Castilla-La Mancha: en Castilla-La Mancha también desde marzo del año 2019 se han declarado varias comarcas con emergencia cinegética temporal. Andalucía, en Andalucía también, la Junta en junio de 2019 aprobó medidas cinegéticas excepcionales. Y en Aragón el Gobierno de Aragón el pasado mes de octubre aprobó un auténtico y ambicioso nuevo decreto ley con el que –según me dicen– han debido declarar la guerra al conejo, nuestros vecinos de Aragón con el Decreto Ley 9/2019 han declarado la guerra al conejo en Aragón.

Señorías, hay que comprender que durante décadas la agricultura ha soportado daños puntuales en zonas concretas. Podemos acordarnos de lo que pasaba en 2008 con aquella plaga de topillos en Castilla y León, o lo que ha venido sucediendo en la zona de influencia de la autopista AP-68 con los daños por conejos. Estos eran daños puntuales, pero lo que sucede es que últimamente, en los últimos años, es muy fácil salir al campo riojano y encontrarse con parcelas de cereales totalmente devoradas, comidas por conejos desde su germinación, desde la nascencia hasta que están en espiga. Es muy sencillo encontrarse leñosos roídos, árboles frutales, viñedos u olivos con daños en sus frutos, en sus troncos, en sus ramas. Y cada vez es más común encontrar zonas que antes eran cultivadas, grandes extensiones que antes eran cultivadas, que ahora están abandonadas por el simple hecho de que ya no resulta rentable cultivarlas, y la rentabilidad la han perdido por los daños de estas especies silvestres. Y todo esto, señorías, como no puede ser de otra manera, puede llegar a mermar y, es más, está mermando la relación entre agricultores y cazadores en los municipios riojanos. Y por eso, por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos que el Gobierno de La Rioja, lo mismo que ya están haciendo en otras comunidades autónomas –les he dicho Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha, Aragón–, lo mismo que las medidas que se tomaron ya en 2017 o en 2018, queremos que el Gobierno de La Rioja apruebe esas medidas extraordinarias y urgentes para poder controlar esa sobrepoblación de animales silvestres, de fauna cinegética, que causa daño en numerosos municipios de nuestra comunidad autónoma.

Y ahora que estamos en época de aprobar presupuestos, señor González, les recuerdo que también para tomar estas medidas hemos de tener una buena dotación presupuestaria, para que lo tengan en cuenta a la hora de aprobar su Proyecto de Presupuestos. Hay que tomar medidas, como pueden ser intensificar, fomentar y facilitar la caza sobre todo de estas especies que son o pueden ser consideradas como plaga. No tenemos que poner trabas administrativas a nuestros cazadores. Hay que facilitar la tenencia de los hurones y también tenemos que facilitar que se realicen prácticas de caza menos comunes, como puede ser la caza por la noche con focos para ir a por los conejos, o las esperas en madrigueras o las cazas en vivo. Y, sobre todo, señorías, sobre todo tenemos que eliminar esas limitaciones temporales y tenemos que dejar cazar todo el año estas especies que son consideradas como plaga. Necesitamos estas medidas, estas medidas y otras muchas, porque hay que controlar una sobrepoblación y controlando esa sobrepoblación conseguiremos controlar los daños en nuestros cultivos.

Y, por otra parte, coincidirán conmigo, señorías, en que para poder llevar estas medidas necesitamos tener una muy buena legislación. La ley estatal de caza, la ley española, data de 1970, pero también hay que saber que la caza es una de esas competencias que fueron transferidas a las comunidades autónomas. Entonces, nos tenemos que fijar en nuestra ley, en la Ley de Caza riojana de 1998.

Solo dos comunidades autónomas, solo Madrid y Asturias, tienen una ley de caza más antigua que la nuestra. No quiero hablar de la nueva ley, del proyecto de ley de caza de Castilla y León, por eso les digo

que solo Madrid y Asturias tienen una ley de caza más antigua que la nuestra. Y por eso es por lo que hemos presentado en nuestro segundo punto de la proposición de ley la solicitud de que se comience a elaborar una nueva ley de caza, una ley moderna y una ley que dote de más medios y de más recursos a los cazadores y a los cotos riojanos. Pero para nosotros es imprescindible, es totalmente imprescindible, que esta ley se elabore con el consenso y con la ayuda de administraciones locales, de cazadores y de agricultores. Es imprescindible porque, señorías, desde hace ya mucho tiempo las organizaciones profesionales agrarias, la Federación Riojana de Caza, representantes de numerosos ayuntamientos, representantes de los diferentes partidos políticos y representantes de los diferentes cotos ya vienen reuniéndose y manteniendo conversaciones e intentando buscar soluciones y alternativas a este problema, y nosotros creemos que sus aportaciones y su experiencia son muy necesarias y van a ser buenas para que tengamos y consigamos tener una futura muy buena ley: una futura muy buena ley que tiene que dotar de mayor claridad a lo que son las responsabilidades y los derechos; una muy buena ley que tiene que simplificar administrativamente los procesos, que tiene que dejar bien claro lo que son las emergencias cinegéticas y las autorizaciones excepcionales; una muy buena ley que evite aquello que a todos no nos gusta, como pueden ser los cazadores furtivos.

Por todo lo que aquí les he expuesto, solicito a sus señorías, a los señores diputados de los diferentes grupos, que apoyen esta proposición no de ley para que desde el Parlamento de La Rioja podamos instar al Gobierno de La Rioja a, primero, elaborar y adoptar esas medidas extraordinarias y necesarias porque hay que controlar esa sobrepoblación de animales, esa sobrepoblación de animales que merma las ganancias de nuestros agricultores, y a su vez paliarlas y a su vez ayudar a agricultores y a ganaderos.

Y, además, nosotros vemos que ya es hora de empezar a elaborar esa ley. Esa ley que data de 1998 ha estado bien, pero el campo riojano y la caza riojana han cambiado mucho en estos últimos años, y por eso vemos necesario que se comience a elaborar esa ley con el consenso –consenso es la palabra que tiene que reinar en esta ley– de agricultores, ganaderos, administraciones públicas, ayuntamientos, partidos políticos... Queremos una ley que garantice el ejercicio de la caza como derecho o como deporte y que además proteja a los agricultores.

Espero que voten a favor de esta iniciativa, señorías, porque la causa lo merece, la ocasión lo merece y es algo más que necesario para nuestro campo y para nuestro ecosistema.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Se ha presentado una enmienda a la proposición no de ley por parte del Grupo Mixto. No sé si se va a defender la enmienda.

Sí. Tiene la palabra... Primero la leerá la señora secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda presentada por la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Mixto, presentada con el número 1561. Es de adición y es para añadir un punto 3, con el siguiente texto: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que solicite que las corporaciones locales indemnicen los daños causados por animales de los cotos de caza de su propiedad y vigilen que los cotos privados tengan un seguro que cubra este tipo de daños".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Tiene la palabra la señora Moreno por el grupo parlamentario proponente de la enmienda.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues la enmienda creo que se define sola: realmente es que los responsables, los propietarios de los cotos, cumplan la ley en definitiva. Y la ley dice que los cotos, sean de ayuntamientos o sean cotos privados, están obligados a indemnizar por los daños causados por responsabilidad patrimonial en un caso o por responsabilidad civil en otro. Por lo tanto, bueno, lo que hacemos es poner en evidencia que esto no está ocurriendo en nuestra comunidad y están causando, efectivamente, este y otro tipo de animales enormes daños a los agricultores, que no son indemnizados debidamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

La señora Manzanos pide la palabra para contestar a esta enmienda.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Le doy la espalda, señora Moreno.

En principio desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que no podemos aceptarla, no podemos aceptar su enmienda, y es por dos motivos: uno es de forma y otro es de fondo.

Usted está hablando de propiedad de los cotos y creo que lo hace de una forma incorrecta porque los cotos no tienen propietarios, los cotos lo que tienen es titulares. Entonces, ahí hablamos de defecto de forma.

Y además en su enmienda solo habla de dos tipos de coto. Habla de los municipales y de los privados, pero en La Rioja existen además de estos cotos municipales y privados cotos deportivos, cotos sociales, cotos comerciales y está también la Reserva Regional. Y, si dejamos fuera estos demás cotos, dejamos fuera cerca del 60% de la superficie cinegética riojana.

Por eso, por esos dos defectos, no podríamos aceptarla.

Y, por otra parte, también en su enmienda dice que quiere que los ayuntamientos vigilen y nosotros lo que queremos es esperar a que se elabore esa ley y que sea la ley la que marque las obligaciones, las responsabilidades, las vigilancias. Y consideramos que no tienen que ser los ayuntamientos los que vigilen, sino la consejería que tenga competencias en caza la que haga el seguimiento y la evaluación de esta normativa.

Simplemente por eso no podemos aceptarla, porque nosotros queremos una ley nueva de caza que esté consensuada, que cuente con estos temas y solo pedíamos en el primer punto medidas de control, medidas de control y medidas de apoyo. Por lo demás, esta enmienda vemos que no es, no cuaja, no cabe en nuestra proposición no de ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Voy a abrir un turno de portavoces.

¿Va a utilizarlo? La señora Moreno, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Como voy a ser muy breve, lo voy a hacer desde el escaño.

Nada, simplemente que anuncio que entonces votaremos en contra porque entendemos que la no admisión de la enmienda lo que viene es a hacer una utilización de... En realidad, no estamos hablando de proteger a los agricultores de la invasión, sino de hacer una ley de caza, que está bien, pero plantéese, plantéese como tal.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, tenemos hoy ante nosotros un nuevo ejemplo de "vamos a mezclar cosas y vamos a ver qué es lo que sale", ¿no? Sinceramente, no entendemos las prisas que tiene el Partido Popular en crear una nueva ley de caza.

La que tiene esta comunidad data, efectivamente, de 1998, es decir, veintiún años, veintiún años en los cuales ha gobernado el Partido Popular, y ahora, mezclando un tema sin duda importante pero no tanto como el calado de una nueva ley, lo metemos a ver qué pasa. Muy bien, a ver si usando a los cazadores desgastamos al Gobierno de la señora Andreu. ¡Hombre!, yo creo que no les hacen falta estos trucos para desgastar al Gobierno. Pero, bueno, vayamos por partes.

Primer punto de esta PNLP: se pide adoptar medidas urgentes para controlar la sobrepoblación del conejo común. Desde el punto de vista de este Grupo Ciudadanos no le vemos mayor problema, y, es más, hablando realmente con los cazadores, nos confirman que, efectivamente, hay problemas en algunas zonas y, por lo tanto, no le vamos a dar más vueltas, estaremos a favor de votar este punto.

Pero hablemos de lo que realmente es esta PNLP, de lo que realmente nos ha traído el Partido Popular: desgastar al partido del Gobierno sin propuesta ninguna, haciendo oposición sin aportar valor y –lo que es peor– usando a un colectivo, al colectivo de los cazadores.

Sabemos que se han reunido muchas veces –así lo he hablado con la señora Manzanos, y es verdad– con el colectivo, en este caso con la Federación de Cazadores de La Rioja. Han tenido veintiún años para poder hacer una nueva ley y durante estos años sin duda se han hecho modificaciones y han añadido cosas por la que se han ido actualizando. Pero ¿por qué ahora de repente nos entran las prisas?

Señora Manzanos, es que no han tenido el decoro –y se lo he dicho antes– de llamar al señor Cornejo –al que ha saludado, que está invitado aquí– para contarle esto, es que se han enterado por la prensa y por una llamada que le realicé pensando realmente –se lo digo de verdad– que habían hablado con ellos. En este caso no ha sido.

Miren, desde Ciudadanos le voy a dejar muy claro que estamos a favor de actualizar o de crear una nueva ley de caza. Lo repito, estamos a favor, estamos a favor de crear esa nueva ley de caza más moderna e incluir en ella, por ejemplo –ya les comento– algunos temas importantes para que se vayan teniendo en cuenta, temas como el desarrollo rural, la protección del monte, la limpieza del mismo para evitar que se vayan colonias de animales, hacer más responsable la caza, potenciar la actividad cinegética, dinamizar las zonas rurales, etcétera, pero –como dicen– desde el consenso, el conocimiento y el diálogo con todos los agentes afectados. Eso que aparece precisamente y que ha leído en el punto 2 de esta propuesta y leo textualmente: "Trabajada, consensuada con cazadores, ayuntamientos, agricultores y ganaderos". ¡Pero es que no es lo que han hecho en este caso con la Federación Riojana de Cazadores que hoy están aquí presentes!

Siento decirle que, si este es el estilo con el que van a traer propuestas, sin traer objetivos claros de mejora para La Rioja y así desgastar al Gobierno, ¡fantástico!, ustedes verán su estrategia, muy bien, pero en Ciudadanos sí que creemos que otra política es posible, sí que queremos hacer y demostrar que somos útiles y que trabajamos por el bien común, estemos en oposición, gobernando o donde estemos.

Y les anuncio que, por traer un tema tan importante como es una ley de caza a través de la parte de atrás de una PNLP, una iniciativa que nada tiene que ver con algo de tal calado, por hacerlo sin hablarlo con todos los colectivos, sin tener en cuenta a la Federación Riojana de Caza, porque creemos en una política útil, votaremos que no a este punto y ya les adelanto que solicitamos el voto por separado en esta PNLP.

Y, de verdad, les invito a que traigamos una iniciativa, a que hablemos de verdad de la ley, pero no lo hagamos a través de otra iniciativa que nada tiene que ver.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Pasamos la palabra al portavoz en esta materia del Grupo Socialista, a la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular nos insta a tomar medidas de carácter urgente y extraordinario, además de tomar medidas de apoyo dirigidas a agricultores y ganaderos y a elaborar una nueva ley de caza trabajada y consensuada con cazadores, ayuntamientos, agricultores y ganaderos.

Pues muy bien, señorías del Partido Popular, a todo esto que nos instan he de decirles que, después de tantos años que ha estado su Gobierno, en los que, por lo visto, no tomaron medidas para paliar este problema o no supieron o quizás no quisieron hacer nada por los agricultores y ganaderos de La Rioja, ahora nos sorprende que tengan ustedes prisa. Podemos decir sin equivocarnos que su inacción cuando gobernaban ha hecho que este problema que sufren los ganaderos y agricultores se haya convertido en una epidemia.

También les digo que este Gobierno siempre procura consensuar sus medidas para solucionar los problemas heredados por el Gobierno anterior conversando, escuchando en este caso a los cazadores, ayuntamientos, agricultores, ganaderos, y a quienes lo pidan siempre se les escucha e intenta ayudar.

Este Gobierno está por y para todos los riojanos y riojanas, y en esta moción no lo iba a ser menos. Este Gobierno va a defender y proteger tanto a los ganaderos como a los agricultores, sin olvidarse nunca de mantener el equilibrio de su fauna y ecosistema, que también se deben proteger y conservar.

Los daños por la fauna silvestre y en este caso por el conejo no son algo nuevo; sí es cierto que se han incrementado notablemente en el último tiempo. Una problemática que afectaba más por la zona de La Rioja Baja hoy en día se ha generalizado por toda La Rioja y es que, además, señorías del PP, ustedes saben perfectamente los números alarmantes que nos dejan.

Inventaron una nueva categoría, la azul, para disimular cómo con su mala gestión se ha elevado el riesgo de presencia de conejo en toda La Rioja. Si en el 2009 había veinticuatro municipios en riesgo amarillo, cinco en naranja y seis en rojo, diez años después tenemos tres en azul, veinticinco en amarillo, diecinueve en naranja y treinta y cinco en rojo, pero en sus categorías mucho más graves, lo cual nos indica que con su inacción el problema se ha hecho mayúsculo; se ve claramente cómo ha ido empeorando este problema, tanto en mayor número de conejos como el número de municipios afectados, y todo esto ante la pasividad de ustedes, señores del PP, que estaban en el Gobierno. Creo que sí sabían lo que ocurría, de ahí que nos instan con carácter de urgencia a este Gobierno, que saben que sí va a poner soluciones a los problemas que sufren los agricultores y ganaderos, a los que ustedes no escucharon ni ayudaron.

Este Gobierno ya está tomando medidas para proteger el campo riojano y sus cultivos, y ayudar a los agricultores y ganaderos, no añadiendo más sufrimiento al ver sus cosechas afectadas y sentirse olvidados y desprotegidos como los han tenido ustedes durante muchos años. Les recuerdo que estamos por y para los riojanos. No lo olviden. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora López.

Por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

A ver, por partes. A la señora Moreno le quisiera decir que se dé cuenta de que nuestra proposición no de ley también está dividida en dos y que puede votar a favor de un punto, en contra en el otro, lo mismo que van a hacer los amigos de Ciudadanos.

Porque, señor Reyes, usted dice que estamos mezclando, ha dicho que estamos mezclando..., que

intentamos traer por la puerta de atrás una solicitud de una nueva ley, que lo hacemos con prisas, que no nos hemos puesto en contacto con los cazadores, con la Federación de Caza. Le tengo que decir que en esto se lleva trabajando mucho tiempo, que el Partido Popular no ha llegado a este Parlamento hace cuatro años, llevamos mucho tiempo trabajando en una nueva ley de caza, lo que pasa es que los números no suman. El Partido Popular en la última legislatura tenía quince diputados y acuérdesese usted de los representantes que tenía Ciudadanos y de la opinión que tenían sobre la caza. Entonces, en la legislatura pasada no fue posible, pero creemos que ahora, como hay un PSOE que actúa de una forma en la oposición y de otra forma diferente en el Gobierno, podemos tener un Partido Socialista coherente y que nos ayude a hacer una muy buena ley de caza. En nuestra agenda ha estado siempre.

Señora López Montaña, ha hablado usted de inacción del Partido Popular. Esta inacción ha debido ser en todo el Estado español, en todo el país, porque la plaga de conejos no es única en La Rioja, en todo el país ha habido un incremento enorme de los daños y de la presencia de estos animales cinegéticos.

Dice que no hemos hecho nada y que ahora venimos con prisa, que su Gobierno lo va a arreglar muy bien. Tengo casualmente aquí un dossier de las acciones desde 2009 (*la señora Manzanos hace referencia y muestra varios documentos en su intervención*), que es el año en que usted ha hecho referencia a esos mapas de colores, hasta el 2019. En 2009 fue el año en que Agroseguro incluyó la fauna como cobertura en sus líneas de seguro, 2009. Y no lo hizo porque sí, lo hizo porque tuvo muchas reuniones con las diferentes consejerías y así se decidió, y en 2011 esta fauna pasó a ser fauna cinegética. Esas son medidas, medidas de apoyo a los agricultores, porque en 2011 además las comunidades autónomas podían subvencionar al 100% esta línea para que a los agricultores ese seguro no se les encareciera.

Pasamos si quiere a 2017, el año de la sequía, un año en que hubo muchos daños. Pues en 2017 tengo aquí el plan de acción que aprobó el Gobierno del señor Ceniceros con seis puntos, y uno de ellos dice exactamente: "Exención del pago de tasas para las autorizaciones de servicio de caza". ¿Y esto lo hacen por qué? Por una razón: esta medida es para compensar las posibles mermas y para animar a los cazadores en este sentido a llevar acciones de caza sobre las zonas y sobre las especies que hacen más daños.

2018. En 2018 veo aquí cómo, en una reunión que las OPA y la Federación de Caza mantienen con el Gobierno de La Rioja, Medio Ambiente se compromete a tomar varias medidas. ¿Y cuáles son esas medidas? Pues flexibilizar los horarios de caza, ampliar los días de caza, ampliar los permisos, ampliar los sistemas de captura. ¡Desde el año 2018 el conejo se puede cazar todos los días! Esas son medidas.

Y aquí me aparece este documento de la Federación Riojana de Caza, que es el Protocolo de gestión de daños en cultivos por parte de los titulares de fincas, que es un protocolo que tiene el visto bueno de las OPA, con el cual cualquier agricultor que se sienta indefenso, que piense que no hacen lo suficiente en sus parcelas puede utilizarlo y puede tomar las medidas que quiera para salvaguardar sus parcelas.

No concibo que digan que no se ha hecho nada en esta ley y en todas las leyes. No concibo que ahora nos critiquen por intentar hacer la acción de gobierno. Ustedes están ahora en el Gobierno y nosotros estamos en la oposición. La labor de la oposición es incentivarles, hacer que el Gobierno socialista legisle e intentar apoyar desde nuestra postura de la oposición que La Rioja siga adelante, que La Rioja no se olvide de los agricultores, que La Rioja no se olvide de los ganaderos ni de los cazadores.

Con nuestra proposición no de ley pedíamos dos cosas muy simples: una, que se adopten esas medidas urgentes, extraordinarias y urgentes, porque el campo riojano no lo resiste, porque hay que quitar esa sobrepoblación de fauna silvestre; y otra es que se inicie, que se inicie una nueva ley. Estamos hablando del inicio, señor Reyes, no estamos hablando de traer aquí un texto consolidado para aprobarlo en lectura única. Estamos instando al Gobierno de La Rioja a que inicie los trabajos para tener un nuevo texto, una nueva ley; que lo haga consensuando con cazadores, con agricultores, con ayuntamientos. Y ese texto que salga del Gobierno de La Rioja vendrá a este Parlamento y en este Parlamento es en ponencia, en comisión o como aquí se acuerde como se trabajará.

Estoy de acuerdo. Si usted quiere y quiere que traigamos una proposición no de ley conjunta con un texto, al Partido Popular lo va a tener aquí, lo va a tener aquí, pero la intención que teníamos nosotros con esta proposición no de ley era recordar al consejero, recordar a la Consejería y al Gobierno de La Rioja que existen los cazadores y que tienen unas necesidades, y que existe el campo y que tiene unas necesidades.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra, por tanto, el consejero señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Lo primero, agradezco la intervención de los señores y señoras diputados por este esclarecedor debate de los daños de la caza y de la nueva ley de caza, que se suma a la preocupación y a las medidas que deberá adoptar este Gobierno dentro de la legalidad, ¡dentro de la legalidad!

Nos encontramos en una situación generalizada de daños en cultivos se puede decir que en toda La Rioja, y más se concentra todavía en aquellas zonas próximas a los municipios que limitan a la zona del Ebro y a la zona de los valles. Es difícil hacer compatible la expansión de las especies cinegéticas con los cultivos, es muy difícil. Como también es difícil el conflicto de intereses que surge entre las sociedades de cazadores y los agricultores. Es difícil poner puertas al campo, es muy difícil.

Es curioso que, tras reuniones mantenidas estos últimos días con sindicatos agrarios y la Federación de Caza, llegamos a una conclusión: a la omisión y al inmovilismo de estos últimos años por parte del Partido Popular. Todos coinciden en lo mismo: omisión e inmovilismo mientras los colectivos afectados pedían y reclamaban esa modificación de la ley de caza. Pero, claro, la naturaleza a veces obra el milagro. Como bien ha dicho la señora Manzanos, hay años en que la naturaleza compensa. El conejo muchos años sufre sus enfermedades –la hemorragia vírica y la mixomatosis– y acaba completamente casi con un 90% de esa población y desaparece. Ese era el milagro.

Ese inmovilismo y esa falta de iniciativa –lo remarco– no nos debe obligar a tomar decisiones precipitadas, ¡todo lo contrario! Una ley de 1998, sí, una ley de caza completamente desfasada, completamente fuera del tipo de sociedad de nuestros días; una ley de caza –como les digo– que tiene veintiún años y además –es algo anecdótico o algo verídico, como ha dicho la señora Manzanos– todas las comunidades autónomas han cambiado sus leyes de caza a los quince años. Nosotros ya vamos por los veintiuno, ¡algo querrá decir!

Como les digo, una sociedad completamente distinta a la del 98: un abandono del mundo rural, con las afecciones del cambio climático, con nuevas especies invasoras, con nuevas especies cinegéticas, otras que debemos retirar de nuestra ley y otras que no aparecerán en la orden de vedas, porque así nos lo hace cumplir la normativa europea, la complejidad de la constitución de los cotos de caza, el poder mejorar la utilidad de los planes técnicos, el formar a los titulares de esos planes, la digitalización de la gestión de la caza, nuevas modalidades de caza... Por todo eso, por todo eso, señora Manzanos, debemos alcanzar el consenso para modificar la ley. Pero no debemos olvidar nunca el establecimiento de unos requisitos o los principios rectores –aquí lo marco–, ¡requisitos y principios rectores para los titulares de los terrenos, en general a todos los terrenos, con el objeto de conseguir la conservación de la biodiversidad de ese terreno cinegético! ¡Por eso nosotros sí lo vamos a hacer! ¡Vamos a trabajar escuchando a los colectivos y a la sociedad riojana para mejorar y adaptar una ley de caza a esos principios rectores, para la mejora de la conservación de esos terrenos y de la biodiversidad!

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

Vamos a pasar a votar. Entiendo que el grupo proponente no acepta la enmienda del Grupo Mixto.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Sí?

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, de acuerdo, hay otra solicitud también del Grupo Ciudadanos. Por tanto, procederemos a hacer la votación por separado, y entiendo que el Grupo Parlamentario Popular no acepta la enmienda que existía. Por lo tanto, vamos a votar los dos puntos por separado.

¿Votos a favor del primer punto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor, ninguna abstención, 16 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues pasamos a una segunda votación, pasamos a una segunda votación. ¿Votos a favor del primer punto de la proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): La segunda votación queda de la siguiente manera: 16 votos a favor, ninguna abstención, 16 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, el primer punto de esta proposición decae.

Y pasamos a votar el segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): La votación queda de la siguiente manera: 27 votos a favor, una abstención, 4 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, este segundo punto queda aprobado.

10L/PNLP-0034. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, en representación de todos los riojanos y riojanas, muestre su total repulsa a las campañas de HazteOir en particular, así como a cualquier iniciativa en general que transmita ideas contrarias al respeto, la igualdad y la libertad e intente coaccionar a la comunidad educativa en lo que respecta a la educación afectivo-sexual y la igualdad de derechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a que el Parlamento de La Rioja, en representación de todos los riojanos y riojanas, muestre su total repulsa a las campañas de HazteOir en particular, así como a cualquier iniciativa en general que transmita ideas contrarias al respeto, la igualdad y la libertad e intente coaccionar a la comunidad educativa en lo que respecta a la educación afectivo-sexual y la igualdad de derechos.

Es una proposición conjunta del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista.

Intervendrá en primer lugar el señor García, por el Grupo Parlamentario Socialista, para presentar la proposición no de ley.

EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Accedo a esta tribuna como exalumno del centro de educación pública Vicente Ochoa, como miembro del colectivo LGTBI y como diputado del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, quiero mostrar todo mi apoyo y el del Grupo Parlamentario Socialista a la dirección y a la AMPA del colegio público Vicente Ochoa, que no están teniendo sus mejores días. Y, para continuar, quiero mostrar también nuestro apoyo al consejero de Educación y Cultura, Luis Cacho, por la bochornosa actuación que han anunciado que van a realizar contra el consejero por defender la enseñanza en temas tan simples y necesarios como son la diversidad, la igualdad y la educación sexual. (*Aplausos*).

Pese a ellos, pese a ellos, la asociación Los Niños son Intocables y la Asociación Abogados Cristianos, muy ligadas a la ultraconservadora asociación HazteOír, han decidido crear un problema utilizando la falsedad y la difamación contra el centro educativo Escultor Vicente Ochoa por impartir unos conocimientos tan necesarios para el futuro de los niños como son las charlas de educación sexual, más necesarias que nunca ya que el Ministerio de Sanidad nos está informando de que las enfermedades de transmisión sexual están creciendo entre la población más joven.

Necesitamos educar a la población para que estos problemas de salud pública se vayan solucionando y dejen de crecer. Dice el refranero popular que "el saber no ocupa lugar". Necesitamos también educarles en la diversidad, en la igualdad y en la tolerancia, eso a lo que denominan "ideología de género". Por cierto, voy a explicarles una cosa muy sencilla: una cosa es el género y otra muy diferente la orientación sexual. Porque el género puede ser hombre, mujer, persona trans, intersexual; y la orientación es la atracción, bien sea física o psicológica, hacia otra persona.

En esa educación hay que mostrarles la vida real tal y como es, una vida donde conviven heterosexuales con homosexuales, bisexuales con personas trans, heterosexuales con heterosexuales. Miren (*el señor García Bretón muestra un documento*), este es el mapa de los derechos LGTBI que ha realizado la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales, en el cual se puede ver que estamos a la cola ya que no tenemos ni hemos tenido una ley de derechos LGTBI ni una ley trans. Y, gracias a los gobiernos del Partido Popular, que bloquearon la tramitación, tampoco tuvimos la ley trans.

Son unos colectivos vulnerables y desprotegidos que cada año en nuestra tierra sufren agresiones, bien sean verbales o físicas, quedando muchas de ellas impunes por la indefensión que sienten los agredidos. Estamos viendo cómo las agresiones contra los colectivos aumentan, especialmente entre los jóvenes, y no ayudan nada declaraciones realizadas por diferentes políticos como: "El matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer. Es esencial cambiar su nombre"; "somos partidarios de quitar la bandera de los gays y las lesbianas, cada uno su orientación sexual en su casa y en su cama"; "si mi hijo dijera que es gay, trataría de ayudarlo, hay terapias para reconducir su psicología"; "¿por qué los gays celebran tanto el Día de San Valentín si lo suyo no es amor, es solo vicio?"; "los actos del 'orgullo gay' son una imposición ideológica, vulneran derechos de los vecinos, normativas municipales y malversan bienes y dinero de titularidad pública".

Por cierto, aclaro una cosa: los actos del orgullo gay son unos actos reivindicativos de los derechos alcanzados y de aquellos que están por alcanzarse. Quisiera animar a que otros municipios riojanos sigan el ejemplo del municipio de Arnedillo, donde celebran el Día del Orgullo Gay. Aprovecho para darle las gracias al alcalde y reelegido senador Pedro Montalvo por esta iniciativa tan positiva para la visibilización del colectivo y normalización.

Y, volviendo a las frases anteriormente comentadas, ¿saben quiénes han dicho esas frases homófobas y retrógradas? Sí, efectivamente, han sido dirigentes de Vox, aquellos con los que gobiernan en comunidades autónomas como Andalucía, Murcia, Madrid. Así que me daría vergüenza, señorías –y digo vergüenza

porque esa es la palabra—, gobernar con la extrema derecha. (*Aplausos*).

Y les voy a decir y les voy a enseñar algo que es por lo que estamos aquí, que es por lo que estamos hablando del tema, que es el pin parental. (*El señor García Bretón muestra otro documento*). Un pin parental es un documento del odio, de la vergüenza; un documento creado para educar en la discriminación; un documento que mal habla sobre el adoctrinamiento a los niños. Señorías, no estamos hablando de la moral, no estamos hablando del artículo 27.3 de la Constitución, sino que estamos hablando de la educación en valores, de educación para ser ciudadanos tolerantes, libres y con una buena educación afectivo-sexual.

Da la casualidad de que este problema se ha generado por la asociación Los Niños son Intocables, la cual está presidida por Salvador Martí, famoso no solo por participar en programas de televisión o ser policía local de la ciudad de Logroño, sino porque el Ayuntamiento de Logroño rompió en 2018 la colaboración con el proyecto "Alexia, enséñanos" dadas las opiniones en contra del colectivo LGTBI. Por cierto, el Ayuntamiento gobernado en esos momentos por Cuca Gamarra, que se vio obligada a tomar esa decisión por la enorme alarma social y popular que se generó en esos momentos.

Por todo ello pido a los grupos de esta Cámara el apoyo para que no se realicen este tipo de campañas contrarias al respeto, a la igualdad y a la libertad en la comunidad educativa riojana; para que no se difundan este tipo de ideologías contrarias a la diversidad, esa diversidad tan amenazada y tan perjudicada en estos tiempos en los que la ultraderecha quiere hacernos volver a retroceder. Somos el país europeo con mayor aceptación del colectivo LGTBI, ¡vamos a demostrarlo!, no se pongan de lado de la ultraderecha y de Vox.

Para finalizar quisiera acabar con una frase especial: "Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo", Benjamin Franklin. Así que, señorías, enseñemos e involucremos a nuestros pequeños para que lo recuerden y lo aprendan para su futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García.

Para este debate se han presentado una enmienda conjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Popular, una enmienda por separado del Grupo Parlamentario Popular y una enmienda transaccional firmada por los portavoces de todos los grupos que va a pasar a leer la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos con el número 1565. Es una enmienda de adición, al nuevo punto 2.

"a) Cumpla el mandato aprobado por el artículo 15 del nuevo Estatuto de Autonomía de La Rioja, hoy en tramitación en las Cortes Generales.

b) En sus actuaciones respete los principios previstos en los artículos 10.1, 14, 20.1.a) y 27.3 de la Constitución española".

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es una enmienda de modificación, y en el punto número 2 debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta a la Consejería de Educación y Cultura para que tome cuantas medidas sean pertinentes para que los centros educativos descarten y no difundan entre los escolares y la comunidad educativa materiales contrarios a la Constitución española".

Siguiente enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular con el número 1569. Es una enmienda de supresión, que propone suprimir los puntos 1 y 4. El motivo: "Por incumplir las características inherentes a una proposición no de ley".

Por último, una enmienda de transacción presentada por todos los grupos políticos de la Cámara, con el número 1573. Es de modificación al punto 3 y debe decir: "A pesar de los avances legislativos, y ante los

ataques a las personas LGTBI, se considera urgente y necesario seguir avanzando en la igualdad real de este colectivo, estableciendo medidas contra su discriminación en todos los ámbitos".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Voy a abrir un turno de defensa de las enmiendas, por si lo quieren utilizar.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra. Señor Baena, ¿desde el escaño?

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí, desde el escaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, ya puede... A ver ahora. Sí.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Vale, muchísimas gracias, señor Presidente.

Miren, voy a defender la enmienda presentada porque nosotros creemos conveniente, también el Partido Popular, es una enmienda conjunta –y le agradecemos además al Grupo Popular que la hayan presentado con nosotros, o nosotros con ellos, es conjunta, por lo tanto es de ambos–, una enmienda en la que pedimos añadir a esta proposición no de ley, por un lado, el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, que todavía no está en vigor pero que está en tramitación en Cortes Generales porque entendemos que es oportuno incluir en esta proposición que se cumpla el mandato de ese artículo número 15, y que así de esa manera también empecemos a hacer uso del nuevo Estatuto.

Este artículo 15 habla de que se reconoce la igualdad de trato y la no discriminación por razón de género u orientación sexual, ya sea directa o indirecta –creemos muy conveniente incluirlo–; habla de que toda persona tiene derecho a expresar su propia identidad de género, y creemos también que es conveniente; de que los poderes públicos de La Rioja garantizarán la igualdad promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el respeto a la identidad de género y sexual. Por lo tanto, nos parece que es muy pertinente incluir esta alusión.

También queremos incluir, porque pensamos..., y si hablamos de libertad tenemos que hablar de libertad con mayúscula y para nosotros la libertad con mayúscula es la Constitución en la mano, queremos incluir una mención expresa a distintos artículos de la Constitución. En concreto, el artículo 10, que habla de la dignidad de la persona; el número 14, que habla de que los españoles son iguales ante la ley sin que haya discriminación por razón de sexo –lo conocen ustedes, habla de raza, sexo, religión..., tampoco hace falta que les lea el artículo completo–; el artículo 20, que habla de que se reconozca el derecho a difundir la libertad de pensamiento, ideas u opiniones; y también el artículo 27, especialmente importante en este momento para nosotros, que es aquel que dice –y leo textualmente–: "Los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias condiciones". Y digo que es importante porque ayer escuchamos al señor Cacho, consejero de Educación, decir que a los padres y madres riojanas no les asiste este derecho, y yo, señor Cacho, le recomiendo que relea sus declaraciones y vea que en el artículo 27.3 de la Constitución española aparece precisamente este punto, máxime hoy que la señora Andreu nos ha hablado de inconstitucionalidades, pues usted hacía declaraciones inconstitucionales.

Es más, nos preocupa expresamente cuando hoy se ha conocido una noticia que leo literalmente: "Celaá –ministra del señor Sánchez– dice que la libertad de enseñanza no implica que los padres puedan elegir ni centro ni enseñanza religiosa para sus hijos". Esto contradice totalmente el mandato del artículo 27.3 de la Constitución española. Por lo tanto, nos encontramos según el criterio de la señora Andreu de hace un rato con una ministra contra la Constitución y un consejero contra la Constitución y, por lo tanto, creemos que es importante que esto quede incluido también en esta proposición no de ley.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido. Un segundo. Ahora.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias. Desde el escaño, muy brevemente.

Simplemente para poner de manifiesto que nosotros poníamos hincapié en que alguno de los aspectos contenidos en esta proposición no de ley realmente no era de una proposición no de ley, sino que era más que nada una declaración institucional dentro de lo que es el ámbito de la actividad propia del Parlamento. Por eso el planteamiento de estas enmiendas era suprimir aquellos aspectos que eran más de carácter declarativo y sustituirlos por una enmienda que sí que impusiese una obligación formal al Ejecutivo.

Por otra parte, la enmienda que nosotros planteábamos al punto 2 de la proposición no de ley también quiere decir o tiene sentido desde el punto de vista de darle una coherencia a la redacción. No se sabe muy bien... Si anulamos los puntos anteriores, carecería de sentido hablar de lo que son materiales así en genérico y por eso tenía mucho más sentido a nuestro entender sustituir esa expresión por "materiales contrarios a la Constitución española". Puede ser eso, puede ser otra redacción, pero, en fin, dar de alguna manera una amplitud que requiere este asunto, este tipo de medidas.

Y luego, por otra parte, también pongo de manifiesto que en la propia enmienda transaccional que todos..., bueno, en la enmienda que todos hemos acordado, quizá por este mismo motivo, sería conveniente hacer un breve inciso para instar de manera fehaciente al Gobierno de La Rioja a que adopte esas medidas que se hacen expresamente. No sé si existe algún tipo de inconveniente por parte del resto de los portavoces para incluirlo pero, en fin, podría quedar de la siguiente manera redactado: "Para lo que se insta al Gobierno de La Rioja a establecer medidas contra su discriminación en todos los ámbitos".

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para contestar a estas enmiendas que han defendido sus señorías, tiene la palabra el señor García por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN: Gracias. Gracias, Presidente. Señorías de Ciudadanos y del Partido Popular.

Respecto a la enmienda al punto 2, no la podemos apoyar. Simplemente nosotros apoyamos el artículo 15 del nuevo Estatuto de Autonomía de La Rioja, ¡por supuesto!, ¡faltaría más!, fue propuesto por el PSOE con el consenso de todos, ¡con el consenso de todos, que no se nos olvide!, incluidas ustedes, señorías del Partido Popular. Esta PNLP viene a hacer realidad ese nuevo artículo 15, no hace falta indicarlo en la moción. A su vez, ¿cómo no vamos a respetar los principios previstos en la Constitución? Pero nosotros buscamos no solo que se respeten, sino que se apliquen.

Me llama la atención, señorías, que piden respeto al constitucionalismo y a la Constitución. ¡Bien! Señor Garrido, a ver por dónde empiezo. 3 de julio de 2005 –¿le suena?–: aprobación de la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo. 30 de septiembre de 2005: recurso de inconstitucionalidad por parte del Partido Popular a la ley del matrimonio de personas del mismo sexo. 6 de noviembre de 2012: el Tribunal Constitucional avala la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo. Así que lecciones de constitucionalismo las justas y poquitas porque luego bien que somos los primeros en acogernos a las leyes para utilizarlas. Si no, señor Garrido, pregúntele a Javier Maroto, miembro de la Dirección Federal de su partido.

Señorías de la derecha, esta es una PNLP porque así la ha calificado la Mesa y porque cumple el

artículo 149 del Reglamento al ser una iniciativa de impulso al Gobierno. No se enroquen en cuestiones de estilo para esquivar el fondo del asunto. ¿Están a favor o en contra de que se difundan mensajes homófobos en los colegios? ¡Eso es lo que debatimos hoy! La respuesta tiene que ser clara y por eso no encajan las enmiendas que ustedes plantean.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señor García.

Voy a abrir un turno de portavoces.

El Grupo Mixto ha solicitado compartir el turno, el tiempo, entre sus dos componentes. Tiene la palabra la señora Romero.

LA SEÑORA ROMERO ALONSO: Bueno, seré breve.

La escuela pública es patrimonio de todas y todos, y nadie puede ponerla en cuestión sin cuestionar la propia fundamentación de nuestra sociedad. Es de hecho la que me permite hoy hablar aquí desde esta tribuna. Yo soy el resultado de la escuela pública de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma porque lo mucho o poco que tengo, lo que sé o lo que no sé, lo que he aprendido se lo debo a la escuela pública.

La escuela pública es un derecho y, como todos, es un derecho conquistado. Frente a quienes tienen el privilegio de elegir, e incluso aún lo tienen y encima pretenden que se lo paguemos entre todos, frente a quienes tienen ese derecho a elegir está el derecho que tenemos nosotros de defender la escuela pública universal y gratuita porque, además de justo, es nuestra única opción.

Así que defender la escuela pública no es una cuestión ideológica o no lo es solo, es una cuestión de necesidad. Necesitamos la escuela pública para generar igualdad de oportunidades, para construir una sociedad más justa. Y necesitamos que esa escuela pública eduque en valores, efectivamente, en los valores democráticos de nuestra Constitución, valores de igualdad, de tolerancia y de respeto, es decir, que eduque en igualdad.

Desde Podemos no vamos a cambiar nunca. Defendimos la escuela pública desde las calles, desde la oposición y ahora la vamos a defender desde el Gobierno. Y por eso, ¿saben lo que realmente creo? Que es este Parlamento el que les debe una disculpa pública e institucional a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, a los docentes y al personal de atención socioeducativa, porque después de años de maltrato lo que este Parlamento debería hacer es pedir perdón por el daño causado a la educación pública y rendir homenaje a los profesionales de la enseñanza que con la Marea Verde nos dieron un ejemplo de defensa del Estado de bienestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ROMERO ALONSO: Por eso, por la necesidad de que la escuela pública sea un lugar de respeto y convivencia, tenemos hoy la obligación moral pero también política de apoyar a quienes trabajan día a día y en silencio para construir una sociedad mejor: los docentes y los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza de nuestro país y de La Rioja. Yo personalmente y en nombre de Podemos quiero darles las gracias de corazón: muchas gracias a todos y todas por vuestro trabajo.

Por todo esto presentamos esta iniciativa que sirve no solo para poner sobre la mesa la necesidad y avanzar en la educación en igualdad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Romero.

LA SEÑORA ROMERO ALONSO: ... –sí, disculpe– y demostrar el compromiso de este Parlamento y de este Gobierno por la educación afectivo-sexual y por el respeto a la diversidad sexual.

Me gustaría que esta iniciativa sirviera sobre todo para mandar todo nuestro apoyo al equipo directivo del colegio público Escultor Vicente Ochoa, que es un ejemplo de compromiso con la escuela pública y que está demostrando una vez más que nuestro personal docente es todo un orgullo para La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Romero.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, brevemente porque creo que está todo claro y todo dicho. Simplemente quiero recordar que esto no es nuevo, que ya en el año 2016 veinticinco organizaciones, entre las que se encontraba Izquierda Unida, ya nos vimos en la obligación por hechos muy similares a los actuales de acudir a denunciar estos hechos ante la fiscalía de nuestra comunidad.

Ha pasado el tiempo y ahora esta organización sigue empeñada junto a otras en intentar imponer su discurso homófobo en los centros escolares, cuando hace pocos días volvían a aparecer folletos –por llamarlos de alguna manera– de HazteOír pidiendo que se les envíen a los distintos miembros de la comunidad educativa.

En este sentido, es necesario recordar que las agresiones hacia el colectivo LGTBI se han incrementado en los últimos años en un 7,5%, según el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia.

Desde Izquierda Unida hacemos por tanto un llamamiento para desde los centros escolares hacer lo contrario de lo que se está pidiendo por parte de esta organización cristofascista, y que no es otra cosa que educar en valores, educar en igualdad y educar y enseñar las leyes que protegen y que amparan a cualquier persona que sufra esta discriminación. En este sentido, debemos acabar con la impunidad con la que cuentan acciones como estas.

Quiero aprovechar, como no puede ser de otra manera, para mostrar nuestro apoyo a toda la comunidad educativa del centro escolar Vicente Ochoa, al consejero de Educación, con todas las diferencias que podamos tener en otro tipo de cuestiones, y a lo que está por venir, porque ya son muchos los centros que vienen siendo amenazados por parte de estos abogados cristianos o estos supuestos abogados cristianos, porque, si bien es cierto que yo no soy, entiendo que hay muchos cristianos –no sé si en esta sala pero sí fuera de ella– que no amparan este tipo de actuaciones.

Por tanto, entiendo y lamento que esto se tenga que hacer como una proposición no de ley...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... porque se envió la semana pasada para intentar que se presentara como declaración institucional, que hubiera sido lo apropiado.

Acabo con una frase. Es necesario también construir y trabajar por la ley trans y para eso acabo con una frase: "Los armarios se construyen con prejuicios". Y es tarea de este Parlamento, como representante de toda la sociedad, contribuir a quitar los tabloneros y abrir las puertas porque nuestros jóvenes lo merecen y el armario trans es el más duro, el más pesado y el que más ayuda necesita. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a ver, antes de que nadie nos prejuzgue a nuestro grupo desde el sectarismo, como antes ha pasado con la señora Moreno en otra proposición no de ley, quiero anunciar ya antes de empezar que votaremos a favor de esta proposición no de ley, dada la enmienda transaccional que ha habido y el trabajo que hemos estado haciendo durante este Pleno entre los diferentes portavoces.

Miren, en Ciudadanos creemos que la igualdad y la libertad van unidas totalmente: sin libertad no hay igualdad, y esto lo saben todos ustedes, y sin igualdad tampoco puede haber libertad. Esta es una máxima liberal y, por lo tanto, nosotros como liberales creemos profundamente en ello: libertad e igualdad. Y, en consecuencia, en esta proposición debemos hablar de manera inequívoca de la libertad, de la libertad de ser uno mismo, de sentir, de convivir, de aceptarse y finalmente la libertad de ser lo que queremos ser, la libertad individual de cada uno de los ciudadanos de decidir quién es.

Debemos hablar también de diversidad, por supuesto, porque estamos hablando del colectivo de personas LGTBI y porque nosotros entendemos que la libertad también va unida a la diversidad, y más cuando hablamos de colectivos de este tipo, pero es que es algo que nos afecta a todos nosotros como ciudadanos.

Y esto no solo tenemos que traerlo a esta Cámara, señores, sino también decirlo y defenderlo en la calle, como hacemos desde Ciudadanos, y dedicarle todo nuestro apoyo. En definitiva, de manera responsable, predicar con el ejemplo.

Por eso hemos querido, aunque no se vaya a aceptar, hemos querido adicionar la libertad, la libertad con mayúsculas, a esta proposición no de ley. Y porque –como les decía hace un momento– la libertad con mayúsculas está recogida en nuestra Constitución, con la Constitución en la mano, por eso hemos pedido añadir a esta iniciativa derechos y libertades que en ella quedan recogidos, como son el derecho de igualdad ante la ley, el de no discriminación por razón de sexo, el de la dignidad de la persona, la libertad de pensamiento y –vuelvo a insistir, muy importante tenerlo en cuenta– el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación que esté de acuerdo a sus propias convicciones. Artículo 27.3, señor Cacho, para que lo apunte, que seguro que cuando se lo he dicho antes ya lo ha apuntado, pero se lo recuerdo.

No obstante, no obstante, también quiero decir que nos alegra mucho desde nuestro grupo que hayamos conseguido hacer esa enmienda transaccional en la que se ha suprimido esa parte que hablaba de que "vivimos bajo un contexto heteropatriarcal que discrimina de forma sistemática". Y, miren, nos alegra mucho porque nosotros no podemos asumir esto porque simplemente no es. Nuestra sociedad, como todos creo que sabemos, ha avanzado mucho y, si bien es necesario seguir dando pasos hasta un escenario de igualdad total, nosotros no vamos a consentir en ningún momento que se acepte dibujar a la sociedad riojana como una arcaico conjunto de seres humanos cuando sin duda La Rioja es una sociedad abierta, es plural, es diversa, se reconocen los derechos y libertades consagrados en nuestra Constitución que les mencionaba hace un momento y que además son propios de cualquier sociedad avanzada.

Miren, se lo vuelvo a decir, que quede claro, por si alguien pensaba cualquier otra cuestión: votaremos que sí a esta iniciativa y además les anuncio que este grupo trabajará para que haya una ley LGTBI en La Rioja, impulsaremos lo que sea necesario para establecer medidas que no discriminen, una ley que desde nuestro punto de vista tiene que ser no politizada, sino que crea realmente en la libertad, la igualdad y la diversidad. Si alguien pretende que esta ley sea una ley politizada, iremos por mal camino; tiene que ser una ley que crea –y vuelvo a decirlo– en la libertad, en la igualdad y en la diversidad, como ya les había dicho a algunos de ustedes entre pasillos, pues ahora se lo digo para que quede aquí grabado. Vuelvo a repetirlo: votaremos sí.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Tiene la palabra el señor Garrido por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, señores Diputados.

Permítanme antes un breve análisis de lo que he introducido antes con la exposición de nuestras enmiendas, de lo que debería ser una proposición no de ley. La primera es que, evidentemente, no tienen un carácter vinculante, por eso se llaman así, proposiciones no de ley, no tienen un carácter vinculante, pero en cualquier caso sí suponen la toma de posición sobre un asunto, el que sea, y además y junto, inseparablemente, se propone una instrucción, una directriz o un mandato. Además, por otra parte, deberían estar dirigidas a un órgano externo a la propia Cámara, normalmente suele ser al Gobierno, pero tiene que ser en cualquier caso externo al Parlamento. Y, por último, forman parte de la labor propia de los parlamentos, que se llama esa labor de control a la acción del Gobierno. ¡Eso es lo que es una proposición no de ley! Y, sinceramente, hoy aquí nos hemos encontrado con un texto que no cumple las características, simplemente. Ya sé que se votó en la Mesa, ya sé que se acordó que se tramitara, pero objetivamente no cumple los objetivos y los requisitos de una proposición no de ley, y para los que estén más interesados en el asunto ahí tienen una sentencia del Tribunal Constitucional, la 40/2003, en donde lo explica con más detalle.

En cualquier caso, yo creo que además, por otra parte, lo mínimo que se puede exigir al Partido Socialista y lo mínimo que se puede exigir también a la representante de Izquierda Unida es que traten a todos los grupos por igual, porque hubo otro grupo parlamentario que presentó una iniciativa similar, que tampoco cumplía los requisitos para ser tramitada, y no se tramitó, y aquí de manera arbitraria se modificó el sentido del voto, y es importante tratar a todos por igual y no ser arbitrarios. Eso vaya por delante, no lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y creo que es necesario que yo lo diga.

Y, miren, les aclararé las nulas –repito– nulas simpatías del Partido Popular con esa organización de la cual están ustedes hoy hablando aquí. ¡Nulas! Y no quiero hacerle propaganda, no quiero hacerle propaganda gratuita, entre otras cosas porque este sábado en Madrid se tuvieron que retirar tres furgonetas, tres furgonetas en Madrid, con ofensas contra el presidente nacional de nuestro partido, por si no lo sabían. Con lo cual, nulas simpatías con esa organización.

Pero, miren, yo vengo aquí a hablar del discurso del Partido Popular y, por lo tanto, no voy a entrar al trapo de lo que dicen determinadas entidades ni tampoco voy a entrar al trapo de la sobrerreacción, creo que en este caso poco mesurada, por parte de la izquierda. Y lo que tenemos que hacer es unir libertades, ¡a ver si se enteran!, unir li-ber-ta-des, ensanchar espacios de convivencia, no achicar, ensanchar, señora Santos –no diga que no–, hay que ensanchar espacios de convivencia –ya sabe por qué lo decimos–. Y hay ocasiones en las cuales esto no es fácil, no es fácil, y requiere precisión y requiere delicadeza a la hora de abordarlo, pero ese es el espíritu. Y yo no vengo aquí a enfrentar a homosexuales, heterosexuales, lesbianas, gais. ¡No vengo a eso! Porque por encima de eso somos todas personas. *(Aplausos)*.

Mire, ha hablado, señor García, antes del artículo 15 del Estatuto de Autonomía. Mire, ese artículo, la autoría de ese artículo es tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, entre otras cosas porque se negoció en su despacho con el hoy portavoz, no sé si lo había dicho antes, pero así es, y estoy muy orgulloso, muy orgulloso, de que eso esté figurando en el que en el futuro será el nuevo Estatuto de nuestra comunidad. Se lo repito: de ese artículo 15 la autoría es tan del Partido Popular como del Partido Socialista.

Y, quiero serle honrado, probablemente él hubiese puesto otro texto distinto, y yo también, pero fuimos capaces de llegar a ese acuerdo. ¿Por qué? Porque pensamos en las personas y pensamos en ensanchar espacios. Y por eso me parece muy importante recordarlo aquí y por eso nosotros lo propusimos, porque era un acuerdo adoptado entre todos por unanimidad. Ese artículo fue aprobado hasta por Podemos, aquel Podemos; este no sé lo que haría, pero aquel lo aprobó.

Se reconoce la igualdad de trato y la no discriminación por razón de género u orientación sexual, ya sea directa e indirecta, y además en ese artículo hay un mandato imperativo a los poderes públicos de nuestra comunidad, existe, existe, y de esa manera, y de esa manera era una forma evidente de decirle al Gobierno: "¡Oiga!, usted tiene ahí ese mandato, tome los..., coja los instrumentos que sean necesarios para poder cumplirlo". Ahí estaba todo contemplado.

Y, por otra parte –y con esto termino–, también me parece importante reconocer determinados artículos –no me voy a extender porque lo ha hecho ya el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos–, pero sí me parece importante recordar esos principios que tienen que guiar nuestra actuación, el reconocimiento de la dignidad de la persona, de todas las personas, ese artículo 14 donde se reconoce otra vez más que todos somos iguales ante la ley con independencia de nuestro sexo, de nuestra condición.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –concluyo ya–. Ese reconocimiento al artículo 20, a la libertad de expresión y también a la libertad de cátedra, también, con los límites previstos en la propia Constitución y en ese propio artículo 20, y también el 27.3 que dice que: "Los poderes públicos deben garantizar...". No es que se tenga un derecho, es que es su obligación, la obligación de ustedes es garantizar el derecho a los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido, tiene que acabar.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: –Termino ya–. Esas son las directrices que queríamos darle al Gobierno de La Rioja, las hemos planteado con ganas de llegar a un acuerdo y, de verdad, con la mejor voluntad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN: Muchas gracias, Presidente.

Señor Baena, la libertad, la igualdad y la diversidad no pueden tener ideología: o somos personas libres, igualitarias y diversas o no somos. Somos..., o sea, no tienen ideología. Es como el feminismo, el feminismo no puede ser un feminismo liberal, no puede existir eso.

Pero, bueno, vamos al 27.3, que lo ha mencionado también. Lo he dicho en el discurso, señorías, no estamos hablando de la moral, estamos hablando de la educación en valores, de educación para ser ciudadanos tolerantes, libres y con una buena educación afectivo-sexual. Así que quería remarcarlo.

Señor Garrido, por lo que parece, van a votar en contra de la PNL, así que voy a enseñarle un titular de ABC, Castilla y León: "Educación desecha la propuesta de HazteOír de implantar el pin parental en las aulas". (*El señor García Bretón muestra varios documentos en su intervención*). Consejera de Educación del Gobierno de Castilla-La Mancha del Partido Popular. Señor Garrido, ¿por qué no sigue el ejemplo de lo que sus propios compañeros y compañeras realizan en otros gobiernos? Así que vuelvo a enseñarles el pin parental. Lo recuerdan, ¿no?

Les animo a que hagan el mismo ejercicio que he realizado yo. Busquen en Google "pin parental", verán que las primeras entradas sobre el tema son referentes al partido de ultraderecha Vox. Aquí les enseño lo que pueden ver en su página web: "Pin parental y libertad de educación".

Así que, efectivamente, el pin parental lo he obtenido de la página web de Vox, va junto a unas

instrucciones, instrucciones para presentar el pin parental: "1. Rellenar el modelo del pin parental, descargarlo en la página web de Vox. 2. Presentarlo por duplicado a la secretaria del colegio dirigido a la Dirección del centro escolar y Dirección General de Educación. Tu copia nos la debes enviar para registrar y contabilizar las que se vayan presentando".

Señores del Partido Popular, ¿de verdad le van a hacer el juego a la ultraderecha y la van a abrazar? ¿De verdad no van a votar a favor de esta PNL?

Se lo vuelvo a repetir: no se pongan del lado de la ultraderecha, voten a favor, porque las personas que hoy nos están mirando quieren ver que somos tolerantes hacia nuestra diversidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO (consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía): Gracias, Presidente.

Señor Garrido, permítame, es usted previsible y no nos defrauda nunca. Pretende siempre quedar bien quedándose en el terreno de la indefinición. Si están de acuerdo, levanten la mano al votar ahora esta proposición no de ley.

Miren, nuestra presidenta y el consejero de Educación dejaron ayer muy clara la postura del Gobierno en relación con la demanda anunciada por Abogados Cristianos contra el consejero de Educación. Hoy queremos posicionarnos como Gobierno con relación a esta PNL. Lo dijimos desde la oposición reiteradamente en esta tribuna y lo volvemos a repetir como Gobierno: no desperdiciaremos ni un segundo para hablar con voz bien alta para defender los derechos de las personas LGTBI, para defender el derecho a la diversidad sexual, y lo haremos por los veinticuatro años de silencio del Partido Popular en este Parlamento y en el Gobierno. (*Aplausos*).

Los discursos –yo sí los voy a nombrar con nombres y apellidos–, los discursos y las campañas de HazteOír humillan y menosprecian a colectivos de personas por su orientación sexual o identidad de género. Desde este Gobierno rechazamos con contundencia cualquier acción o campaña que atente contra los derechos constitucionales promovida por HazteOír o por Los Niños son Intocables con su marioneta Alexia y no consentiremos que esta organización u otras utilicen los centros educativos y a los menores para volcar mensajes de segregación y de odio que atentan contra el derecho y la libertad de la educación afectivo-sexual.

Desde el Gobierno hoy nos unimos como una piña en torno a nuestro consejero de Educación, Luis Cacho, vilipendiado y acusado por ejercer el derecho a la educación de nuestros menores y la defensa de la comunidad educativa; a la dirección del colegio Vicente Ochoa, acusada de lo que nunca hizo. Queremos mostrar nuestro apoyo a los colectivos LGTBI que, con su permanente lucha, han contribuido al avance de los derechos civiles en nuestro país; a Serise Sexología, que ha sido víctima de continuos ataques por parte de organizaciones homófobas y transfobas; y a las personas LGTBI, que tienen pleno derecho a amar a quienes elijan y a mostrar su identidad tal y como se sientan.

Señorías del PP, ¡ya vale de hipocresías!, ¡no sirve nadar y guardar la ropa! ¡Digan realmente lo que piensan, no mantengan la doble moral! No sirve manifestar verbalmente que se respetan los derechos de las personas LGTBI mientras se pacta con grupos políticos de extrema derecha que enarbolan un discurso sin tapujos contra los derechos de los colectivos LGTBI, que quieren modificar –¡sí, señor Cuevas!– y acabar con las leyes en materia de igualdad en las comunidades donde están gobernando, que incitan a delitos de odio. No es posible esa contradicción porque, o piensan lo mismo que ellos, o han tragado por intereses partidistas

superando los límites.

¡No sirve ponerse del lado de las personas LGTBI para que accedan, como es lógico y legal, a casarse con una persona del mismo sexo, como lo podemos hacer todos, y presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la ley del matrimonio igualitario porque es y supone desnaturalizar el matrimonio! No sirve, señorías del PP, presentar una enmienda hoy para que se cumpla el artículo 15 del nuevo Estatuto de Autonomía en referencia al cumplimiento del derecho a la igualdad por razón de género y que ustedes bloqueen en este Parlamento la ley trans, obstaculizando en silencio y con inacción su tramitación parlamentaria durante dos años. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: [...].

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO (consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía): No sirve...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Cuevas...

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO (consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía): ..., no sirve...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., por favor...

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: [...].

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO (consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía): ..., no sirve, señorías del PP...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Cuevas, por favor.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO (consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía): ..., hablar del derecho de las familias a elegir la educación de sus hijos, saliendo en defensa de los menores, cuando ustedes fueron capaces de poner a competir a los menores en este Parlamento y que no se aprobara en la pasada legislatura un proyecto de ley del menor que ustedes trabajaron, con tal de que no saliera adelante la ley trans que apoyaba a los menores. (*Aplausos*).

¡No sirve, no sirve hablar del derecho de las familias a la educación de sus hijos y negar el derecho a que los menores reciban una educación integral dirigida a la persona, a los valores de igualdad de trato y a que desarrollen sus valores para vivir en una sociedad aceptando la diversidad!

¿Y saben por qué no sirven todas estas contradicciones? Porque estamos hablando de derechos humanos. Desde el Gobierno de La Rioja recogemos el guante y lo hacemos porque creemos en ello y porque está expresado en nuestro pacto de gobierno con Podemos, Izquierda Unida y Equo. Apoyaremos una ley integral de igualdad de las personas LGTBI y contra la LGTBIfobia que establezca medidas contra la discriminación, así como continuaremos apoyando una ley trans que proteja a los menores trans. Y acabaremos con el silencio del PP de veinticuatro años a cualquier iniciativa que apoyara la diversidad sexual, dejándonos en toda España como la comunidad más retrógrada.

Y estoy de acuerdo con usted, señora Moreno: haremos que se rompan los armarios, pero lo haremos

para que nunca jamás una persona vuelva a entrar en ellos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santos. Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación, incluyendo en el texto la enmienda transaccional que todos los grupos han aportado. ¿Votos a...? ¿Sí? ¿Votación separada? El Grupo Parlamentario Popular solicita votación separada. ¿De todos los puntos? ¿De todos los puntos?

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, de acuerdo.

Vamos a proceder a la votación separada de los tres primeros puntos y el cuarto por separado. Eso es lo que solicita el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad. ¿Es así? Por tanto, quedarían aprobados.

El siguiente bloque de votación afecta solamente al último punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): La votación queda de la siguiente manera: 20 votos a favor, 12 abstenciones, ningún voto en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría aprobado. (*Aplausos*).

10L/PNLP-0036. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la necesidad de revisar y actualizar las normativas económicas en materia de juego, drogadicciones y otros trastornos adictivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias, la necesidad de revisar y actualizar las normativas económicas en materia de juego, drogadicciones y otros trastornos adictivos.

Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos que va a defender la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Buenos días, presidente, diputados, consejeros, público y los pocos periodistas que nos quedan por las horas que son.

Señorías, vamos a ver si acabamos bien el Pleno. Vamos a dejar de hablar del pasado, del franquismo, de la guerra del 36, que me veo debatiendo en el siguiente Pleno la guerra de los espartanos. De verdad se lo digo, hablemos, por favor, del futuro y del presente. Hablemos de algo que de verdad nos preocupa. Hablemos, por favor, de un tema tan importante como es la proliferación de las casas de apuestas, que es un fenómeno reciente y tremendamente preocupante que afecta a grandes, pequeñas, medianas y ciudades como la nuestra; un negocio que por su propia configuración genera una enorme adicción y que puede

afectar de manera muy notable a la población joven y a los adolescentes.

Un tipo de negocio que en paralelo se está desarrollando, además de forma muy agresiva, en el ámbito digital con grandes campañas de promoción que, a través de redes sociales y medios de comunicación, se focalizan precisamente en estos núcleos vulnerables de población que son nuestros jóvenes y adolescentes. Y, por ejemplo, el otro día, sin ir más lejos, en el debate electoral, en el descanso hubo tres presentaciones de casas de apuestas deportivas, e incluso en el horario infantil el fenómeno se incrementa con el uso de famosos y de deportistas que los críos tienen como referente, por lo que corremos el riesgo de que se asocie la conducta de las apuestas solamente con algo lúdico y de olvidarnos de la parte adictiva y patológica que efectivamente esto puede suponer.

Por otra parte, según la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), nos indican que el número de casas de apuestas se ha multiplicado. Fijense, se ha multiplicado del año 2014 (que había 2.440 casas de apuestas) al año 2017 (3.132). De 2.400 a 3.100, a más de 3.100. Creo que es un dato realmente alarmante.

En La Rioja tenemos abiertas 4 salas de bingo, 26 de juego y 9 de apuestas. La mayoría en Logroño, pero no nos olvidemos también de que tenemos cabeceras de comarca, pueblos donde también están proliferando. Y nosotros hemos presentado mociones en el Ayuntamiento de Logroño, hemos presentado mociones en Calahorra y en un pueblo como es Lardero, en el que estamos gobernando, no hemos permitido que se abriera un salón de juegos precisamente por no cumplir la normativa, que es lo que vamos buscando. Que se controle, eso es lo que queremos.

Todos conocemos que el control del bingo o de salones de juego de forma presencial, bueno, está regulado. Y hay otros sitios, como pueden ser los bares o los hoteles, donde se colocan máquinas de juego de este tipo, en los que simplemente con poner un botón o señalarlo de alguna manera y obligando a que el propietario del local lo controlase estaría ya sujetando que esa proliferación de menores en esos locales no existieran.

Hay que ser conscientes de que además estos juegos que van proliferando en el entorno de Internet, a los adolescentes, con una simple suplantación de identidad y el uso de la tarjeta de sus padres, pueden provocar un tremendo y enorme problema que desde las asociaciones implicadas nos han trasladado.

La Comunidad Autónoma de La Rioja realmente ostenta la competencia exclusiva en materia de casinos de juegos y apuestas; sin embargo, la competencia en materia de publicidad y juego *on-line* es competencia en exclusiva del Gobierno central. Por eso es por lo que hemos hecho nuestra proposición no de ley en dos apartados. Por tanto, estamos ante una cuestión que debería haber impulsado el Gobierno de España desde el Consejo Interterritorial, dado que sin una base común estamos contribuyendo a un tratamiento muy diferenciado de un mismo problema en toda España, estamos contribuyendo a que desde las comunidades autónomas se regule y que haya diecisiete, por ejemplo, regulaciones distintas. Debe existir una uniformidad legal en este ámbito porque realmente creo que es un problema que nos afecta a todos y creo que todos los señores diputados estarán de acuerdo conmigo.

Por eso, Ciudadanos busca mejorar esta normativa de juego y adicciones desde la Comunidad Autónoma con un marco de consenso político, eso sí, y con una voluntad hacia una mejor regulación. Y además me consta y somos conscientes de que están haciendo ciertas cosas bien.

Pero, señor Celso, le iba a decir que –esta vez no me puedo reprimir, como en anteriores plenos dijeron y que yo no dije, así que lo voy a decir yo hoy, no me puedo reprimir–, se lo digo con todo el cariño, de verdad y con todo el respeto, por una mención que ha hecho antes, y sé que está moviéndose y sé que nosotros tenemos que reflexionar, pero si alguien debería tomar nota de lo que sucedió el domingo también serían ustedes, también tendrían que ser ustedes y su presidente Sánchez, porque para dar el ejemplo que ha dado y para este viaje, no hacían falta estas alforjas, de verdad se lo digo. Y nuestro líder ha dimitido, ha dimitido y creo que sería lo mismo que tendría que hacer su presidente, o por lo menos poner el cargo a disposición de sus bases, yo no voy a decir tanto, ¿no? Pero creo, creo que, si hay que pensar en el domingo, pensemos

todos, porque le voy a decir una cosa que creo..., no sé si usted lo sabe porque en esos momentos no está en esta región, pero aquí en la réplica en pequeñito pasó lo mismo, ¿eh?, exactamente lo mismo, no se ponían de acuerdo, no se ponían de acuerdo ustedes, pero no con nosotros, con nosotros no, porque no hablaban, porque no querían hablar. ¡Es que no quisieron hablar! Dejen de transformar el mensaje y darle la vuelta a la tortilla, dejen de mentir a los españoles, a los riojanos y hasta a sus votantes. *(Aplausos)*. ¡Por favor! ¡No quisieron hablar! ¡Es verdad! No sé si se lo ha contado alguien, pero que es verdad, díganse los todos ustedes, estaban todos presentes. ¡No quisieron hablar! Y hubiera sido la forma más natural de hacer un Gobierno estable y rápido. Y lo que ha pasado ahora en el nacional es lo mismo, que al día siguiente lo han conseguido. ¡Pero si esto estaba ya más que mascado! Entonces no me digan que no nos miremos al ombligo, por favor. Pero...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ..., bueno, bueno, solo quería...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ..., solo quería hacerles esa mención...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ..., se lo digo con el mayor respeto.

Pero, aun así, aun así...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, prosiga.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ..., aun así, quiero decir que están haciendo ciertas cosas bien...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González, por favor.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ..., quiero decir que están haciendo ciertas cosas bien, que están moviéndose en el terreno de las casas de apuestas, sin ir más lejos lo hicieron antes de ayer con una nota de prensa que sacaron en la que limitaban las autorizaciones de salones de juego a treinta y cuatro y las de tiendas de apuestas a ocho. Nosotros no estamos tanto de acuerdo en que se limiten, estamos más por la línea de que, dado que es una actividad perfectamente legal, regulada y que genera empleo, lo que sí que genera es un problema de salud pública. Entonces, lo que queremos es que, además, como ese problema de salud pública se está cebando en los menores, lo que queremos es que se centre y que se regule una normativa correcta, instando al Gobierno nacional y que después descendamos en las competencias que a nosotros nos correspondan aquí.

Ya le digo que en Lardero por lo único que no hemos dicho que se abra ese local es porque no cumple la norma. Yo no digo que no se abra donde tenga que abrirse, pero que las normas se cumplan.

Insisto y quiero dejar claro que, de verdad, no prohibimos, que lo que queremos es que se estudie desde

la óptica de la salud pública como un problema de adicción patológico, de protección a los jóvenes, que es lo que más nos tiene que importar, que se modifique esa regulación y que se sigan aplicando las actuaciones sancionadoras. Porque además hay una actuaciones sancionadoras que están muy bien reguladas, que van –como bien saben– dirigidas a asociaciones que precisamente lo que hacen es apoyar a estos jóvenes, a estas familias que están sufriendo esta adicción, usos sancionadores que a mí su destino me parece maravilloso. Entonces, creo que debemos seguir en esa línea, pero creo que tenemos que seguir avanzando en esa normativa, todavía más por ese fenómeno del que estamos hablando de Internet y de crecimiento de salas de apuestas y máquinas de manera desahogada. Que se frene.

Y menos mal –bueno, igual también es casualidad porque nosotros hemos presentado está PNL–, pero menos mal que esta semana ya se ha reunido el consejero con ARJA y nosotros la semana pasada ya lo hicimos y nos trasladaron todas sus inquietudes: de control y de aplicación de la normativa; de los metros cercanos a los centros; de ausencia de listados y de autoprobibidos en los propios centros que deberían existir para poder controlarlos; del control de la entrada a menores en esos locales, de los cuales tienen competencia –si no me equivoco– la Policía Local y que ellos mismos nos han dicho y nos han trasladado que es que no tienen recursos, que igual había dotarlos de más recursos para que pudieran hacer ese control. Insistimos, es una cuestión de control, es una cuestión de cumplir la prohibición de esas máquinas recreativas que además atraen a esos jóvenes y que no están permitidas en esos locales; máquinas recreativas, que no hablo ya de máquinas de juego, ¿eh?, esas máquinas recreativas que ponen en los locales precisamente para atraer a esos jóvenes.

Y, como la presidencia de ARJA nos dijo el otro día, tenemos multitud de referencias legislativas y podemos darnos cuenta de que, respecto a salones de juego, no es tan necesario legislar como hacer que la legislación se cumpla. Por eso tenemos un problema, tenemos un problema que debemos abordar, como les digo, cada uno desde donde nos corresponda...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ... –sí, termino ya enseguida–, lo único que les pido es consensuar esta iniciativa, consenso de todos los grupos ante esta iniciativa para que se inste al Gobierno de España a revisar y actualizar las normativas económicas en materia de juego, drogadicciones y trastornos adictivos, y a que, a su vez, una vez adoptadas las necesarias modificaciones, se proceda al estudio de la elaboración de una ley relativa a la prevención y juego patológico en La Rioja.

Por ello solicito, por favor, a todos los grupos que apoyen nuestra iniciativa y proposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Les informo de que para esta proposición se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Popular, que pasará a leer la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda presentada por la sección de Izquierda Unida en el Grupo Mixto con el número 1553. Es una enmienda de modificación al punto 2 que quedaría de la siguiente forma: "Por todo ello se insta al Gobierno de La Rioja a la aprobación de un decreto que establezca una moratoria en la concesión de autorizaciones hasta que, una vez adoptadas las necesarias modificaciones legislativas estatales del juego, se proceda al estudio y elaboración de una ley relativa a prevención del juego patológico en La Rioja".

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular con el número 1563. Es una enmienda de

modificación al punto número 1 y debe decir: "Inste al Gobierno de España a que traslade al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias y los ministerios de Hacienda e Interior, la necesidad de evitar que este tipo de negocios abran en las proximidades de centros escolares, centros juveniles, bibliotecas o establecimientos públicos con gran presencia de menores de edad".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

La portavoz del Grupo Mixto solicita turno para defender la enmienda.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Brevemente, lo haré desde el escaño.

Simplemente para coincidir bastante en los argumentos en cuanto a por qué hemos de controlar la proliferación de casas de apuestas y también de máquinas dentro de los bares, que no son exactamente casas de apuestas, y en ese sentido, como somos concededores de que una vez que se concede una licencia se generan derechos adquiridos que pudieran quitar efectos a la aplicación de la ley, una vez que se ha adoptado, entendemos que procede la opción de una moratoria en la concepción de licencias hasta que regulemos definitivamente cuál va a ser la nueva normativa que regule este tipo de establecimientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular solicita la palabra la señora Martín para defender la enmienda.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: También desde el escaño.

Quiero decir que, de las dos enmiendas que hemos presentado, la primera de ellas es porque entendemos que el Consejo Interterritorial de Salud de España está trabajando en ello, lleva trabajando además en el plan y en la estrategia contra adicciones que se implantó y está implantada también en La Rioja. Y entendemos que quien también tiene que participar no solo es el Consejo Interterritorial o la Federación Española de Municipios, sino muy especialmente el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Justicia e Interior, entre otros. Entendemos que esto es como mínimo y además creo que esto ayudaría a que toda la normativa y toda la estrategia fuera conjunta y fuéramos todos a una.

Y, en segundo lugar, hemos añadido a la propuesta de Ciudadanos –que queremos decir que nos parece una PNLP muy interesante, con la que estamos de acuerdo en que es muy importante la regulación, muy importante precisamente por la época en la que estamos y teniendo en cuenta que es un negocio que ha crecido un 125% en cinco años especialmente *on-line*, cuestión que se escapa muchas veces de comunidades autónomas e incluso del Estado– que, aparte de la regulación, es importantísimo el control –tal y como ha dicho la diputada– y, sobre todo y en la medida de lo que ya se está haciendo en la prevención, sobre todo en la prevención de la ludopatía y de la adicción a las nuevas tecnologías.

En ese sentido, yo quiero incidir en esa Estrategia contra las Adicciones que en este momento está implantada a nivel nacional y a nivel autonómico. Sí me gustaría decir que se refuerce y que sigamos trabajando en esa línea y, sobre todo, agradezco muy especialmente a ARJA toda la labor que ha hecho y muy especialmente a la psicóloga Santo Tomás, que durante tantos años ha estado luchando por este tema y que creo que debe participar en cualquier iniciativa que se lleve a cabo en este sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín.

No sé si quiere utilizar un turno para responder o lo va a hacer en el de portavoces.

Señora León, sí, tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento. ¿Ahora?

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un problema técnico con esa zona del hemiciclo. ¿Ahora?

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si no le importa, si no le importa, salga a la tribuna porque es que hay un problema ahí y ya me lo han comunicado antes cuando hemos tenido otro problema con la señora Rabasa. Entonces, pues...

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Bueno, sí, quería agradecerle a la señora diputada el matiz que han hecho en las enmiendas.

Efectivamente, señor Cacho, también creo que tiene usted que intervenir en este ámbito porque hay una parte de educación que también hay que trasladar a las familias que se ven implicadas directamente en este problema, muchas veces cuando lo tienen ya encima y lo tienen que afrontar, ¡en ese momento y antes incluso en la prevención!

Entonces, desde ARJA nos han transmitido que tienen ese pequeño problema, bueno, ese pequeño..., ese gran problema de concienciación y de divergencia entre el éxito que tienen los niños o que los críos creen que tienen y que les supone ganar en esas casas de apuestas o en esas apuestas digitales, frente a la preocupación y el miedo a sacar y a florecer por parte de los padres este problema y cómo hacer conjugar todo eso. Entonces, es un ejercicio que creo que desde el Ministerio de Educación se debe hacer y, por supuesto, con un apoyo desde la Consejería de Salud, indudablemente.

Así que muchas gracias por el apoyo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Vamos a abrir un turno de portavoces.

En esta ocasión el Grupo Mixto quiere dividir el tiempo entre sus dos integrantes.

Tiene la palabra la señora Romero. Dispone de un minuto y cuarenta segundos.

LA SEÑORA ROMERO ALONSO: Voy a ir rápido.

Bueno, señorías de Ciudadanos, les voy a dar una noticia estupenda, "estupendérrima". En el histórico preacuerdo firmado ayer por Pablo Iglesias y Pedro Sánchez, un preacuerdo para un gobierno de coalición de progreso similar al que firmamos aquí en La Rioja, dice concretamente en el punto segundo: "Controlar la extensión de las casas de apuestas". Como ven, señorías, el problema es lo suficientemente serio como para convertirlo en un asunto de Estado.

Además, ayer mismo o antes de ayer, bueno, desde el Gobierno de coalición de progreso en La Rioja anunciamos que vamos a tomar medidas urgentes para acabar con la proliferación de los salones de juego en nuestra comunidad y, de hecho, no se van a conceder nuevas licencias hasta que no exista esta ley. Como ven, vamos más deprisa que ustedes, señorías, porque a nosotras sí nos preocupa de verdad este nuevo fenómeno y sus repercusiones y porque el Gobierno se toma muy en serio los problemas de la gente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA ROMERO ALONSO: Parece que les hace gracia a las señorías del Partido Popular que las familias riojanas sufran esta lacra del juego, ¿no?, pero, bueno, ¡qué le podemos hacer!

Nos alegra que se preocupen por algo tan sensible para la ciudadanía, pero por su intervención no me queda claro si se preocupan más por las familias o por la capacidad económica de las empresas que se dedican a esto. De todas maneras, no dudo que ustedes van a apoyar la nueva ley que haremos aquí, la futura ley que haremos para regular el juego en La Rioja.

Les recuerdo y ya les he recordado antes que en el preacuerdo de gobierno que se firmó ayer incluye ya un punto específico sobre esta situación, así que le invito a trabajar en esa futura ley que regula el juego en España y en la Comunidad Autónoma, en aras de ese consenso que tanto predicán.

Se abre un nuevo tiempo político en nuestro país, señorías de Ciudadanos. Las urnas han hablado y nos han puesto a cada uno en nuestro lugar. En este nuevo tiempo político les invito a ser útiles a la ciudadanía, sobre todo a esta de La Rioja, y a colaborar con nosotros en esta nueva ley del juego.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Henar Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, yo agradezco también esto y simplemente, bueno, como hace referencia todo el rato a Lardero, yo sí quiero manifestarle que saludo que se opusieran por una cuestión legal pero que me hubiera gustado que votarán a favor de la moción que Izquierda Unida presentó también en ese Ayuntamiento.

En ese sentido, nosotros consideramos que, efectivamente, hay que combatir esto y hay que profundizar también en otro tipo de cuestiones. No solo estamos hablando de las casas de apuestas, sino sobre todo estamos hablando desde nuestro punto de vista también de lo de las apuestas por Internet, que es un gran problema, y también de los establecimientos que tienen las máquinas para apostar en muchos bares de nuestra comunidad.

Y para nosotros es básico y fundamental regular también la publicidad. No puede ser que se sigan anunciando las casas de apuestas en todos y cada uno de los espectáculos deportivos, porque las blanquean, porque en la medida en que, por ejemplo, oyendo la radio los domingos, cuando se oyen los partidos de fútbol, el llamamiento es hacia apostar para que gane tu equipo y en ese sentido, bueno, lo normalizan, lo blanquean.

Y además yo incluso me plantearía gravarlo con impuestos. Ya sé que eso no le gustará al partido Ciudadanos, pero a mí me parece fundamental que todas aquellas actividades molestas, insalubres y peligrosas, como es este caso, debieran ser también gravadas en cantidad importante, como ya se hace con el tabaco o con otro tipo de cuestiones, además de prohibir la publicidad en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Martín desde el escaño.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Sí, también.

Solo pensaba decir que, efectivamente, sí que vamos a apoyar esta PNL. Pero no tengo más remedio que decir y aclarar a nuestra progresista y a esa progresía frentepopulista que se nos ha venido arriba que a lo mejor es por la hora y por la falta de azúcar, pero que es que no sabemos distinguir cuándo es Gobierno y

cuándo es grupo parlamentario, y nos ha parecido que en este momento era la presidenta del Gobierno de La Rioja dando instrucciones al consejero de Hacienda sobre lo que va a haber que hacer en el juego en los próximos años. Un poco de moderación y de guardar formas. (*Aplausos*).

Y también lo de guardar formas es en Lardero. Solo aclarar que en Lardero no se aprobó la moción que propusieron ustedes porque había un defecto de forma y que esa era la razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidente. Señorías.

Mire, señora León, los socialistas no engañamos a nuestros votantes. No engañamos a nadie, a nuestros votantes mucho menos. Nuestros votantes saben y sabían perfectamente quién quería hablar con el Partido Socialista y así lo han demostrado. O sea, que nosotros no engañamos a nuestros votantes, pero es que tampoco a los suyos, porque los suyos también conocían de su obstinación por no hablar con el Partido Socialista y así lo han pagado: condenados a la mayor de las irrelevancias políticas. Y, ¡fíjese!, hablando del tema que nos compete hoy, ¡eso sí que estaba en todas las quinielas!, ¡eso sí que estaba en todas las apuestas! El único que no lo vio fue su ya ex líder político, que les ha condenado así –como digo– de nuevo a la más absoluta de las irrelevancias políticas. Por lo tanto, no vaya por ahí porque... ¡Fíjese!, además hay una cosa: mucho de lo que usted plantea aquí, o bien ya se está haciendo –en esta propuesta que hace–, como le ha dicho la señora Romero, o se iba a hacer.

¡Fíjese!, si ustedes no se hubieran planteado o se hubieran enrocado en esa obstinación por bloquear al Partido Socialista, hubieran contribuido a que, por ejemplo, se aprobara una regulación de la publicidad del juego de azar y apuestas *on-line* de ámbito estatal similar a la del tabaco, que es lo que el Partido Socialista llevaba en el programa electoral en las pasadas elecciones del 28 de abril. Pero es más, para su tranquilidad –como le digo–, además de haber contribuido a eso, conservarían ustedes cincuenta y siete diputados, que seguro que les iban a venir mucho mejor para sacar adelante propuestas de esta índole con las que ustedes ahora instan al Gobierno de España.

Pues, ¡fíjese!, aun así, puede usted estar tranquila y puede invitar a sus ya solamente diez diputados en el Congreso a que dejen de bloquear la investidura de un Gobierno de progreso presidido por el Partido Socialista y por Pedro Sánchez para que, tal y como se contempla –también lo ha dicho la señora Romero– en el programa común progresista, se apruebe una regulación de la publicidad de los juegos de azar y apuestas en línea de ámbito estatal similar a la de los productos del tabaco; a introducir medidas de información, gestión y limitación del consumo de juegos de azar en el marco regulador de los juegos de azar y apuestas en línea; a promover la implicación de los operadores de juegos de azar y apuestas en el desarrollo de acciones de información, prevención, sensibilización y reparación de los posibles efectos indeseables derivados de la actividad de juegos de azar; y reorientar la tasa por la gestión administrativa del juego que pagan los operadores en línea con el fin de destinar un porcentaje a iniciativas preventivas, de sensibilización, intervención de control, etcétera. Y, por supuesto, entendemos que se mantiene también ese compromiso de aprobar una regulación de la publicidad del juego de azar y apuestas *on-line* de ámbito estatal similar a la del tabaco.

Así que, en lugar de invitarnos aquí a que instemos al Gobierno de España, insten ustedes a sus diez diputados en el Congreso de los Diputados a que no sigan bloqueando un Gobierno de progreso y así podamos sacar adelante estas y otras tantas buenas iniciativas. Peor con diez que con cincuenta y siete, pero, ¡oiga!, ¡qué le vamos a hacer! Mire, aparte de todo lo que le decía, hay medidas ya previstas en el escenario nacional y otras –como usted misma ha mencionado– en el escenario regional, como también ha

anunciado recientemente el Gobierno de La Rioja.

Dice usted que se ha emitido una nota de prensa. No, se han abordado acuerdos de Consejo de Gobierno. A través del Consejo de Gobierno se ha decidido acometer la planificación urgente, temporal y transitoria de un acuerdo, con una duración prevista de un máximo de seis meses, para las autorizaciones de salones de juego y tiendas de apuestas en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esto lo digo enlazando con la enmienda que le presentaba el Grupo Mixto desde la Sección de Izquierda Unida, que también ya se está haciendo.

Además, también el Consejo de Gobierno aprobó planificar el número de autorizaciones de funcionamiento de salones de juego de la Comunidad Autónoma, limitándolos a treinta y cuatro, máximo, y planificar el número de autorizaciones de tiendas de apuestas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, limitándolas a un número máximo de ocho.

Luego aquí además –usted también la ha mencionado, incluso al final ha terminado interpellando incluso el consejero de Educación– se dan cita varias áreas transversales porque, por un lado, encontramos el área de Hacienda y Economía que, lógicamente, en esta materia tiene que tomar parte, y, por supuesto, en el ámbito de las prevenciones, la de Salud.

Mire, nosotros –y también creo que lo ha mencionado la señora Romero– y el Gobierno de La Rioja a través del Acuerdo para un gobierno de izquierdas y progresista ya recoge entre sus principales objetivos o entre algunos de sus objetivos fundamentales la elaboración de la ley del juego de La Rioja, un proyecto clave –que además lo dijo el consejero de Hacienda, el señor González– para abordar una realidad social de la que nacen relaciones jurídicas complejas que es necesario regular con el obligado respeto a la libertad de empresa y a la protección de los usuarios.

Y tendría más cosas que contar en el ámbito de Hacienda porque también hay medidas previstas que ya se han anunciado por parte del consejero, el señor Celso González. Lo hizo durante su comparecencia en esta Cámara para hablar de las líneas de acción de su gobierno, pero, por abordar también el asunto relacionado con la salud y la prevención, le diré que ya saben ustedes que existe un Plan de Prevención de Adicciones –lo ha mencionado la señora Martín, la portavoz del PP– 2018-2024, con el que este Gobierno ya se ha comprometido a seguir trabajando, además de iniciar una nueva ley de adicciones en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Presidente, termino.

Simplemente quería decirle de nuevo que buena parte de las cosas que ustedes plantean aquí ya se están haciendo y, por lo tanto, bueno, las vamos a aceptar, pero sepa –como le ha dicho la señora Romero– que llegan ustedes tarde.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora León para cerrar la intervención.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Bueno, simplemente no voy a entrar en ese debate porque –como he dicho– era simplemente una mención y un comentario que no creo que sea objeto de esta proposición no de ley, sino de otro ámbito, y no vamos a entrar en ese..., no voy a entrar en ese terreno.

Lleva razón, no solo ha sido en una nota de prensa, ha sido en un Consejo de Gobierno que ustedes han realizado, y –como le he dicho– es muy satisfactorio para nosotros ver que están tomando medidas, pero no estamos del todo de acuerdo porque consideramos que se deben suspender temporalmente hasta que todo

esto se regule, hasta que controlemos efectivamente o tengamos una normativa más clara de un fenómeno que no..., como está... –lo ha dicho usted–, como lo que son las apuestas por... –o usted, señora Martín–, lo que son las apuestas de Internet.

Hay que regular todo esto, hay que regular la publicidad porque tampoco se puede ahora destrozar un ámbito como el sector publicitario. Y no digo que no haya que limitarlo y, si hay que limitarlo en gran medida, que se limite en gran medida como han dicho ustedes con otros productos. Pero desde luego no vayamos a destruir, no vayamos a destrozar nada, vayamos a construir.

Y no me diga que lo estoy mirando por la óptica económica, que siempre me dicen que lo estoy mirando por la óptica económica, que también porque sin la óptica económica no podríamos llevar a cabo ninguna de las políticas sociales que ustedes pretenden, o sea, seamos un poco sensatos en eso; pero la óptica económica la he dejado de lado y he ido a la óptica de la salud. Es a la única que he ido, a la de la educación, de la salud y de la prevención.

Creo que esto es lo que quería dejar medianamente claro. Y sigo insistiendo en que busco consenso entre todos los partidos de esta sala.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Vamos a pasar a la votación, pero previamente me gustaría saber si las enmiendas se incluyen en el texto. Todas ellas quedan incluidas en el texto, por lo tanto, haríamos solamente una votación, a no ser que alguien pida voto por separado.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la proposición? Entiendo que por unanimidad. Así que, por lo tanto, quedaría aprobada.

10L/PNLP-0037. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar en los Presupuestos de 2020 las partidas necesarias para afrontar el estudio de las necesidades de conectividad 4G y fibra óptica de todos los municipios y sus comarcas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y pasamos a la lectura de la última proposición no de ley del orden del día, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar en los Presupuestos de 2020 las partidas necesarias para afrontar el estudio de las necesidades de conectividad 4G y fibra óptica de todos los municipios y sus comarcas.

Para defender esta proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, por fin ya llegamos a la última propuesta de un Pleno otra vez maratoniano. Todos bien, ¿verdad? ¿Mantienen todos la atención? Lo digo para que no decaiga un poco el ánimo. Bueno, simplemente quería poner una nota de humor a un Pleno un poco tedioso en alguna ocasión. Bueno, una nota de humor para un tema importante.

Existe en España..., existe una España vaciada, está claro, y una Rioja que se está despoblando. De hecho, hemos estado hablando en la interpelación, tanto la consejera como el Grupo Popular han hablado de ello. Pero la realidad es que no se ha afrontado este grave problema con la importancia y la seriedad que realmente merece. Si queremos que La Rioja avance, no podemos permitir que haya dos velocidades en este desarrollo: una velocidad en lo que es el valle del Ebro y otra más lenta y olvidada que es el resto de La Rioja. Debemos ir todos a la misma velocidad para que todos los riojanos y riojanas tengan las mismas

oportunidades. Tanto que hablamos de progresismo, esto es progresismo también y es importante. Así nos lo demandan asociaciones como SOS Cameros y Serranía Celtibérica, con las que hemos podido compartir esta y otras muchas iniciativas, que espero que esta llegue a tiempo porque, por lo visto, todas las nuestras llegan tarde. Es curioso pero, bueno, no pasa nada.

Por desgracia, desde los años sesenta se ha producido una migración a la que nadie ha puesto interés. ¡Fíjense si llegamos tarde! Ha faltado voluntad política y no digo de la gente que estamos en este Parlamento ahora, pero ha sido la realidad y todos lo hemos puesto de manifiesto. El antiguo bipartidismo no dedicó demasiado esfuerzo a analizar y ayudar a entender las causas de esta migración.

El objetivo de Ciudadanos es afrontar este reto demográfico de la despoblación con la prioridad que merece y me alegra saber que hoy hemos podido comprobar que tanto el Grupo Popular como el Socialista y su Gobierno comparten este objetivo. Pero es importante que debemos asumir que es un trabajo duro con la vista puesta en el futuro y no solo en el corto plazo.

No debemos frenar la despoblación. Para nosotros no es que no haya que frenar la despoblación, es que debemos apostar por revitalizar los municipios y comarcas y las zonas rurales con medidas valientes y potenciar nuestras comarcas con medidas diferentes. La Rioja debería ser y debe ser un ejemplo de desarrollo de comunidad a través de todas sus comarcas. Y esto no pasa por aplicar las mismas recetas de siempre, pasa por ser imaginativos, serios, valientes y preparar nuestras comarcas y municipios para el mundo del futuro que en realidad ya está aquí, que es el mundo conectado en el que vivimos, pero, eso sí, sin perder su esencia.

Estamos seguros de que se han llevado a cabo actuaciones con muy buena intención, es verdad –aquí el Grupo Popular, señora Begoña, ha comentado algunas–, pero está claro que no han funcionado bien o no del todo bien y por ello debemos traer más iniciativas. Tenemos la obligación de afrontar uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos con voluntad y sabiendo que lo que hoy sembramos será lo que recojan nuestros hijos en el futuro. En definitiva, una mirada de futuro y por recuperar las comarcas preparándolas para el mundo que nos espera en unos años.

Cuando hablamos de afrontar con valentía el reto, supone asumir que hablamos de un trabajo transversal –como bien ha comentado nuestra consejera–, ¡es así! Pasa por la coordinación y el trabajo de todas y cada una de las áreas del Gobierno y –diría más– de los grupos que formamos parte en este caso de este Parlamento. Pero, antes de implementar propuestas y ayudas modernas, que se ha hablado de algunas de ellas, debemos plantear y solucionar un problema de base, de base, para poder aplicar algunas de estas nuevas medidas, como es la conectividad que tienen muchos de nuestros municipios y comarcas.

Les voy a poner ejemplos muy sencillos que seguro que todos hemos vivido y que conocemos. ¿Cómo les vamos a pedir a nuestros vecinos de muchos municipios que utilicen la aplicación de Rioja Salud o que pidan sus citas o que consulten sus expedientes si no tienen conexión desde el móvil? ¡Es que no se lo podemos pedir porque no pueden! O que el médico de turno pueda acceder al historial, porque a veces no puede hacerlo.

¿De qué nos sirve impulsar la formación en las áreas rurales si alguien que quiera hacerlo de manera *on-line* para poder conciliar, porque en muchos casos hablamos de gente que trabaja y que quiere conciliar y además estudiar, si no tienen una conexión decente con la que poder afrontar esto?

¿De qué nos sirve hablar de nuevos canales de comercialización que hemos hablado con estos agricultores y ganaderos, ese nuevo mercado, esas grandes oportunidades para frenar esos precios que tienen entre que venden su producto y llega al consumidor final si no pueden conectarse –repite–? ¿O las nuevas tecnologías en el campo para automatizar procesos o aplicar, por ejemplo, la agricultura predictiva si no hay unas conexiones que estén a la altura?

Así, bueno, podría seguir con muchos más, evidentemente, he quitado algunos porque no consiste en dar muchos más ejemplos. Simplemente queríamos ilustrar que antes de afrontar medidas valientes –como les

decimos– y diferentes, debemos asentar los problemas de base que tenemos en la Comunidad, y no es porque no se hayan hecho cosas, sino porque no han sido suficientes.

Nosotros les traemos propuestas de mejora, de verdad, no crítica sin fundamento. Queremos utilizar la política útil, aunque no lo crean. Es por todo ello fundamental que la red de comunicaciones, tanto móviles como de Internet, llegue realmente a todas las zonas y, muy importante, que llegue y con la calidad necesaria. Porque no basta con que llegue o con que, si levantamos el brazo, en algún punto del pueblo consigamos tener cobertura, sino que se pueda estar en tu casa y tener cobertura. Por ello queremos o creemos que es importante que podamos apoyar, todas las fuerzas políticas, el estudio de esas necesidades actuales de conectividad tanto de los municipios como de las comarcas, que se dote en los presupuestos no solamente el estudio, sino que tengan en cuenta a la hora de la presentación de los presupuestos la puesta en marcha de las medidas necesarias y que así podamos sentar las bases necesarias para aplicar otro tipo de medidas en las que seguramente estaremos de acuerdo.

Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Existe la posibilidad de un turno en contra, no sé si alguien lo va a utilizar. Parece ser que nadie.

Por parte del Grupo Mixto se ha manifestado la intención de no entrar en el debate.

Por lo tanto, pasaríamos al Grupo Parlamentario Popular. El señor Bengoa solicita la palabra desde el escaño.

EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ: Presidente. Brevemente desde el escaño.

Estamos de acuerdo en que la conectividad de los municipios es vital para la lucha contra la despoblación, como así se puso de manifiesto en la Mesa de Alcaldes promovida por el anterior Gobierno de La Rioja, donde todos los alcaldes de La Rioja pudieron expresarse remarcando como uno de los factores más importantes para la lucha contra la despoblación el de la conectividad, para que profesionales independientes capaces de trabajar a distancia, funcionarios a través del teletrabajo, pequeños artesanos y productores agroalimentarios pudieran vender sus productos a través de Internet o profesionales técnicos pudieran desarrollar sus proyectos de vida en cualquier municipio de nuestra comunidad.

Creo que es digno de reconocer el trabajo que se hizo en la pasada legislatura para que esto sea posible, impulsando la Agencia Digital de nuestra comunidad, ya que cuarenta y cuatro municipios de nuestra comunidad ya disponen de este servicio y otros cuarenta tienen el servicio hasta el colegio, faltando solo la expansión a los inmuebles del municipio. Esto es casi el 50% de los municipios riojanos que ya cuentan con este servicio. El Gobierno de La Rioja ha optado por seguir con la misma directora de Agenda Digital, o sea, que supongo que algo se estaría haciendo bien para seguir con la misma directora general.

Es por ello que vamos a votar a favor de esta iniciativa para que se continúe con el trabajo que se venía realizando por el anterior Gobierno y que en el año 2022 –como muy tarde–, que era el horizonte que estaba fijado, todos los riojanos tengan acceso a este servicio. Si puede ser antes del año 2022 bienvenido sea, pero nosotros teníamos puesto el año 2022, tampoco vamos a exigir otro año diferente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Loza.

LA SEÑORA LOZA VILLOSLADA: Sí. Gracias, Presidente. Muy buenos días.

Lo que hace unos años se veía como el fantasma de la desaparición de los pueblos hoy se ha convertido en una clara realidad alertante, un problema que afecta a más del 70% de nuestros pueblos o, dicho de otro modo, casi cuatro de cada cinco municipios están hoy en riesgo de exclusión.

Les adelanto, señorías, que nuestro voto será a favor porque no se ha hecho lo suficiente en las legislaturas anteriores para frenar este éxodo a las ciudades que no comenzó hace cuatro meses, pero sea bienvenida ahora esta propuesta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a trabajar codo con codo con el nuevo Gobierno de La Rioja para convertir en prioridad cualquier solución encaminada a superar la desconexión de buena parte de nuestro territorio. Vivir sin móvil, sin Internet y sin Internet en el móvil parece una opción poco atractiva e incluso irreal. Internet puede convertirse en un aliado, en una puerta abierta a nuevas oportunidades de presente y de futuro en cada uno de estos pueblos.

Desde el Grupo Socialista pensamos que garantizar una adecuada cobertura es una de las principales actuaciones para parar la despoblación. No hay que olvidar que las enormes posibilidades que brinda la red pueden convertirse en una alternativa real de vida y de negocio, ya no solo para los habitantes de estas zonas, sino también para las empresas locales y emprendedores que con una óptima conexión a Internet podrían darse a conocer, agilizar trámites burocráticos e incluso hasta vender sus productos *on-line* más allá del propio municipio en plena era del comercio electrónico. Es además un mandato de la Agenda Digital Europea 2020 y el objetivo transversal número uno de las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, lo cual quedó aprobado en el Consejo de Ministros del pasado mes de marzo.

Por ello nuestro voto será a favor de esta propuesta que esperemos que no llegue tarde y que ayude a mantener vivos nuestros pueblos. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Loza.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Reyes. ¡A ver si hay suerte!

Sí, es un problema con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero totalmente ajeno a mí. (*Risas*).

Tiene la palabra, señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Bueno. Simplemente para terminar y voy a ser muy breve.

Señor Bengoa, les he comentado, les hemos reconocido el trabajo, creemos que no se ha abordado –no por los que quizás estemos en esta Cámara, sino los años anteriores– como debería, pero solo queremos poner en valor que hace falta seguir, ser más ambiciosos, no hacer las medidas de siempre, porque lo que hace cinco años funcionaba ahora es muy probable que no sea así, y que podamos trabajar en medidas más modernas que para poder hacer necesitan de ese trabajo.

Y antes, solamente por terminar con este Pleno, me gustaría poner en valor a aquellas personas que nos depositaron su confianza al Grupo Ciudadanos para estar aquí. Porque, si hoy estamos aquí, independientemente de los resultados de las elecciones generales, es porque hubo gente que confió en Ciudadanos para hacer una política diferente y útil en este Parlamento de La Rioja, y así lo vamos a hacer. Y hoy creo, creemos, que queda constatado porque todas las iniciativas que hemos traído y la voluntad en todas las que se han traído ha sido la de negociar, la de buscar el consenso y la de trabajar por los riojanos, y así vamos a seguir. No quería dejar de decir estas palabras tras diferentes participaciones de los grupos.

Y les voy a decir otra cosa ya simplemente por terminar: espero que ese sea el espíritu que tengamos durante toda la legislatura. Desde luego, por los diputados de este grupo no va a caer el seguir trayendo propuestas y no solamente críticas, para poder hacer avanzar a La Rioja gracias a la gente que depositó su

confianza en nosotros.

Muchas gracias y buenas tardes. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Pasamos, por tanto, a la votación. ¿Sí, perdón? ¡Ah! Pasamos a la votación de la proposición. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad. Por lo tanto, queda aprobada.

Se termina la sesión. Muchas gracias.

(Eran las quince horas y treinta y cuatro minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40